



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura y Agua

5699 Orden de 25 de marzo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueba, para el año 2010, la convocatoria de las ayudas para la mejora, modernización y consolidación de los regadíos en la Región de Murcia. 16451

5700 Orden de 25 de marzo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueba, para el año 2010, la convocatoria de las ayudas para el aprovechamiento en regadío de las aguas residuales regeneradas procedentes de las estaciones depuradoras de la Región de Murcia. 16453

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia (ARGEM)

5701 Reapertura del plazo de realización de actuaciones y de justificación de las mismas de la Convocatoria de una línea de apoyo público a proyectos de eficiencia energética y sostenibilidad en el sector del comercio minorista de la Región de Murcia. 16455

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

5702 Anuncio de la Secretaría General notificando expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 16457

5703 Notificación a interesado. 16458

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

5704 Edicto por el que se notifica resolución recaída en el expediente de autorización para un punto de atraque. 16459

5705 Edicto por el que se notifica resolución recaída en el expediente de autorización de solicitud de punto de atraque. 16460

Consejería de Cultura y Turismo

5706 Corrección de errores de la resolución de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se dispone la publicación de la relación de subvenciones y ayudas concedidas durante el año 2009 (BORM n.º 60 de 13 de marzo de 2010). 16461

5707 Anuncio de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del expediente de declaración de bien catalogado a favor del yacimiento Aljibe de la Estación de Puerto Lumbreras (Murcia). 16475

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

5708 Edicto de notificación de audiencia de expediente sancionador. 16476

5709 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de conexión de instalación de producción en régimen especial denominada "L.M.T. D/C 20 kV para evacuación de Campos Solares Fuente Álamo V y VI" en el término municipal de Fuente Álamo, y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública. 16477

BORM

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

5710	Notificación de liquidación de expediente sancionador ordinario n.º 4I09SA0050.	16484
5711	Edicto de notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador ordinario n.º 4I10SA0025.	16486

II. Administración General del Estado**2. Direcciones Provinciales de Ministerios****Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia**

5712	Notificación de resoluciones de recurso de alzada recaídas en expedientes sancionadores.	16488
5713	Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.	16490

**Ministerio de Fomento
Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia**

5714	Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia de Información Pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción: "Circunvalación de Murcia MU-30. Tramo: Autovía del Reguerón. Clave: 48-MU-5420. Término municipal de Murcia. Provincia de Murcia", y levantamiento de Actas de Ocupación con el correspondiente pago del Depósito Previo de las fincas descritas en la tabla correspondiente.	16505
------	---	-------

III. Administración de Justicia**Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia
Sala de lo Social-Sección 001**

5715	Autos 1.002/09.	16510
Primera Instancia número Uno de Murcia		
5716	Ejecución hipotecaria 2.137/2009.	16511
Primera Instancia número Dos de Murcia		
5717	Autos 1.855/2009.	16513
Primera Instancia número Cuatro de Murcia		
5718	Autos 1.412/2009.	16515
Primera Instancia número Seis de Murcia		
5719	Autos 1.853/2009.	16517
Primera Instancia número Once de Murcia		
5720	Autos 929/2009.	16519
De lo Social número Cuatro de Murcia		
5721	Autos 593/2009.	16521
5722	Demanda 449/2009.	16523
5723	Autos 1.106/2009.	16524
5724	Autos 609/2009.	16526
5725	Autos 1.563/2009.	16527
5726	Demanda 429/2009.	16529
5727	Autos 350/2009.	16531
5728	Autos 659/2009.	16533
5729	Autos 60/2010.	16534
5730	Ejecución 1/2010.	16535

BORM**De lo Social número Cuatro de Murcia**

5731	Autos 674/2009.	16536
5732	Autos 47/2010.	16537
5733	Autos 47/2010.	16538
5734	Autos 23/2010.	16540
5735	Ejecución 21/2010.	16541
5736	Ejecución 51/2009.	16542
5737	Demanda 1.885/2009.	16543
5738	Autos 416/2009.	16545
5739	Autos 975/2009.	16547
5740	Autos 976/2009.	16549
5741	Demanda 520/2009.	16551
5742	Autos 43/2010.	16553
5743	Autos 974/2009.	16555
5744	Demanda 974/2009.	16557
5745	Ejecución 326/2009.	16559
5746	Ejecución 403/2009.	16560
5747	Autos 641/2009.	16561
5748	Autos 357/2009.	16563
5749	Autos 1.389/2009.	16565
5750	Autos 1.096/2009.	16566
5751	Demanda 1.033/2009.	16568
5752	Autos 508/2009.	16569
5753	Ejecución 386/2009.	16570
5754	Autos 987/2006.	16571
5755	Ejecución 427/2009.	16573
5756	Ejecución 134/2009.	16574

De lo Social número Cinco de Murcia

5757	Ejecución 362/2009.	16575
------	---------------------	-------

De lo Social número Dos de Burgos

5758	Autos 973/09.	16576
------	---------------	-------

De lo Social número Dos de Lleida

5759	Demanda 27/2010.	16578
------	------------------	-------

IV. Administración Local**Abarán**

5760	Aprobación del avance de la modificación puntual del P.G.O.M, referente a Venta de la Aurora, Abarán (Murcia).	16579
5761	Aprobación del avance de la Modificación Puntual del P.G.O.M, referente a la Barriada Hoya del Campo. Abarán (Murcia).	16580

Alcantarilla

5762	Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras.	16581
5763	Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras.	16582

Beniel

5764	Aprobación inicial de ordenanza reguladora de locutorios públicos telefónicos.	16583
------	--	-------

BORM

	Blanca	
5765	Anuncio de licitación para licencia de auto-taxis.	16584
	Caravaca de la Cruz	
5766	Información pública construcción en suelo urbanizable no sectorizado general.	16586
	Cartagena	
5767	Notificación a interesado en procedimiento de licencia urbanística de demolición.	16587
	Fortuna	
5768	Notificación de la iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.	16588
5769	Notificación de la propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de tráfico.	16589
5770	Notificación de la resolución definitiva de expedientes sancionadores en materia de tráfico.	16590
5771	Nombramiento como funcionario en prácticas de dos Agentes de la Policía Local.	16591
	Las Torres de Cotillas	
5772	Anuncio de licitación del contrato de suministro.	16592
5773	Información pública de expediente de solicitud de autorización cambio uso suelo.	16594
	Molina de Segura	
5774	Adjudicación definitiva de contrato de servicios.	16595
5775	Aprobación inicial modificación proyecto reparcelación Sector ZR1-M3 relativa a finca n.º 47.	16596
	Mula	
5776	Aprobación definitiva modificación Ordenanza Reguladora de la Tasa por la realización de la actividad administrativa de Licencia de Apertura de Establecimientos.	16597
	Murcia	
5777	Aprobación inicial del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZI-SA2 de Santo Ángel. (Gestión-compensación 081GC07).	16598
5778	Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 37/2009.	16599
5779	Acuerdo para desafectar del servicio publico y calificar como bien patrimonial la parcela de equipamiento EQDO3, sita en el Plan Parcial ZB-SD-Ch7 Nueva Condomina, Murcia.	16600
	Santomera	
5780	Modificación de convenio urbanístico.	16601

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

5699 Orden de 25 de marzo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueba, para el año 2010, la convocatoria de las ayudas para la mejora, modernización y consolidación de los regadíos en la Región de Murcia.

En la Orden de 15 de enero de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la mejora, modernización y consolidación de los regadíos en la Región de Murcia, cuya convocatoria para el año 2010 se efectúa mediante la presente Orden.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de las bases reguladoras, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Resuelvo

Artículo 1. Objeto.

Se convocan, para el año 2010, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas para la mejora, modernización y consolidación de los regadíos en la Región de Murcia, cuyas bases reguladoras vienen recogidas en la Orden de 15 de enero de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, en la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la mejora, modernización y consolidación de los regadíos en la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 16 de 21 de enero de 2009).

Artículo 2. Condiciones y finalidad de las ayudas.

Los Proyectos de Modernización de los Regadíos para los que se podrán solicitar las ayudas deberán plantearse sobre zonas regables ya existentes, sin contemplar incremento de superficie regada o de las dotaciones de agua preexistentes, y perseguirán la consecución de alguna de las siguientes finalidades:

- a) Mejora de la eficiencia de los sistemas de riego y el ahorro de agua.
- b) Reducción de pérdidas en redes de distribución.
- c) Aprovechamiento conjunto y óptimo de recursos hídricos de distintas procedencias.
- d) Incorporación y/o sustitución de caudales de agua para riego.
- e) Mejora de la calidad del agua.
- f) Gestión integral y optimizada de la explotación de la zona de regadío.
- g) Mejora de las condiciones medioambientales.
- h) Reducción significativa de costes energéticos, asociada al Proyecto de Modernización.

Artículo 3. Financiación de las ayudas.

Cuando los beneficiarios sean Comunidades de Regantes o Comunidades Generales de Regantes, las ayudas se otorgarán con cargo a la partida

17.04.00.531B.780.01, proyecto: 11625 o equivalentes, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio presupuestario 2010, por una cuantía de 0 Euros; para el ejercicio presupuestario 2011 por una cuantía de 1.354.147,00 Euros, para el ejercicio presupuestario 2012 por una cuantía de 2.807.316,40 Euros y para el ejercicio presupuestario 2013 por una cuantía de 3.838.536,60 Euros, siendo cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, con cargo a las previsiones que se establezcan en los respectivos Presupuestos Generales de la Unión Europea.

La concesión de las ayudas queda sometida a la condición suspensiva de existencia, en los presupuestos del año 2011 y 2012 de crédito adecuado y suficiente para la financiación de las ayudas. Si dicho importe fuese superior al estimado en la presente Orden, la concesión se efectuará por la totalidad del crédito asignado.

Artículo 4. Requisitos para ser beneficiario.

Podrán ser beneficiarios quienes reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 de las bases reguladoras.

Artículo 5. Plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes deberán presentarse en el lugar y en la forma establecidos en el artículo 11.1 de las bases reguladoras, y acompañarse de la documentación recogida en el artículo 11.3.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Artículo 6.- Evaluación de las solicitudes.

La evaluación de las solicitudes será efectuada por la Comisión Evaluadora establecida en el artículo 14.2 de las bases reguladoras, conforme a los criterios establecidos en el Anexo VII de las bases reguladoras.

Artículo 7.- Instrucción y resolución del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, y su resolución al Consejero de Agricultura y Agua.

2. La resolución pondrá fin a la vía administrativa, y deberá notificarse a los interesados mediante correo certificado con acuse de recibo, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la normativa que lo desarrolla.

3. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de concesión será de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, debiendo entenderse desestimadas por silencio administrativo las solicitudes si al vencimiento de dicho plazo no se hubiese notificado la resolución de concesión.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 25 de marzo de 2010.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

5700 Orden de 25 de marzo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueba, para el año 2010, la convocatoria de las ayudas para el aprovechamiento en regadío de las aguas residuales regeneradas procedentes de las estaciones depuradoras de la Región de Murcia.

En la Orden de 18 de febrero de 2008, de la Consejería de Agricultura y Agua, se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para el aprovechamiento en regadío de las aguas residuales regeneradas procedentes de las estaciones depuradoras de la Región de Murcia, cuya convocatoria para el año 2010 se efectúa mediante la presente Orden.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de las bases reguladoras, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Resuelvo

Artículo 1. Objeto.

Se convocan, para el año 2010, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas para el aprovechamiento en regadío de las aguas residuales regeneradas procedentes de las estaciones depuradoras de la Región de Murcia, cuyas bases reguladoras vienen recogidas en la Orden de 18 de febrero de 2008, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para el aprovechamiento en regadío de las aguas residuales regeneradas procedentes de las estaciones depuradoras de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 28 de febrero de 2008), modificada por la Orden de 15 de enero de 2009 (B.O.R.M. n.º 20 de 26 de enero).

Artículo 2. Condiciones y finalidad de las ayudas.

Las ayudas reguladas en la presente Orden tienen como finalidad la consolidación de los regadíos de la Región de Murcia mediante la incorporación de nuevos caudales de agua para riego procedentes de las EDARs de dicho ámbito territorial, aplicables en los ámbitos de las zonas regables. Las inversiones se realizarán a través de los Proyectos de aprovechamiento de aguas residuales, que deberán aportarse por los solicitantes, ajustándose en su contenido al Anexo I de las bases reguladoras.

Artículo 3. Financiación de las ayudas.

Las ayudas se otorgarán con cargo a la partida 17.04.00.531B.780.01, proyecto: 34499 o equivalentes, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio presupuestario 2010, por una cuantía de 0 euros, para el ejercicio presupuestario 2011 por una cuantía de 500.000 euros y para el ejercicio presupuestario 2012 por una cuantía de 1.000.000 euros, siendo cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de

Desarrollo Rural, con cargo a las previsiones que se establezcan en los respectivos Presupuestos Generales de la Unión Europea. La concesión de las ayudas queda sometida a la condición suspensiva de existencia, en los presupuestos del año 2011 y 2012 de crédito adecuado y suficiente para la financiación de las ayudas. Si dicho importe fuese superior al estimado en la presente Orden, la concesión se efectuará por la totalidad del crédito asignado.

Artículo 4. Requisitos para ser beneficiario.

Podrán ser beneficiarios las Comunidades de Regantes o Comunidades Generales de Regantes que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4 de las bases reguladoras.

Artículo 5. Plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes deberán presentarse en el lugar y en la forma establecidos en el artículo 11.1 de las bases reguladoras, y acompañarse de la documentación recogida en el artículo 11.3.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Artículo 6.- Evaluación de las solicitudes.

La evaluación de las solicitudes será efectuada por la Comisión Evaluadora establecida en el artículo 14.1 de las bases reguladoras, conforme a los criterios establecidos en el Anexo V de las bases reguladoras.

Artículo 7.- Instrucción y resolución del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, y su resolución al Consejero de Agricultura y Agua.

2. La resolución pondrá fin a la vía administrativa, y deberá notificarse a los interesados mediante correo certificado con acuse de recibo, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la normativa que lo desarrolla.

3. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de concesión será de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, debiendo entenderse desestimadas por silencio administrativo las solicitudes si al vencimiento de dicho plazo no se hubiese notificado la resolución de concesión.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 25 de marzo de 2010.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia (ARGEM)

5701 Reapertura del plazo de realización de actuaciones y de justificación de las mismas de la Convocatoria de una línea de apoyo público a proyectos de eficiencia energética y sostenibilidad en el sector del comercio minorista de la Región de Murcia.

Antecedentes:

El Plan de Medidas Extraordinarias para la Dinamización Económica y la Consolidación del Empleo de la Región de Murcia 2008-2012, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2008, contempla un apartado, en concreto el 1.3, que está dedicado al Comercio. En consecuencia, por parte de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, se ha elaborado el Plan de Impulso al Sector de la Distribución Minorista, en el que se contiene la Línea de actuación nº 9, Sostenibilidad y eficiencia medioambiental en el comercio, cuyo objetivo es potenciar un comercio sostenible y mejorar la gestión, la eficiencia y la productividad de las PYMES y del sistema de distribución comercial, alcanzando así una mayor competitividad.

En el marco de las actuaciones en materia de ahorro, diversificación energética y respeto al medioambiente, encaminadas a cumplir los compromisos internacionales en estas cuestiones, el Consejo de Ministros, en fecha 20 de julio de 2007, aprobaba un Plan de Acción para el periodo 2008-2012, de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE4+).

El referido Plan establece actuaciones concretas, concentradas en los sectores con un mayor potencial de ahorro energético, que requieren de mayor urgencia en su implantación y un mayor apoyo para conseguir los objetivos previstos.

En este contexto, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia suscribió, en fecha 12 de junio de 2008, un Convenio de colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (I.D.A.E), para la "Definición y puesta en práctica de las actuaciones de apoyo público contempladas en el Plan de Acción 2008-2012, (PAE4+) de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

En virtud de este Convenio, la Comunidad Autónoma ha encargado a la Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia (ARGEM), la gestión de parte de las medidas que deben desarrollarse.

Por ello, la ARGEM hizo pública la convocatoria de una línea de apoyo a Proyectos de Eficiencia Energética y Sostenibilidad en el Sector del Comercio Minorista de la Región de Murcia (B.O.R.M. nº 8, de 12 de enero de 2009) cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizaba el día 28 de febrero de 2009 (Base 5) y fue ampliado hasta el 1 de octubre de 2009.

La Base 13 de la citada convocatoria dispone que "las actuaciones subvencionadas deberán realizarse antes del 15 de noviembre de 2009, debiendo justificarse antes del 31 de diciembre de dicho año". Al haberse ampliado el plazo de presentación de solicitudes hasta el 1 de octubre de 2009, no ha resultado posible la ejecución y justificación de algunas de las actuaciones.

Por todo lo expuesto, dispongo:

Artículo único. Reapertura del plazo de realización de actuaciones y de justificación de las mismas hasta el 31 de mayo de 2010 a la Convocatoria de una línea de apoyo público a proyectos de eficiencia energética y sostenibilidad en el comercio minorista de la Región de Murcia.

Se reabre el plazo de realización de actuaciones y de justificación de las mismas hasta el 31 de mayo de 2010 correspondientes a la Convocatoria de una línea de apoyo público a proyectos de eficiencia energética y sostenibilidad en el comercio minorista de la Región de Murcia, admitiéndose aquellas justificaciones que tengan entrada en el registro de la ARGEM entre el día siguiente al de publicación de la presente reapertura y el 31 de mayo de 2010.

Disposición adicional. Validez de las ayudas solicitadas con posterioridad al cierre del plazo anterior.

A efectos de este nuevo plazo, se tendrán por validamente presentadas todas aquellas justificaciones que hubiesen tenido entrada en el registro de la ARGEM en el periodo comprendido entre el cierre del plazo anterior y la reapertura del nuevo.

Disposición final. Publicación.

Siguiendo lo dispuesto en la Base 5 de la Convocatoria, la presente prórroga se publicará en la página Web de ARGEM (www.argem.es) y en el tablón de anuncios de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación. Además se anunciará en los dos periódicos de mayor tirada regional y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (B.O.R.M.).

Por la presente, y siendo uno de los fines de esta Consejería el fomento del ahorro y la eficiencia energética, se dispone la publicación en el B.O.R.M. de la presente convocatoria.

En Murcia, 18 de marzo de 2010.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación y Presidente de la Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia, Salvador Marín Hernández.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

5702 Anuncio de la Secretaría General notificando expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de devolución acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe	N.º Liquidación
Morillas García José Antonio	23228257M	PUERTO-LUMBRERAS	2010/17	300	

Murcia, 18 de marzo de 2010.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

5703 Notificación a interesado.

Intentada la notificación expresa al interesado del acto administrativo que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita al mismo, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, comparezca en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en Murcia, a fin de ser notificado de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificado, se entenderá dicha notificación producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto	Interesado	Importe	CIF	Dirección
Notificación de liquidación de reintegro de subvención no justificada, correspondiente al año 2005.	Casa de la Región de Murcia en Granada	1.929,80 €	G 18710889	Calle Párraga, 15, 5.º, A, CP 18002 Granada

Murcia, 17 de marzo de 2010.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

5704 Edicto por el que se notifica resolución recaída en el expediente de autorización para un punto de atraque.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución del Directora General de Transportes y Puertos recaída en el expediente PCP. 464/2009 seguido a instancia de Baños Cuello, Cristóbal, en la que se deniega la solicitud de punto de atraque en el Puerto de Águilas T.M de 30880 Águilas, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, llevándose la misma a cabo en el B.O.R.M. y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Contra esta resolución, que no es firme en vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación.

El texto íntegro de la resolución podrá conocerlo en la Dirección General de Transportes y Puertos, en días y horas hábiles.

Murcia a 22 de enero de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

5705 Edicto por el que se notifica resolución recaída en el expediente de autorización de solicitud de punto de atraque.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución del Directora General de Transportes y Puertos recaída en el expediente PCP. 465/2009 seguido a instancia de García Martínez, José Daniel, en la que se deniega la solicitud de punto de atraque en el Puerto de Águilas T.M de 30880 Calabardina, Águilas, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, llevándose la misma a cabo en el B.O.R.M. y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Contra esta resolución, que no es firme en vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación.

El texto íntegro de la resolución podrá conocerlo en la Dirección General de Transportes y Puertos, en días y horas hábiles.

Murcia a 22 de enero de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

5706 Corrección de errores de la resolución de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se dispone la publicación de la relación de subvenciones y ayudas concedidas durante el año 2009 (BORM n.º 60 de 13 de marzo de 2010).

Por Resolución, de fecha 2 de marzo de 2010, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el BORM n.º 60 de 13 de marzo de 2010, se dispuso la publicación de las subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura y Turismo durante el año 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de las subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de subvenciones.

Advertidos de la existencia de diversos errores y omisiones en el anexo que acompañaba la citada Resolución en la relación correspondiente a las subvenciones tramitadas por la Dirección General de Promoción Cultural, se procede, mediante esta corrección de errores, a rectificar la parte correspondiente a las subvenciones en materia de promoción cultural, según detalla el anexo adjunto.

Murcia, 18 de marzo de 2010.—La Secretaria General, M.^a Luisa López Ruiz.



ANEXO

SECCIÓN - 19 SERVICIO - 19.04 PROGRAMA - 455A	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
--	--

Partida presupuestaria: 19.04.00.455A.464.22

Proyecto: 10843

Orden de 30 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan Subvenciones en Materia de Promoción Cultural en el año 2009 (BORM nº 79, de 06/04/2009)

Línea A, Modalidad 1 "Subvenciones a Entidades Locales de la Región de Murcia para el desarrollo de actividades y proyectos culturales en materia de artes visuales, artes escénicas, música y audiovisual"

BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	2.244,57 €	XXVI Festival Internacional de Folklore Villa de Abanilla
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	1.295,06 €	Fomento de actividades culturales en la infancia y juventud del municipio de Abanilla
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	2.207,49 €	XXIV Certamen Nacional de Zarzuela Villa de Abarán
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	1.036,05 €	XX Festival de Bandas de Música Villa de Abarán
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	1.012,50 €	IV Ciclo de Conciertos Villa de Abarán
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	3.662,79 €	VI Certamen Nacional de Teatro Aficionado Paco Rabal
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	3.630,87 €	XIII Ciclo de Teatro de Humor "La sonrisa del teatro", Festival de Teatro de Humor
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	1.435,50 €	Actuaciones variadas en las fiestas patronales de Albudeite
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	504,37 €	XIV Festival de Bandas de Música
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	1.046,51 €	VIII Concurso Nacional de Música de Cámara de Alcantarilla
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	5.687,14 €	XXVIII Festival Internacional de Folklore Villa de Alcantarilla
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	5.050,73 €	Actuaciones musicales dentro del programa Verano Cultural
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	5.115,09 €	Proyecto actividades culturales 2009
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	10.196,51 €	XXIII Encuentros Culturales de Navidad 2009
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	959,30 €	XX Concurso de Cuadrillas en la Villa de Beniel 2009
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	375,00 €	XVI Concurso de Fotografía Villa de Beniel 2009
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	17.005,81 €	Exposición temporal "Paisajes"



BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	3.238,33 €	XVIII Muestra de Teatro en otoño
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	8.720,93 €	XII Festival Nacional de Jóvenes Flamencos de Calasparra
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	4.800,00 €	XII Muestra de Festival Internacional de Folklore de Calasparra
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	2.467,15 €	XX Festival de Bandas de Música de Calasparra
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	6.331,40 €	III Festival Internacional de Cortometrajes y Guiones de Calasparra
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	50.000,00 €	XXIX Festival Internacional de Jazz
AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	8.653,34 €	Celebración de la "III Begastrí Escénica"
AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	1.687,50 €	VI Certamen de Teatro Aficionado "Ciudad de Cehegín"
AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	1.371,37 €	IX Festival de Bandas de Música "Ciudad de Cehegín"
AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	4.819,53 €	Noche del Fuego
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	9.742,15 €	Programa de actividades culturales: Las Noches de la Villa - Julio 2009
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	6.718,35 €	XXXVII Concurso Nacional de Pintura Villa de Fuente Álamo
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	14.469,45 €	Actividades Culturales 2009
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	3.555,74 €	IX Edición del Certamen Nacional de Teatro "José Baeza Clemares"
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	2.567,44 €	Festival Nacional de Teatro, 2009
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	1.831,40 €	Festival Internacional de Folklore 2009
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	4.970,93 €	Verano Cultural
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	863,37 €	Cine de Verano 2009
AYUNTAMIENTO DE LORCA	14.040,70 €	Primavera Cinematográfica de Lorca
AYUNTAMIENTO DE LORCA	9.094,19 €	Realización del Circuito Cultural en las pedanías de Lorca
INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD	7.325,58 €	II Teasol, Festival de Teatro en la Calle Ciudad del Sol
AYUNTAMIENTO DE LORCA	2.104,47 €	Ciclo de conciertos didácticos para escolares "Los colores de la música"
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	3.753,05 €	III Festival de Rock Lorquí is Different
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	610,49 €	IV Encuentro de Bandas de Tambores y Cornetas
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	7.279,17 €	Actividades y proyectos culturales a desarrollar en las casas consistoriales de Mazarrón (espacio cultural y expositivo)
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	4.770,33 €	Artes Visuales 2009



BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	15.823,26 €	Festival B-Side 2009
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	10.247,49 €	Festival Nocturno de Estío 2009
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	6.000,00 €	42 Festival Internacional de Folklore en el Mediterráneo
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	6.867,73 €	XIX Certamen Nacional de Bandas de Música Ciudad de Murcia
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	3.610,47 €	XVIII Festival de Música de Raíz
AYUNTAMIENTO DE OJÓS	1.251,45 €	Actividades culturales Ojós 2009
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	2.966,86 €	Proyecto Otoño Cultural
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	1.156,40 €	Proyecto "Cultura a un paso"
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	2.692,59 €	Ciclos de Música al Aire Libre y Teatro "D. Juan Tenorio"
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	1.604,50 €	Programa cultural 2009
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	10.465,12 €	IX Ciclo Musical del Alma 2009
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	3.688,95 €	XXI Encuentro Nacional de Folklore 2009
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	9.837,28 €	XVII Festival Flamenco Villa de San Pedro
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	9.784,88 €	I Festival Internacional de Cine del Mar Menor
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	2.693,72 €	Talleres de Teatro
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	10.711,05 €	Certamen Internacional de Teatro Amateur (CITA)
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	12.819,77 €	Sonata de Otoño 2009
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	15.637,78 €	Verano Cultural 2009
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	3.662,79 €	XXIX Certamen de Habaneras, Totana 2009
AYUNTAMIENTO DE ULEA	1.475,58 €	Ulea se viste de cuento
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	4.709,30 €	"II Semana Cultural Villanueva del Río Segura": teatro en la calle, representación de monólogos cómicos, certamen de grupos folklóricos y concurso de caricaturas
AYUNTAMIENTO DE YECLA	7.670,67 €	Muestra de Flamenco 2009
AYUNTAMIENTO DE YECLA	767,44 €	Exposición Homenaje a Muñoz Barberán
AYUNTAMIENTO DE YECLA	2.093,02 €	Muestra de Folklore "Ciudad de Yecla", Encuentro de Culturas
AYUNTAMIENTO DE YECLA	1.495,64 €	XXIV Festival de Bandas de Música Ciudad de Yecla
AYUNTAMIENTO DE YECLA	1.645,64 €	Música en la Cuaresma



SECCIÓN : 19 SERVICIO : 19.04 PROGRAMA :455A	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
---	--

Partida presupuestaria: 19.04.00.455A.474.20

Proyecto: 38503

Orden de 30 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones en materia de promoción cultural (BORM nº 79 de 6 de abril de 2009)

Línea B "Subvenciones a profesionales y empresas para el desarrollo de proyectos y para la producción audiovisual".

DESARROLLO DE PROYECTOS

BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
APARTAMENTO 106 FILMS	12.000,00 €	Dama de sueños (Desarrollo de proyecto)
COMPAÑÍA CREATIVA HORIZÓN MEDIA	24.000,00 €	Creación del guión de la serie para televisión "Código Leicester"
KINOS KLAN PRODUC. CINEMATOGRAFICAS S.L.	24.000,00 €	Desarrollo de proyecto "El espíritu de la perversidad"
AZENAYA PRODUCCIONES S.L.	24.000,00 €	Desarrollo de proyectos para el documental "Castillo Olite"
APARTAMENTO 106 FILMS	12.000,00 €	Desarrollo de proyecto "Sandeí"

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

EÓN PRODUCCIONES S.L.	150.000,00 €	Largometraje de ficción "La curva de la felicidad..."
KINOS KLAN PRODUC. CINEMATOGRAFICAS S.L.	104.000,00 €	Producción de largometraje "Entre el cielo y el mar"
IMPORTE TOTAL:	350.000,00 €	

SECCIÓN : 19 SERVICIO : 19.04 PROGRAMA : 455A	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
--	--

Partida presupuestaria: 19.04.00.455A.474.20

Proyecto: 31903

Orden de 30 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones en materia de promoción cultural, (BORM nº 79 de 6 de abril de 2009).

Línea C "Subvenciones a particulares y asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de creación cinematográfica y audiovisual"



BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	1.770,00 €	Cortometraje "Donde te conocí"
SAMUEL P. QUILES PALOP	4.000,00 €	Cortometraje "El sonotone"
JUANA Mª DEL BAÑO ESPINOSA	2.000,00 €	Cortometraje "Al sol de medianoche"
OSCAR ESPÍN GÓMEZ	2.000,00 €	Corto documental "Arquitectos con matrícula MU"
ANDRÉS GUEVARA LÓPEZ	4.600,00 €	Cortometraje "La chica de las curvas"
JOSÉ EGEA GUTIÉRREZ-CORTINES	4.500,00 €	Cortometraje "Alunizados"
DANIEL CAMPOS FABREGAT	4.500,00 €	Cortometraje "Clara. El mar"
JAVIER VILLAMOR VILLARINO	2.030,00 €	Cortometraje documental "La calle es nuestra"
AGUSTÍN MARTÍNEZ GÓMEZ	4.600,00 €	Cortometraje "La posibilidad de vivir"
IMPORTE TOTAL:	30.000,00 €	

SECCIÓN : 19 SERVICIO:19.04 PROGRAMA : 455A	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
--	--

Partida presupuestaria: 19.04.00.455A.483.50

Proyecto: 38500

Orden 30 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones en materia de promoción cultural, (BORM nº 79/06/04/2009)

Línea D "Becas de formación y perfeccionamiento de artes visuales, artes plásticas, artes escénicas, música y audiovisual".

BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
RICARDO RAÚL CLIMENT SÁNCHEZ	12.000,00	Curso de perfeccionamiento de violín con Aitzol Iturriagoitia en Leipzig (Alemania) de febrero de 2009 a enero de 2010
GINÉS AZNAR RAJA	1.120,00	Primer curso de saxofon "Cuarteto diastema" clases magistrales
DAVID BELTRÁN MARTÍNEZ	1.120,00	Primer curso de saxofon con el cuarteto diastema, clases magistrales de cuarteto
Mª. MERCEDES CARRILLO GARCIA	10.897,63	Grado superior en coreografía e interpretación de danza española y flamenco
JAVIER MULA LÓPEZ	1.102,29	Curso de introducción al mimo corporal dramático y teatro gestual



BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
PEDRO FRANCO LÓPEZ	4.146,00	Estudios en el Conservatorio de LUBECK (Alemania) con Sabine Meyer en el 2º Semestre de 2009-2010
GUILLERMO FRANCO LÓPEZ	8.434,00	Financiación de clases con el profesor de la Filarmonica de Berlin WILFRIED STREHLE de Berlin
ALMUDENA MALDONADO ALMAGRO	12.000,00	Clases en la Escuela de Ballet Carmina Ocaña durante el curso 2009-10 clases de perfeccionamiento en nivel avanzado y profesional
SAMUEL QUILES PALOP	4.150,00	MASTER de montaje cinematográfico en la Escuela de Cine ESCAC de Barcelona
PEDRO REBOLLO LEANDRO	5.690,00	Curso de perfeccionamiento de la técnica e interpretación del violín con el profesor Vicente Huerta en el Auditorio de las instalaciones de "Clemente Pianos" situada en Valencia
BEATRIZ PUGA TORRALBA	9.560,00	Master en prácticas escénicas y cultural visual
LORENZO MESEGUER LUJÁN	6.600,00	Curso de perfeccionamiento de música en el extranjero
ALICIA SANTAMARÍA JIMÉNEZ	8.213,48	Grado Superior de danza (4º) en Madrid
ASENSIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.120,00	1er. Curso de saxofón con Quatour Diastema (Irún)
MANUEL AVELLANEDA GUIRAO	1.120,00	1er. Curso de saxofón con Quatour Diastema (Irún)
PABLO GOMIS LÓPEZ	1.800,00	Curso de Clown y Bufón en la escuela de Philippe Gaulier en París
MARIO ANTÓN ANDREU	12.000,00	Master de Gree in viola en USC (Universidad del sur California)
JOSÉ ANTONIO GRAU GARCÍA	11.200,00	Diplomatura en la Escuela de Cine NIC de Madrid
VICENTE MORALES NUÑEZ	4.895,00	The International Artaud Workshop "Balinese Theatre Fring Festival" en Balí (Indonesia)
NOELIA SIDRACH DE CARDONA GARCÍA	8.600,00	Master en prácticas escénicas y cultura visual
GONZÁLO MESEGUER LUJÁN	8.500,00	Estudios de perfeccionamiento en la Universidad "MOZARTEUM" de Salburgo
TOTAL	134.268,40	



SECCIÓN : 19
SERVICIO : 19.04
PROGRAMA : 455A

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN
CULTURAL

Partida presupuestaria: 19.04.00.455A.483.50

Proyecto: 10849

Orden de 30 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones en materia de promoción cultural (BORM nº 79/06/04/2009)

Línea E "Ayudas a particulares para la asistencia a actividades de formación en materia de música, danza, teatro y cine".

BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
ALMUDENA ROCA SÁNCHEZ	341,00	Curso de danza impartido por Milagros Menjibar en Silla (Valencia) y diversos cursos de perfeccionamiento de danza
ELVIRA MONTIEL GUIRADO	754,00	XV Curso de flauta travesera de "ANENTO"
Mª JOSE VERA SÁNCHEZ	902,50	Curso de formación de acordeón en Andorra del 1 al 9 de julio de 2009
MARIA FERNÁNDEZ CANDEL	1.076,00	Cursos de danza en la Academia de Carmina Ocaña (Madrid)
MARIA FERNÁNDEZ CANDEL	724,00	Curso intensivo de danza "Corella Ballet" en Segovia
JOSE FAUSTINO HERRERA FERNÁNDEZ	1.119,00	II Academia de verano (Utrera) Seminario de guitarra flamenca
DANIEL PINTEÑO VILLAESCUSA	1.406,00	Curso formación música: MATTHEISER SOMMER-AKADEMIE BAD-SOBERNHEIM 2009 en la especialidad de violín.
LORENZO CARAVACA MARTÍNEZ	103,00	Clases magistrales en el Conservatorio Profesional de Música de San Javier en la especialidad de trompa
MARIA MERCEDES LAX MARTINEZ	795,00	XI Curso Internacional de Música Principat D'Andorra
MIGUEL MORENO TRABA	1.409,00	Cursos de verano de la Escuela Internacional de la Fundación Príncipe de Asturias (Oviedo)
PATRICIA CALZADO AYARRA	475,00	V Encuentro Internacional de Música de Cieza 2009
GUILLERMO FRANCO LÓPEZ	1.033,45	Curso de viola con el maestro Bruno Giuranna,, en la Academia Chigianna de Siena (Italia)
NARCISO JIMENEZ GARCIA	902,50	Curso de verano para formación de acordeón



BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
JOSE MANUEL JIMENEZ GARCÍA	869,50	Curso de verano para formación de violín en Andorra del 1 al 9 de julio de 2009
RUBEN SOTO DÍAZ	637,00	XIV Curso Internacional de clarinete "Julián Menéndez" en Ávila
RUBEN SOTO DÍAZ	303,00	I Curso de Instrumentistas y Música de Cámara en Burgos
CARMEN Mª SÁNCHEZ YEPES	1.116,00	Clases de danza "Corella Ballet" en Segovia
CARMEN Mª SÁNCHEZ YEPES	684,00	Clases de danza en la Escuela de Carmina Ocaña en Madrid
GABRIEL RODRIGUEZ ALMAGRO	1.066,60	Curso de teatro "Acting Techniques Training, impartido por Grzegorz Bral, director de la compañía.
ALMUDENA MALDONADO ALMAGRO	1.565,00	Clases de Ballet Clásico del 29 de junio al 1 de agosto, "Técnica Académica y Puntas de lunes a sábado"
Mª. DEL MAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-CARRASCO	781,00	Curso de danza Corella-Ballet en Segovia
Mª. DEL MAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-CARRASCO	190,00	Clases magistrales de danza clásica (Cursos Manuel de Falla-Festival Internacional de Música y Danza en Granada)
MARIO ANTÓN ANDREU	1.135,00	Festival de verano "Music iin The Moutains
MARIO ANTÓN ANDREU	664,00	Festival de verano Academia Franco Americana"
NOELIA SIDRACH DE CARDONA GARCÍA	1.249,00	Curso intensivo de Teatro Físico y Danza experimental en Berlín (Alemania)
TANIA HERRERO MARTÍNEZ	820,49	Curso de danza en L'Escorxador de Elche Centro de Cultura Contemporánea en julio
TOTAL:	22.121,04	

SECCIÓN : 19
SERVICIO : 19.04
PROGRAMA : 455A

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

Partida presupuestaria: 19.04.00.455A.764.23

Proyecto: 30817

Orden 30 de marzo de 2009, de la Consejería de cultura y turismo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones en Materia de Promoción cultural en el año 2009. (BORM nº 79/04/2009)

Línea F "Subvenciones a entidades locales de al Región de Murcia para inversiones en infraestructuras y equipamientos de teatros, auditorios y otros centros culturales".

BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO ÁGUILAS	26.637,97	Remodelación de Centro Cultural de Renfe
AYUNTAMIENTO ALEDO	9.604,97	Equipamiento Centro Cultural Villa de Aledo
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	27.980,56	Instalación ascensor en Casa de la Cultura de Alguazas
AYUNTAMIENTO BENIEL	12.519,18	Dotación y adquisición equipamiento Técnico Teatro Pujante
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	29.074,67	Equipamiento para el Centro de Arte MUCAB
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	9.243,79	Equipamiento Teatro Victoria
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	9.113,92	Redacción de Proyecto de rehabilitación Casa de la Cultura
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	52.126,92	Equipamiento escenario Teatro Thuillier
AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	11.652,72	Adquisición equipamiento para la Casa de la Cultura
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	38.078,6	Instalación ascensor y reforma interior Edif. Casa Cultura
AYUNTAMIENTO JUMILLA	71.386,03	Climatización Teatro Vico
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	20.371,15	Instalación de puertas contravientos en el antiguo mercado público
AYUNTAMIENTO LAS TORRES DE COTILLAS	31.518,23	Anexo para vestuarios en la Casa de la Cultura Pedro Serna
AYUNTAMIENTO LAS TORRES DE COTILLAS	6.762,15	Equipamiento de las Escuelas de Música Municipales
AYUNTAMIENTO DE LORCA	9.493,67	Adquisición de mobiliario para los camarinos del Teatro Guerra de Lorca
CONSORCIO DESARROLLO TIRÍSTICO Y CULTURAL DE LORCA	7.852,27	Audiovisual "Los tripulantes del Tiempo" en el Centro de Visitantes de Lorca
AYUNTAMIENTO DE LORCA	169.082,01	Suministro e instalación de equipamiento en escenario Teatro Guerra
AYUNTAMIENTO DE LORCA	2.688,04	Adquisición ordenadores para la Escuela Municipal de Artes Plásticas



BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO DE LORCA	702,53	Adquisición equipo de proyección para salón de actos del Huerto Ruano
AYUNTAMIENTO DE LORCA	5.468,35	Adquisición de proyector de alta resolución para el Teatro Guerra
AYUNTAMIENTO LORQUÍ	123.764,1	Proyecto de reforma y rehabilitación Centro Cultural
AYUNTAMIENTO LOS ALCÁZARES	50.356,78	Equipamiento Centro Cultural "La Torre"
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	1.256,01	Equipamiento de las Salas expositivas de las Casas Consistoriales
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	41.772,15	Obras de mejora del auditorio
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	85.419,76	Infraestructura y equipamiento SALA DOS Teatro "Villa de Molina"
AYUNTAMIENTO MORATALLA	7.355,76	Pavimentación Sala Exposiciones del Convento
AYUNTAMIENTO MORATALLA	17.277,24	Restauración butacas en Teatro Trieta
AYUNTAMIENTO DE OJOS	9.248,55	Resposición de las partes deterioradas de la Casa de la Cultura
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	35.836,95	Rehabilitación edificio público para Centro Cultural Multidisciplinar
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	26.877,25	Reforma Sala de Casa Consistorial para Promoción de Actividades Culturales
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	7.975,23	Adquisición de equipamiento escénico para el Centro de Música y Baile Regional
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	8.544,3	Adquisición de equipamiento con destino al centro cultural Barrio Francés
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	9.256,33	Adquisición de equipamiento con destino al centro cultural "Casa del Folklore"
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	9.493,67	Adquisición de equipamiento para el Centro Cultural Casa de las cofradías
AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS	28.031,8	Equipamiento Centro Cultural "Casa de los duendes"
AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS	27.120,64	Adquisición equipamiento Centro Cultural



BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS	46.980	Acondicionamiento del Centro Cívico Cultural
AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS	17.559,78	Adecuación como Centro Cultural Casas-cueva
AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS	5.981,01	Adecuación del Centro Cultural del Camino Real
AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS	1.024,58	Adecuación como Centro Cultural en el Cabezo de la Jara
AYUNTAMIENTO RICOTE	12.830,13	Equipamiento Centro Cultural y Auditorio
AYUNTAMIENTO SAN JAVIER	26.207,43	Equipamiento Centro Cívicos "Parque Almansa" y "Príncipe de Asturias"
AYUNTAMIENTO SANTOMERA	30.993,9	Adquisición equipos sonido e iluminación Auditorio Municipal
AYUNTAMIENTO TOTANA	2.568,97	Habilitación punto fijo de exposición y venta de artesanía en el paraje de la Santa
AYUNTAMIENTO ULEA	2.248,53	Equipamiento Salón Actos Centro Cultural
AYUNTAMIENTO YECLA	5.773,45	Equipamiento escénico sonido teatro "Concha Segura"
AYUNTAMIENTO YECLA	10.949,88	Equipamiento escénico Auditorio Municipal
AYUNTAMIENTO YECLA	19.033,12	Amueblamiento Auditorio Municipal

SECCIÓN : 19
SERVICIO : 19.04
PROGRAMA : 455A

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

Partida presupuestaria: 19.04.00.455A.483.04

Proyecto: 10838

Orden 30 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y turismo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan Subvenciones en Materia de Promoción Cultural en el año 2009. (BORM nº 79/04/2009)

Línea G "Subvenciones para el funcionamiento de Escuelas de Música dependientes de entidades sin fin de lucro".

BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA DE YECLA	17.400 €	FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA
ASOCIACION MÚSICO-CULTURAL "LAS MUSAS"	10.200 €	FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA



SECCIÓN : 19 SERVICIO: 19.04 PROGRAMA :455A	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
--	--

Partida presupuestaria: 19.04.00.455A.474.20

Proyecto: 10846

Orden 30 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones en materia de promoción cultural, (B.0.RM nº 79/06/04/2009)

Línea H "Subvenciones a profesionales y empresas en materia de Teatro y Danza".

BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
FRANCISCA GARCÍA MUÑOZ	6.000	Participación en los festivales de Argentina, Estados Unidos, Slovenia y Canada
ACCIÓN TEATRAL S.L	5.800	Participación en distintas ferias y festivales 2009
ARENA TEATRO S.L	12.000	Participación en el Napoli Teatro Festival Italia 2009
JUAN MANUEL QUIÑONERO REDONDO (PERIFERIA TEATRO)	3707	Participación en el 7º FESTIVAL "TITERIAS" de Mexico DF.
ALFREDO ZAMORA HERNÁNDEZ	15.000	Producción del espectáculo: "Casa de Muñecas"
COMPAÑÍA DE TEATRO GUERRA S.L.	15.000	Colaboración económica en la producción del espectáculo "1507, la peste (Maldición divina, realidad mundana)"
FRANCISCO JOSÉ ABELLAN TOMÁS	15.000	Proyecto teatral: "Paco de Foie"
JUAN SIMÓN ABELLÁN	13.000	Proyecto escénico narradores de la noche "Historias de las mil culturas"
PROYECTO 18 S.L	13208	Producción de la Compañía Expresso, adaptación para Escenario de la obra "Sentirse Vivo"
ACCIÓN TEATRAL S.L	15.000	Producción del espectáculo "COMINICO"
PRODUCCIONES ESCUDERO S.L	15.000	Producción de la obra "El valiente negro en Flandes" de Andrés de Claramonte"
FERNANDO GARCÍA-RIPOLL (TEATROATROZ)	7.500	Producción de la obra "Mis primeros superpoderes" de Luísa Soriano
FERNANDO GARCÍA-RIPOLL (TEATROATROZ)	14.600	Producción de la obra "Mi vida gira alrededor de 500 metros" de Inmaculada Alvear.
MARIA CARMEN NAVARRO GARCIA (TEATRO CARMEN)	9.600	Producción de la obra de teatro "La reina de las Hadas"
CELIA NADAL(PERIGALLO TEATRO)	15.000	Producción obra teatral "Haztelo Mirar"
BRONCE DANZA S.L	80.000	Realización de proyectos bienal nuevo 2009/2010



BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
NACHO VILAR PRODUCCIONES S.L.	80.000	Proyecto bienal 2009/2010
DADO PRODUCCIONES TEATRALES S.L.	80.000	Proyecto bienal (continuidad)
TOTAL	415.415	

SECCIÓN : 19 SERVICIO : 19.04.00 PROGRAMA : 455A	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
---	--

Partida presupuestaria: 19.04.00.455A.484.20

Proyecto: 38521

Orden de 30 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones en materia de promoción cultural. (BORM nº 79 de 6 de abril de 2009).

Línea I "Subvenciones a Cines clubes para proyectos de promoción cinematográfica".

BENEFICIARIO	CUANTIA	FINALIDAD
ACI ARXILASIS	3.000,00 €	"Semana de cine fantástico y de terror Villa de Ceuti" y "Acercando el cine a la escuela"
CINE CLUB SEGUNDO DE CHOMÓN	2.000,00 €	Cuarto Trimestre 2009: Cine de autor, Cine de terror
CINE CLUB SEGUNDO DE CHOMÓN	2.500,00 €	Primer Trimestre 2009: Comic en el cine, Cine Medio Ambiente; Cine de la mujer
ASOCIACIÓN CULTURAL CINECLUB PARADISO	2.500,00 €	Programación de verano
CLUB ATALAYA/ATENEOS DE LA VILLA	1.000,00 €	Realización de la "XX Semana de Cine Mágiko". Cieza 2009
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CINE	500,00 €	Afiches de cine: Exposición de antiguos carteles de cine y programas de mano
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CINE	2.000,00 €	"Pinatar de cine"
CINE CLUB OCHO Y MEDIO	3.000,00 €	IV Edición del cortomaratón Amateur
CINE CLUB OCHO Y MEDIO	5.500,00 €	IV Edición Muestra Ópera Prima
ASOCIACIÓN CULTURAL CINECLUB PARADISO	2.000,00 €	Ciclo de cine- "Sombras al compás". Cine Mudo con música en directo
CINECLUB DELICATESSEN	2.500,00 €	Zcinemascorto 09 Cieza, Cuarta Muestra de cortometrajes
CINE CLUB ODEÓN DE YECLA	8.000,00 €	Programación anual, VIII Semana de cine europeo, XXVI Semana cine español, 1 ^{er} ciclo de conferencias (la música en el cine)
IMPORTE TOTAL:	34.500,00 €	

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

5707 Anuncio de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del expediente de declaración de bien catalogado a favor del yacimiento Aljibe de la Estación de Puerto Lumbreras (Murcia).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones abrir período de información pública del expediente de declaración de bien catalogado a favor del yacimiento Aljibe de la Estación de Puerto Lumbreras (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, sito en la Plaza Fontes, Palacio de Los Pacheco, 2.ª planta, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 14 de enero de 2010.—El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Enrique Ujaldón Benítez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

5708 Edicto de notificación de audiencia de expediente sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación del Trámite de Audiencia del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador donde los interesados pueden comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Expediente: 3C09PS0160

Presunto responsable: Iron Bussines, S.L.

CIF: B-64033442

Ultimo domicilio: C/ Industria, 618 Nave - 08918 Badalona - Barcelona

Normas Infringidas:

- Artículo 31. 2 a) de la Ley 21/1992 de julio, de Industria; por la venta de elementos sujetos a seguridad industrial sin cumplir las normas reglamentarias, cuando comporte peligro o daño grave para las personas.

Murcia, 17 de marzo de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

5709 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de conexión de instalación de producción en régimen especial denominada "L.M.T. D/C 20 kV para evacuación de Campos Solares Fuente Álamo V y VI" en el término municipal de Fuente Álamo, y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Fuente Álamo Energía Solar 1, S.L y Fuente Álamo Energía Solar 2, S.L, C.I.F. / N.I.F. no B-85491777 y B- 85491785 y con domicilio en Murcia, Avda. de los Dolores, n.º 11, 3.ºE.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de conexión.

c) Denominación: L.M.T. D/C 20 kV para evacuación de Campos Solares Fuente Álamo V y VI.

d) Situación: Parajes La Zarza, Treveres, La Perita, Beltrán, Linares, Los Morales, Lo Ros, Las Casicas y Los Potones.

e) Término/s Municipal/es: Fuente Álamo.

f) Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía eléctrica producida en instalaciones fotovoltaicas.

g) Calificación de la instalación: Conexión de una instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial a la red de distribución.

h) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Aérea/subterránea.

N.º circuitos: Dos.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Sala celdas S.T. Mayordomos.

Final: Doble entronque A/S n.º 2 (apoyo n.º 32).

Longitud: 4.820 m. aéreos, 106 m. traza subterránea, (2x120 m línea aislada)

Conductores: LA-180/400 mm², HERPZ1 12/20 kv.

Aisladores: Composite U70-YB-20.

Apoyos: Cesolías metálicas.

i) Presupuesto de la instalación: 290.431,05 Euros.

j) Ingeniero redactor del proyecto: D. Teófilo Martín Jiménez, Ingeniero de ICAI.

k) Expediente n.º: 3E10AT1371.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de 5 m. centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, 4 de marzo de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.



**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE OTROS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
L.M.T. D/C 20 kV PARA EVACUACION CAMPOS SOLARES FUENTE ALAMO V y VI**

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA	APOYO (Nº/Tipo/m²)	VUELO (m.L.)	S.P. (m²)	O.T. (m²)	TITULAR Y DOMICILIO	POL.	PAR.	PARAJE	NATURALEZA
FUENTE ALAMO (21)	1	1/16-C-9000/2,89	106 (L.S.M.T)	106 (L.S.M.T)	212 (L.S.M.T)	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U. Avda. Los Pinos, s/n - 30009 Murcia	36	41	LA ZARZA	S.T. "MAYORDOMOS"
			85	425	272					
FUENTE ALAMO (21)	2		33	165	66	CARDENAL BELLUGA, S.L. C/ Montijo, nº 1 - 30001 Murcia	36	218	LA ZARZA	LABRADIO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	3	2/16-C-2000/1,28	80	400	260	DÑA. ISABEL RUIZ FUENTES C/ San Pedro, 12 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	36	221	LA ZARZA	LABRADIO SECANO PASTOS
FUENTE ALAMO (21)	4	3/18-C-4500/1,49	135	675	370	DÑA. EUSTAQUIA MAYORDOMO MARTINEZ C/ Carmen, 76 Planta 1ª - 30201 Cartagena (Murcia)	36	251a (521a)	LA ZARZA	LABRADIO SECANO PASTOS
FUENTE ALAMO (21)	4.1		14	70	28	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA Pl. Fontes, nº 1 - 30001 Murcia	36	251b (521b)	LA ZARZA	RAMBLA DE LA CHELA
FUENTE ALAMO (21)	4.2	4/20-C-1000/1,61	52	260	204	DÑA. EUSTAQUIA MAYORDOMO MARTINEZ C/ Carmen, 76 Planta 1ª - 30201 Cartagena (Murcia)	36	251b (521b)	LA ZARZA	LABRADIO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	5		5	25	10	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO Plaza Constitución, 1 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	36	9012	LA ZARZA	CAMINO A LAS PALAS
FUENTE ALAMO (21)	6	5/22-C-2000/1,85 6/18-C-1000/1,44 7/20-C-1000/1,61	560	2800	1420	DÑA. EUSTAQUIA MAYORDOMO MARTINEZ C/ Carmen, 76 Planta 1ª - 30201 Cartagena (Murcia)	36	28	TREVERES	IMPRODUCTIVO LABOR REGADIO
FUENTE ALAMO (21)	7		-	-	-	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U. Avda. Los Pinos, s/n - 30009 Murcia	36	-	TREVERES	L.A.A.T. D/C 66 kV "MAZARRON-DEFENSA" y "ASOMADA-MAZARRON"
FUENTE ALAMO (21)	8		20	100	40	HEREDEROS DE D. PEDRO LEGAZ GARCIA C/ Gran Via - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	36	8	LA PERITA	ERIAL
FUENTE ALAMO (21)	9		50	250	100	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO NATURAL y BIODIVERSIDAD (CONSEJERIA DE AGRICULTURA y AGUA) C/Catedrático Eugenio Ubeda, nº3 , 3ªPlanta - 30071 Murcia	36	9009	LA PERITA	COLADA DE CUESTABLANCA
FUENTE ALAMO (21)	10	8/18-C-2000/1,46 9/18-C-1000/1,44	299	1495	798	HEREDEROS DE D. PEDRO LEGAZ GARCIA C/ Gran Via - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	36	7	LA PERITA	IMPRODUCTIVO LABOR REGADIO
FUENTE ALAMO (21)	11		20	100	40	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA Pl. Fontes, nº 1 - 30001 Murcia	36	9007	BELTRAN	BOQUERA DE BELTRAN



**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE OTROS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
L.M.T. D/C 20 kV PARA EVACUACION CAMPOS SOLARES FUENTE ALAMO V y VI**

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA	APOYO (Nº/Tipo/m²)	VUELO (m.l.)	S.P. (m²)	O.T. (m²)	TITULAR Y DOMICILIO	POL.	PAR.	PARAJE	NATURALEZA
FUENTE ALAMO (21)	12	10/20-C-1000/1,61 11/18-C-1000/1,44	185	925	570	D. MODESTO MERCADER MORENO Ctra. Madrid-Cartagena, 37 Bajo - 30310 Cartagena (Murcia)	36	5	LINARES	IMPRODUCTIVO LABOR REGADIO
FUENTE ALAMO (21)	13		3	15	6	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO Plaza Constitución, 1 - 30320 Fuente Álamo (Murcia)	36	9010	LINARES	CAMINO A LA ALMAZARA
FUENTE ALAMO (21)	14	12/24-C-2000/2,04	202	1010	504	D. MODESTO MERCADER MORENO Ctra. Madrid-Cartagena, 37 Bajo - 30310 Cartagena (Murcia)	36	2	LINARES	LABOR REGADIO
FUENTE ALAMO (21)	15		-	-	-	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U. Avda. Los Pinos, s/n - 30009 Murcia	36	-	LINARES	L.A.M.T. 20 kV "FUENTE ALAMO SUR"
FUENTE ALAMO (21)	16		15	75	30	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio) Plaza Santoña, s/n - 30006 Murcia	32	9027	LINARES	CARRETERA "RM-E15" CARRETERA A LOS RUICES
FUENTE ALAMO (21)	17		8	40	16	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA C/ Mayor, nº1 - 30201 Cartagena (Murcia)	32	9004	LOS MORALES	CANAL DEL TAIBILLA
FUENTE ALAMO (21)	18		-	-	-	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. C/ Arquitecto Emilio Piñero - 30007 Murcia	32	-	LOS MORALES	LINEA TELEFONOS
FUENTE ALAMO (21)	19	13 ½/ 20-C-1000/1,61	97	485	244	DÑA. JOSEFA GUILLERMO CONESA C/ Jose Antonio, 200 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	33	LOS MORALES	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	20	13 ½/ 20-C-1000/1,61	78	390	206	D. MATEO NIETO GUERRERO Hondon, 1, Las Palas - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	34	LOS MORALES	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	21	14 ½/18-C-4500/1,49 15 ½/24-C-2000/2,04	307	1535	714	HEREDEROS DE D. MIGUEL GARCIA PAGAN C/ Hacienda Las Pequeñas - 30300 Cartagena (Murcia)	32	35	LOS MORALES	LABRADIO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	22	14 ½/18-C-4500/1,49 15 ½/24-C-2000/2,04	257	1285	614	DÑA. JOSEFA GUILLERMO CONESA C/ Jose Antonio, 200 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	38	LOS MORALES	LABRADIO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	23		-	-	-	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U. Avda. Los Pinos, s/n - 30009 Murcia	32	-	LOS MORALES	L.A.M.T. 20 kV "LAS PALAS"
FUENTE ALAMO (21)	24	16½/18-C-4500/1,49	67	335	184	DÑA. JOSEFA GARCIA VERA C/ Villa Conesa, 16 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	36	LOS MORALES	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	25	16½/18-C-4500/1,49	46	230	142	D. BERNARDO GARCIA GUILLERMO Las Palas - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	37	LOS MORALES	LABRADIO SECANO



**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE OTROS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
L.M.T. D/C 20 kV PARA EVACUACION CAMPOS SOLARES FUENTE ALAMO V y VI**

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA	APOYO (Nº/Tipo/m²)	VUELO (m.l.)	S.P. (m²)	O.T. (m²)	TITULAR Y DOMICILIO	POL.	PAR.	PARAJE	NATURALEZA
FUENTE ALAMO (21)	26	17/18-C-1000/1,44	196	980	492	EXPLOTACIONES PINILLA, S.L. C/ Casablanca, La Pinilla - 30335 Fuente Alamo (Murcia)	32	47	LOS MORALES	LABRADIO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	27	18/18-C-1000/1,44	101	505	302	JOMIGUEL, S.L. Finca Almazara, Las Palas - 30334 Fuente Alamo (Murcia)	32	46	LOS MORALES	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	28		8	40	16	D. ANTONIO CONESA LEGAZ C/ Camino del Almendrico - 30840 Alhama de Murcia (Murcia) DÑA. MARIA ANTONIA CONESA LEGAZ C/ Jose Antonio, 20 - 30320 Fuente Alamo (Murcia) D. JUAN CARLOS CONESA LEGAZ C/ Lorca, 20 - 30320 Fuente Alamo (Murcia) DÑA. JUANA MARIA CONESA LEGAZ C/ Extremadura, 66 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	48	LOS MORALES	LABOR REGADIO
FUENTE ALAMO (21)	29		24	120	48	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO NATURAL y BIODIVERSIDAD (CONSEJERIA DE AGRICULTURA y AGUA) C/Catedrático Eugenio Ubeda, nº3 , 3ªPlanta - 30071 Murcia	32	9005	LO ROS	VEREDA DE CANOVAS A CARTAGENA
FUENTE ALAMO (21)	30	19/20-C-1000/1,61	94	470	288	D. ANTONIO NIETO GUERRERO C/ Juan Carlos I, 16 - 30153 Murcia	32	51	LO ROS	LABOR REGADIO
FUENTE ALAMO (21)	31	20/20-C-1000/1,61	311	1555	722	D. ANTONIO CONESA LEGAZ C/ Camino del Almendrico - 30840 Alhama de Murcia (Murcia) DÑA. MARIA ANTONIA CONESA LEGAZ C/ Jose Antonio, 20 - 30320 Fuente Alamo (Murcia) D. JUAN CARLOS CONESA LEGAZ C/ Lorca, 20 - 30320 Fuente Alamo (Murcia) DÑA. JUANA MARIA CONESA LEGAZ C/ Extremadura, 66 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	50	LO ROS	LABOR REGADIO
FUENTE ALAMO (21)	32	21½/20-C-1000/1,61	28	140	106	DÑA. MARIA AGUSTINA GUILLEN GUERRERO C/ Ramon y Cajal, 13, Las Palas - 30334 Fuente Alamo (Murcia)	32	79	LO ROS	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	33	21½/20-C-1000/1,61 22½/18-C-1000/1,44	164	820	428	D. JUAN ARROYO ESPINOSA Casas de Egea, 8 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	526	LO ROS	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	34	22½/18-C-1000/1,44	80	400	210	D. ANTONIO SANCHEZ LOPEZ C/ del Tilo, 5, Villa Conesa - 30320 Fuente Alamo (Murcia) DÑA. TEODORA PAGAN NIETO C/ del Tilo, 5, Villa Conesa - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	78	LO ROS	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	35	23/18-C-1000/1,44	55	275	210	D. JUAN PEDRERO VERA C/ Pintor Balaca, 29 - 30204 Cartagena (Murcia)	32	77	LO ROS	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	36	24½/20-C-1000/1,61	183	915	416	DÑA. NARCISA CONESA GIMENEZ C/ San Miguel, 42 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	62	LO ROS	LABOR REGADIO



**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE OTROS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
L.M.T. D/C 20 kV PARA EVACUACION CAMPOS SOLARES FUENTE ALAMO V y VI**

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA	APOYO (Nº/Tipo/m²)	VUELO (m.l.)	S.P. (m²)	O.T. (m²)	TITULAR Y DOMICILIO	POL.	PAR.	PARAJE	NATURALEZA
FUENTE ALAMO (21)	37	24½/20-C-1000/1,61	54	270	158	AGROPECUARIA CANO, S.L. Casas de Egea - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	63	LO ROS	LABOR REGADIO
FUENTE ALAMO (21)	38	25½/18-C-1000/1,44	70	350	190	D. PEDRO GARCIA GARCIA C/ Ascension, 14 Puerta 12 - 30320 Fuente Alamo (Murcia) DÑA. CANDELARIA GARCIA GARCIA C/ Los Veras - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	73	LO ROS	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	39	25½/18-C-1000/1,44	110	550	270	D. ANTONIO GUILLERMO VERA C/ Pedro Guerrero, 45 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	72	LO ROS	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	40		26	130	52	DÑA. MARIA GARCIA MENDOZA C/ Jorge Juan, 12 1º A - 30203 Cartagena (Murcia)	32	71	LO ROS	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	41	26½/20-C-1000/1,61	14	70	78	D. JOSE JIMENEZ MENDOZA C/ Aragon, 14 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	98	LAS CASICAS	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	42	26½/20-C-1000/1,61	89	445	228	DÑA. MARIA GARCIA MENDOZA C/ Jorge Juan, 12 1º A - 30203 Cartagena (Murcia)	32	100	LAS CASICAS	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	43	27½/20-C-1000/1,61	87	435	224	HEREDEROS DE D. JERONIMO ZAMORA GARCIA Paraje Campillo Abajo, Pinilla - 30335 Fuente Alamo (Murcia)	32	99	LAS CASICAS	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	44	27½/20-C-1000/1,61	96	480	242	DÑA. JUANA NAVARRO NAVARRO C/ Cayetano Buendia, 35 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	101	LAS CASICAS	LABRADIO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	45		25	125	50	DÑA MARIA CONESA GUILLERMO C/ La Suiza, 9 Esc. 1 Bajo 1 - 30390 Cartagena (Murcia)	32	102	LAS CASICAS	LABRADIO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	46	28½/18-C-1000/1,44	34	170	118	Desconocido	32	105	LAS CASICAS	LABRADIO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	47	28½/18-C-1000/1,44	57	285	164	D. CRISTOBAL GARCIA VERA C/ Campo Nubla, Las Palas - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	32	104	LAS CASICAS	ALMENDRO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	48		21	105	42	D. ALFONSO SAEZ PEREZ Los Dolores - Cartagena (Murcia)	32	107	LAS CASICAS	LABRADO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	49		4	20	8	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO Plaza Constitución, 1 - 30320 Fuente Álamo (Murcia)	30	9036	LAS CASICAS	CAMINO CASAS DE EGEA
FUENTE ALAMO (21)	50	29/18-C-1000/1,44	146	730	392	D. CRISTOBAL GARCIA VERA C/ Campo Nubla, Las Palas - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	30	343	LAS CASICAS	LABRADIO SECANO



**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE OTROS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
L.M.T. D/C 20 kV PARA EVACUACION CAMPOS SOLARES FUENTE ALAMO V y VI**

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA	APOYO (Nº/Tipo/m²)	VUELO (m.l.)	S.P. (m²)	O.T. (m²)	TITULAR Y DOMICILIO	POL.	PAR.	PARAJE	NATURALEZA
FUENTE ALAMO (21)	51	30½/20-C-1000/1,61	85	425	220	D. MIGUEL PIVIDAL GARCIA C/ Casas de Elisa, 5, Las Palas - 30334 Fuente Alamo (Murcia)	30	345	LAS CASICAS	LABRADIO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	52	30½/20-C-1000/1,61	36	180	122	HEREDEROS DE DÑA. ANTONIA GARCIA VERA C/ Molino, 4, La Aljorra - 30390 Cartagena (Murcia)	30	346	LAS CASICAS	LABRADIO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	53		3	15	6	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO Plaza Constitución, 1 – 30320 Fuente Álamo (Murcia)	30	9035	LOS POTONES	CAMINO A LAS YESERAS
FUENTE ALAMO (21)	54	31½/20-C-2000/1,64	139	695	328	D. ANTONIO MENDOZA GARCIA C/ Convento 17 - 30320 Fuente Alamo (Murcia)	30	356	LOS POTONES	LABRADIO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	55	31½/20-C-2000/1,64	111	555	272	D. FRANCISCO MANUEL SALINAS GARCIA C/ Salzillo, 11 - 30870 Mazarron (Murcia)	30	355	LOS POTONES	LABRADIO SECANO
FUENTE ALAMO (21)	56		3	15	6	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA Pl. Fontes, nº 1 – 30001 Murcia	30	9039	LOS POTONES	BOQUERA LOS TONETES
FUENTE ALAMO (21)	57	32/16-C-9000/2,89	3	15	56	DÑA. ANA ROSA LORENTE YEPES C/ Clavel, 2 - 30334 Fuente Alamo (Murcia)	30	374	LOS POTONES	ALMENDRO SECANO

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

5710 Notificación de liquidación de expediente sancionador ordinario n.º 4I09SA0050.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Liquidación en expediente sancionador ordinario que se indica, tramitado por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en la Sección de Infracciones y Sanciones de la Dirección General de Comercio y Artesanía, C/ Actor Francisco Rabal, nº 8. 30009 Murcia, donde el interesado podrá comparecer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo también recoger, en su caso, el correspondiente documento de liquidación.

Presunto responsable: YANG YU MEI. N.I.F.:X3120651B

Último domicilio: C/ MAYOR, 63. 30006 PUENTE TOCINOS - MURCIA.

Hechos imputados:

1. Apertura de establecimiento en festivo no autorizado como día de apertura.

Cuantía de la sanción: 3.001 Euros

Considerando que los hechos indicados pueden ser constitutivos de infracción administrativa a los siguientes artículos:

Artículo 4 de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales (B.O.E. de 22-12-2004), en relación con el artículo 38 de la Ley 11/2006, de 22 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 3-1-2007), artículo 1.º de la Orden de 5 de marzo de 1999, por la que se establecen las zonas de gran afluencia turística con libertad de horarios comerciales en la Región de Murcia (B.O.R.M. de 17-3-1999), artículo segundo de la Orden de 14 de diciembre de 2006, por la que se determina el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el periodo 2007/2010 (B.O.R.M. de 30-12-2006) y con artículo único Resolución de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para el año 2009 (B.O.R.M. de 04-08-2008), infracción calificada como grave según los artículos 50.3 de la Ley 11/2006, de 22 de diciembre y 65.1 e) de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (BOE Nº 15, de 17-01-1996).

Artículo 28.b) de la Ley 11/2006, de 22 de diciembre, en conexión con el artículo 6 del RD 1.496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación y se modifica el



Reglamento sobre el Impuesto del Valor Añadido, infracción calificada como leve en el artículo 50.2.d) de la Ley 11/2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Liquidación emitida por esta Dirección General en el expediente sancionador anteriormente indicado.

Contra esta Liquidación, podrá interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el órgano que ha dictado el acto liquidatorio o alternatively Reclamación Económico-Administrativa ante la Consejera de Hacienda, si bien el escrito de interposición deberá dirigirse a este órgano que ha dictado el acto liquidatorio.

Murcia, 11 de marzo de 2010.—El Director General de Comercio y Artesanía, Julio José Lorenzo Egurce.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

5711 Edicto de notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador ordinario n.º 4110SA0025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Acuerdo de Incoación de expediente sancionador ordinario que se indica, tramitado por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en la Sección de Infracciones y Sanciones de la Dirección General de Comercio y Artesanía, C/ Actor Francisco Rabal, n.º 8. 30009 Murcia, donde el interesado podrá comparecer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo realizar las alegaciones que estime convenientes.

Presunto responsable: Guosheng Jiang-X3900472V.

Último domicilio: Avda. Príncipe, 74: 30820 Alcantarilla (Murcia)

Hechos imputados: Apertura de establecimiento comercial en festivo no autorizado como día de apertura.

Calificación de la infracción: Grave

Posible sanción para las infracciones Graves: Multa de 3.001 € a 15.000 €

Considerando que los hechos indicados pueden ser constitutivos de infracción administrativa a los siguientes artículos:

Artículo 4 de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales (B.O.E. de 22-12-2004), en relación con el artículo 38 de la Ley 11/2006, de 22 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 3-1-2007), artículo 1.º de la Orden de 5 de marzo de 1999, por la que se establecen las zonas de gran afluencia turística con libertad de horarios comerciales en la Región de Murcia (B.O.R.M. de 17-3-1999), artículo segundo de la Orden de 14 de diciembre de 2006, por la que se determina el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el periodo 2007/2010 (B.O.R.M. de 30-12-2006) y con artículo único Resolución de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para el año 2009 (B.O.R.M. de 04-08-2008), infracción calificada como grave según los artículos 50.3 de la Ley 11/2006, de 22 de diciembre y 65.1 e) de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (BOE N.º 15, de 17-01-1996).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Acuerdo de Incoación emitido por esta Dirección General en el expediente sancionador anteriormente indicado.

Asimismo se le hace saber que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación puedan formular cuantas alegaciones estimen convenientes, aportar los documentos o informaciones que procedan, o proponer la práctica de pruebas, concretando los medios de que pretenda valerse, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993.

Murcia, 12 de marzo de 2010.—El Director General de Comercio y Artesanía, Julio José Lorenzo Egurce.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

5712 Notificación de resoluciones de recurso de alzada recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de recurso de alzada recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ilmo. Director General de Tráfico en uso de las facultades delegadas en esta Dirección General por Orden de 30 de noviembre de 1998 (B.O.E., n.º 294 de 9 de diciembre) y resolución de 5 de junio de 1997 (B.O.E., n.º 142, de 14 de junio), a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el B.O.P., con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidades de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 10 de marzo de 2010.—El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Jiménez Jiménez.

IDENTIF.= Identificación; ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	ARTº	PTOS.
300056730150	SEMITIEL CARRILLO, I.	34825452	ABARAN	01-11-07	1500	RDL 8/04	3-A	
300057959305	SALINAS RUIZ, F.	48428310	ALCANTARILLA	29-09-08	90	RD 1428/03	167	
300058022480	GOMEZ VALIENTE, M.	44387742	ALMANSA	03-12-08	150	RD 1428/03	18-2	3
309450218931	MARTINEZ NAVARRO, M.	74168619	ALMORADI	24-03-08	310	RDL 339/90	72-3	
300057829290	TORRE LOSADA, M.	76623592	ARCHENA	11-08-08	150	RD 1428/03	18-2	3
300057911291	MOYA EGEA, F.J.	77511257	CALASPARRA	29-06-08	150	RD 1428/03	46-1	
300057855056	MOHAMMED BENADDOU	X2798432E	CARTAGENA	23-08-08	150	RD 1428/03	17-1	3
300057911692	PEREZ JEREZ, V.M.	22987731	CARTAGENA	12-07-08	100	RD 1428/03	58-1	
300057933390	MORENO MORENO, F.J.	23040170	CARTAGENA	22-08-08	150	RD 1428/03	17-1	3
309450255101	CLARAMUNT FERRER, M.A.	46676742	CARTAGENA	16-06-08	310	RDL 339/90	72-3	
309450259507	HERNANDEZ PLAZAS, A.A.	23031717	CARTAGENA	10-04-08	310	RDL 339/90	72-3	
309450273486	CLARAMUNT FERRER, M.A.	46676742	CARTAGENA	16-06-08	310	RDL 339/90	72-3	
309450289251	FERNANDEZ ADAN, C.	74651854	CARTAGENA	06-05-08	310	RDL 339/90	72-3	
300057832810	CARLOS A. ARMUJOS CUEVA	X3662321P	FORTUNA	01-09-08	300	RD 1428/03	3-1	4
300057994524	LOPEZ TENZA, T.	34795830	FORTUNA	10-10-08	150	RD 2822/98	10-1	
300057786587	FERRANDO IZQUIERDO, M.	74496408	HELLIN	28-05-08	90	RD 1428/03	167	
300404885331	CABEZA NATERA, J.A.	48858086	LA PUEBLA DE CAZALLA	12-04-07	100	RD 1428/03	48	
300057963813	ROBLES MUÑOZ, J.A.	22951994	LA UNION	27-10-08	90	RD 1428/03	167	
300057857510	GARCIA NUÑEZ, J.A.	48429073	LAS TORRES COTILLAS	20-06-08	150	RD 1428/03	18-1	3



Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	ARTº	PTOS.
300058003710	MARTINEZ SANCHEZ, J.A.	48549273	LAS TORRES COTILLAS	17-10-08	450	RD 1428/03	3-1	6
300058021530	LOZANO PEREZ, M.R.	23238717	LORCA	22-10-08	150	RD 1428/03	17-1	3
300057816646	GARCIA ARCELAY, J.R.	34803830	LORQUI	26-09-08	150	RD 1428/03	17-1	3
309405016617	UNIVERSAL AGROEMPLEO, S.L.	B30755219	LOS ALCAZARES	06-05-08	310	RDL 339/90	72-3	
300057970120	MARCO A. GUEVARA VILLACREZ	X6113321J	MADRID	10-11-08	300	RD 1428/03	3-1	4
300058011287	CONDE GARCIA, J.	50540769	MADRID	23-10-08	150	RD 1428/03	74-1	
300058025183	GONZALEZ ZAMBRANO, J.	76175982	MARACENA	11-12-08	150	RD 1428/03	18-2	3
309405018687	MENDEZ RAJA, F.	23011306	MAZARRON	24-03-08	310	RDL 339/90	72-3	
300057792903	LOPEZ JIMENEZ, J.	22411940	MOLINA DE SEGURA	06-05-08	150	RD 1428/03	17-1	3
300057933535	GARCIA GARCIA, J.	74433672	MOLINA DE SEGURA	22-08-08	60	RD 1428/03	18-1	
300057952890	AZORIN ANDRES, D.	48453424	MOLINA DE SEGURA	17-09-08	150	RD 1428/03	54-1	3
300057957849	SANCHEZ OLIVA, P.J.	22478891	MOLINA DE SEGURA	01-10-08	150	RD 1428/03	17-1	3
300056394525	CARRILLO GONZALEZ, M.D.	48545521	MURCIA	14-07-07	310	RD 2822/98	1-1	
300056568746	LOPEZ ILLAN, E.	27449564	MURCIA	06-10-08	1010	RDL 8/04	3-A	
300057787713	ALEMAN SANCHEZ, J.M.	48390549	MURCIA	06-11-08	150	RD 1428/03	18-2	3
300057823547	ARAEZ ARROYO, P.	11808697	MURCIA	24-07-08	300	RD 1428/03	3-1	4
300057850071	CANO SALMERON, J.L.	48486403	MURCIA	29-09-08	300	RD 1428/03	3-1	4
300057911515	HAMA IBERIA SLU	B73513137	MURCIA	30-06-08	150	RD 2822/98	19-1	
300057922513	HOOVER P. BOZADA FRANCO	X3350559B	MURCIA	30-07-08	150	RD 1428/03	17-2	
300057922525	HOOVER P. BOZADA FRANCO	X3350559B	MURCIA	30-07-08	60	RD 1428/03	9-1	
300057926956	RIQUELME MARTINEZ, M.C.	22456932	MURCIA	21-08-08	150	RD 1428/03	18-2	3
300057939707	FUENTES GUIRADO, P.	23207281	MURCIA	04-11-08	150	RD 1428/03	06-2	
300057958386	KARLA T. BERMEO PERALTA	X5785785C	MURCIA	10-10-08	150	RD 1428/03	18-1	3
300057959858	HAMID BARKI	X2423228V	MURCIA	05-10-08	150	RD 1428/03	18-3	3
300058009270	MONTOYA BERNAL, A.	74328773	MURCIA	18-10-08	150	RD 1428/03	18-2	3
300405532909	JANET ANN COCKINGS	X1234556P	MURCIA	09-05-08	520	RD 1428/03	52	6
309057327540	BOLARIN ALCOLEA, D.	48521159	MURCIA	08-04-08	310	RDL 339/90	72-3	
309450191743	ENOMUR, S.L.	B73311953	MURCIA	03-07-07	310	RDL 339/90	72-3	
309450207751	CANOVAS TOMAS, J.A.	34818247	MURCIA	10-09-07	310	RDL 339/90	72-3	
309450225315	CANICIO MARTINEZ, V.	29047811	MURCIA	15-10-07	310	RDL 339/90	72-3	
309450253268	SANCHEZ HERVAS, J.	20222259	MURCIA	16-06-08	760	RDL 339/90	72-3	
300450273648	FERRER TELLO, J.R.	24355363	PATERNA	11-12-07	100	RD 1428/03	48	
300057905321	GARCIA FUENTES, J.	48612348	SAN JAVIER	07-07-08	150	RD 1428/03	18-3	3
300057923750	SANTOS M. OCHOA JARAMILLO	X4115546H	SAN JAVIER	10-08-08	150	RD 1428/03	51-2	4
300057960794	MARTINEZ MARTINEZ, J.V.	27461189	SAN JAVIER	23-09-08	150	RD 1428/03	85-1	
300057960800	MARTINEZ MARTINEZ, J.V.	27461189	SAN JAVIER	23-09-08	100	RD 1428/03	84-1	
300057856073	LUIS G. PERUGACHI PERUGACHI	X4445916Q	SAN PEDRO PINATAR	04-10-08	450	RD 2822/98	10-1	
300057920851	ALVAREZ MARTINEZ R.	74431960	SAN PEDRO PINATAR	07-08-08	150	RD 1428/03	18-2	3
300057924730	ALVAREZ MARTINEZ, R.	74431960	SAN PEDRO PINATAR	07-08-08	10	RD 772/97	1-4	
300057938417	FLORES MARTINEZ, J.R.	06258836	TOLEDO	17-10-08	150	RD 1428/03	18-2	3
300057973326	PLAZA MATEO, P.L.	74357341	TORRE PACHECO	05-11-08	150	RD 1428/03	17-1	3
300057548044	PONCE VALERO, J.P.	74397369	TOTANA	15-05-08	800	RDL 8/04	2-1	
309405541451	MONGE RUBIO, A.	05375969	VELILLA SAN ANTONIO	15-09-08	310	RDL 339/90	72-3	
309405028668	PUCHE MUÑOZ, F.P.	29070326	YECLA	12-05-08	310	RDL 339/90	72-3	
309405122223	BARBER GARCIA, I.	18444801	ZARAGOZA	20-12-07	310	RDL 339/90	72-3	

**II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO****2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS****Ministerio del Interior****Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia****5713 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 12 de marzo de 2010.—El Jefe Provincial de Tráfico, Acctal., Virginia Jerez Cayuela

ART.º= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; REQ= Requerimiento; PTOS= Puntos

20100312NB30

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300451276517	WORLAND , CLAIRE LOUISE	X62300255	ALBATERA	21.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451262403	QIU , XIAOLEI	X4087202X	ALCOY	19.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451243070	HENDRIKS , PETER RUDI JOSEF	X6131029B	EL ALBIR	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451242507	HENDRIKS , PETER RUDI JOSEF	X6131029B	EL ALBIR	14.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451226060	SERVICLASS INVEST SL	B54047949	ALICANTE	06.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451289147	SIMOES BIS S L EN CONSTITU	B54182308	ALICANTE	29.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451193442	COHEN , IVES	NO CONSTA	ALICANTE	24.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300451232034	KHALFI , AHMED	X0589760V	ALICANTE	08.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451099577	BENITEZ QUINTERO, ADOLFO LE	X4072392N	ALICANTE	31.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300700247866	EL MIR , MOHAMED	X4239286H	ALICANTE	14.12.2009			RD 1428/03	069.		(1)
300451269501	MATEOS CALZADA, JAVIER	02655069	ALICANTE	21.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309450770068	ARDID MUÑOZ, MARIA DEL CARM	21442015	ALICANTE	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451197721	GARCIA MONZO, GLORIA	21447639R	ALICANTE	26.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300451268417	JUAN ARCE, CRISTINA E	21459926	ALICANTE	23.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300700278280	GOMEZ ELEZ, LUIS ANGEL	21503308	ALICANTE	21.01.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300058411009	SANCHEZ BEAUSSIER, PEGGY M.	48392522	ALICANTE	18.12.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
300451228626	HAJMOHAND KHATABI, AHMED	48674744	ALICANTE	08.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451280259	MEJIAS ERCIA, LESSTER FRANK	48723360	ALICANTE	25.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451277250	MEJIAS ERCIA, LESSTER FRANK	48723360	ALICANTE	22.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451280569	MARTINEZ LOPEZ, JESUS DAVID	21487535	CAÑADA DEL FENOLLA	25.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300451268491	JIMENEZ DIAZ, ALICIA	48345969	PLAYA SAN JUAN ALI	24.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451209784	COHEN , IVES	X8810963P	ALICANTE/ALACANT	31.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300451209875	CCOHN , IVEN	X8810963P	ALICANTE/ALACANT	03.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
300451194100	COHEN , IVES	X8810963P	ALICANTE/ALACANT	27.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300451214652	SOGORB GONZALEZ, JOSE JOAQU	21362007	ALICANTE/ALACANT	31.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300451022088	ALBERO BELDA, MARIOLA	21669905	ALICANTE/ALACANT	30.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300451249150	BOVAYAD , SAID	X3087180M	ALMORADI	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300600085303	BENABDELLAH , NOUREDAIN	X3111328A	ALMORADI	22.12.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	
300451253104	SHEREMETA , VASYL	X6704209P	ALMORADI	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451186541	DOBRE , MIHAELA	X8908145S	LAS HEREDADES ALMO	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451148370	GONZALEZ ANTON, ANTONIO RAM	21463343	ASPE	30.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300058092159	CABEZUELO CERDAN, FIDEL	74004008	ASPE	14.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309451114847	BOS , ANTONIA GERARDA MA	X2471914N	BENIDORM	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451055636	BARBERA NIVICELA, ZOILA	X2683654Z	BENIDORM	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451267530	URREA BARRAGAN, EROEL	X4640969Y	BENIDORM	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451249526	CIOCOIU , CLAUDIU	X7361600J	BENIDORM	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451278010	AYRE , KEVIN	Y0696558V	BENIDORM	23.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451201608	UTRILLAS GINER, FRANCISCO J	25130328	BENIDORM	27.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309451121025	MELGAR DEL CASTILLO, JUAN J	25575281	BENIDORM	20.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451169889	DOMENECH DONATE, RAFAEL	29021266	BENIDORM	08.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451210385	HUERTAS RODRIGUEZ, DANIEL	48330800	BENIDORM	30.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451268661	ROMERO MANSILLA, CINTIA MAB	48680727	BENIDORM	23.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
309451031437	MARTINEZ ITURRINO, ISIDORO	50808023	BENIDORM	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451194379	GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO J	52526016	BENIDORM	26.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451280405	EL ADRAOUI , EL HASSAN	X1992437Q	CALLOSA DE SEGURA	25.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300058635039	MAYANCELA , ANTONIO	X4069995F	CALLOSA DE SEGURA	14.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300451281598	EL OUAFI , HAMMADI	X6794053Z	CALLOSA DE SEGURA	26.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451282931	TORRES CAMARA, MARIA ASUNCI	21412559	CALLOSA DE SEGURA	26.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451279439	EL HAKKAOUI , MOUNIR	X3572055V	CALPE	24.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451119160	ALCHAPAR PEREZ, MARIA A.	76148742	CALPE	25.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451264310	MARTINEZ DE MATA, JORGE S	21378107	CAMPELLO	19.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451041509	EL HADDAOUI , ABDERRAHMAN	X2493546R	COX	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451280788	TAHNIINT , RACHID	X3611701B	COX	25.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451181476	EL HARRAK LEHMIRI, AHMED	40452731	CREVILLENT	15.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300451224736	ARIAS CELIS, JOHN EDWER	X6029401C	ELCHE	06.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451235552	SARDENI , MARIUS	X6441598B	ELCHE	11.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309450856546	DZHUMALA , ISMAIL MUSTAFA	X7528608H	ELCHE	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451270710	LITA , FLORIN	Y0530713W	ELCHE	23.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451199316	FERNANDEZ ECHEVARRIA, JOSE	07762175	ELCHE	27.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451268703	ORTS GONZALEZ, JOSE	21869674	ELCHE	21.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451207611	MIRALLES SEMPERE, JOSE	21971317S	ELCHE	29.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
309451015213	DIEZ SAURA, CARMELO MIGUELA	21978576	ELCHE	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451120300	FERNANDEZ MARTINEZ, JUAN	33478225	ELCHE	12.11.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	
300451287564	SANCHEZ RUIZ DE LOPE, S.	33491210	ELCHE	29.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451149052	MAZON LOZANO, ALFONSO JOSE	33494532	ELCHE	26.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450945294	PEREZ FERNANDEZ, JOSE ANTON	48541546	ELCHE	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451262506	GARCIA ALCARAZ, LORENA	74238766	ELCHE	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451038419	SESE MARTINEZ, JOSE IVAN	74239198	ELCHE	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451232010	RABASCO LOPEZ, AURELIA	74359313	ELCHE	11.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451034669	PEINADO CAPARROS, CARLOS	74365392	ELCHE	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451143335	TIBIL , ANCUTA ALEXANDRA	X7618636R	ELCHE PART EL ALTE	28.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300058595583	PRODUC ARTE DE GASTRONOMIA	B54400072	POL IND TORRELLANO	12.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451183588	BOTELLA MACIA, CARMEN	21949284	ELCHE/ELX	17.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300451167637	SPD TRADING SL	B53915112	BARRIO ALTO	07.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309451043257	VERSUS SHOES SL	B53742532	ELDA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057609719	NAUYA CHICAIZA, LUIS ROBERT	X3710095B	ELDA	01.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451189451	GIL LARROSA, CARMEN	44754948	ELDA	22.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451270734	NAVICO MARINE ELECTRONICS	B84462944	FINESTRAT	23.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451248510	AKMOUM , RACHID	X6339018B	GATA DE GORGOS	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451122169	MARTI BOLUFER, EMILIO	28993520	GATA DE GORGOS	20.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451202807	BULATOVAS , DARIUS	X4172448H	GUARDAMAR DEL SEGURA	23.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309451049843	BAQALI , EL MOSTAFA	X6376351S	GUARDAMAR DEL SEGURA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451048097	BAQALI , EL MOSTAFA	X6376351S	GUARDAMAR DEL SEGURA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451254224	CORTES RODRIGUEZ, JOSE	21409811	IBI	18.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451249186	AGHBAL , FARID	X6087629N	LA NUCIA	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
309451049272	BLOHM , NORBERT	X1404981A	LLIBER	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451250176	LA MECA STONE SLU	B54280706	NOVELDA	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451051175	BELTRA TARI, SIGFREDO	22143217	NOVELDA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451055995	PINTURAS PEREZ MORALES SL	B53561668	ORIHUELA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451219364	GOLF HOUSES CAMPOAMOR S L	B53579108	ORIHUELA	04.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451297661	PISCINAS LA ZENIA SL	B53748455	ORIHUELA	04.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
309451045000	WU , JIANGUO	X2482526K	ORIHUELA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451149192	GANDER , ANONA AERONWY	X4206247F	ORIHUELA	25.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451278939	FOSKETT , COLIN HARRY	X4296357A	ORIHUELA	24.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451234298	NEWMAN , PAUL	X7003886H	ORIHUELA	22.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451293047	FRAME , JOHN WHITE	X7410362S	ORIHUELA	30.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
309451048012	CHUMILLAS MARTINEZ, ESTER N	29003973	ORIHUELA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451251480	SANZ PEREZ, ROBERTO	29013151	ORIHUELA	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451245028	FIGUEROA MORENO, RAFAEL	31654144A	ORIHUELA	14.01.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
309451050067	AIX SALINAS, ANTONIO	34821998	ORIHUELA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058105403	NAVARRO NAVARRO, JUAN MARIA	74170312	ORIHUELA	28.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309451068199	BERGERUS , ANNETTE MARIE	X5975808V	CAMPOAMOR	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451192553	PEREZ HERNANDEZ, MIGUEL ANG	22906445	CAMPOAMOR	22.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451203770	PEREZ HERNANDEZ, MIGUEL ANG	22906445	CAMPOAMOR	24.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451220240	EUROCOSTA CONSULTING SL	B53406070	COSTA	06.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451194148	EUROCOSTA CONSULTING SL	B53406070	COSTA	26.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450823530	MURPHY , MARGARET MARY	X3045763B	COSTA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450822470	PETERS , ALAN	X5475776M	DEHESA CAMPOAMOR	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058347083	DRIOUICH , MAROUAN	X6899497A	LA APARECIDA	28.12.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
300451279853	AUCACAMA AUCACAMA, GERMAN P	X6414515E	LA MURADA	25.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451180964	HUNTER , RUSSELL SIMON	X4922676D	ORIHUELA COSTA	15.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451281562	ZUKHBAYA , GRIGORY	X7853224N	ORIHUELA COSTA	27.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451218918	PANESAR , MANJEET SINGH	X7898418B	ORIHUELA COSTA	03.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451287436	HUERTA PLEITAS, JUAN CARLOS	14301326	ORIHUELA COSTA	29.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451251855	FERNANDEZ DIAZ, MA DOLORES	47030927	ORIHUELA COSTA	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451278113	BIANCO , ANTONIO	NO CONSTA	PUNTA PRIMA	23.01.2010	200,00		RD 1428/03	048.		
300451297843	CIOBANU , DANIELA ALINA	X9938277T	UR LA FLORIDA	04.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300056572658	KEAN , CHRISTOPHER D A	X2146730W	VILLAMARTIN ORIHUE	27.12.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300451180800	EDDAHAY , HAMID	X2415406S	PILAR DE LA HORADADA	15.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451293394	QUIROLA SANTIANA, FABIAN R.	X3167278V	PILAR DE LA HORADADA	30.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451297594	JOHNSON , SANDRA	X7035516T	PILAR DE LA HORADADA	03.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451189578	COSTEL , LUCA	X6327972M	RAFAL	22.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451184933	COSTEL , LUCA	X6327972M	RAFAL	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451183138	COSTEL , LUCA	X6327972M	RAFAL	17.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451289445	MIRETE BARBERA, JOSE	74146307	RAFAL	29.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451106946	EL BAYADI , BOUZEKRI	X3914430Z	REDOVAN	06.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451212709	MARTINEZ CARRILLO, MA CARMEN	74137125Y	REDOVAN	02.01.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300451292353	COSTAGOLFFINVEST SL	B54216106	SANTA POLA	29.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451116769	ESCUADERO PEREZ, SANTIAGO	53233894	GRAN ALACANT	13.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
309405186663	AIRETUPAL SL EN CONSTITUCI	B54340203	SAX	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451210660	ROBLEDO GONZALEZ, ANTONIA	53217580	TEULADA	31.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451193594	REINA MILESA SL	B53200895	TORREVIEJA	24.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309451089660	MEHDI , IMRAN	X3092540Y	TORREVIEJA	11.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
300451251636	CISSE , MOHAMED	X4253738A	TORREVIEJA	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300600071274	CHAVARRA , ROBERTO JAVIER	X6539044Y	TORREVIEJA	13.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451195876	EL KOURAICHI , ABDESAM	X7433132S	TORREVIEJA	23.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309450988451	MARTINEZ VERDEJO, MERCEDES	26012998	TORREVIEJA	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451028098	RODRIGUEZ SORIA, BIENVENIDO	29013067	TORREVIEJA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451219613	MORENO GARCIA, MARIA JOSEFA	48455184	TORREVIEJA	04.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300058505818	SOLER PEREZ, ABEL FRANCISCO	48575803	TORREVIEJA	12.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309451065629	LAZO SERRANO, JOSE ANTONIO	74355801	TORREVIEJA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450783146	DYACHENKO , LEONID	X6932715D	ALMENDROS, LOS (OR	06.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300451247955	MARTINEZ MUÑOZ, ANTONIO	22908492	TORRETA FLORID TOR	14.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300406171465	DEWEVER , ISABELLE	X1725151J	VILLAJYOYOSA	15.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
309451115608	CORTES ARREDONDO, RAFAEL A.	52519493	VILLAJYOYOSA	19.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451256804	ATARIHUANA SOTOMAYOR, DARWI	X4065216N	VILLENA	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058745593	ALBAN AMAYA, LUIS ALBERTO	X5194928X	VILLENA	13.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058564604	OCHOA CORTEZ, FRANCO BOLIVA	X6618665R	VILLENA	17.11.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
300450859278	SANCHEZ CARRALERO, AMALIA	22966268	ALBACETE	23.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
309450993446	MARTINEZ MACIA, VIRGINIA	47075380	CHINCHILLA M ARAGON	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300058795018	JORGE CARACARA, ADEMAR	X9202442G	HELLIN	05.01.2010	310,00		RD 772/97	033.2		
300451225182	REQUENA MORENO, ROSARIO	05121100	HELLIN	06.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451128553	RICARD PEREZ, DOMINIQUE	48565807	HELLIN	21.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451154126	GARCIA MARIN, RAFAEL	52752842L	HELLIN	01.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
309450995194	MORENO HERNANDEZ, JOSE	07544283	SAN PEDRO	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451218797	MARTINEZ GARCIA, JOSEFA	29072414	TOBARRA	03.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451195475	TECNICAS ENOLOGICAS MANCHE	B02360709	VALDEGANGA	23.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300700229396	AGILA ROGEL, OMAR ANTONIO	X6712605D	ALBOX	21.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451266111	OUSGUANO, SAMIRA	X3088090H	ALMERIA	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451230918	DOSTOYEVSKYY, IVAN	X3217495W	ALMERIA	09.01.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300451243482	ILIESCU , VASILE	X3920454N	ALMERIA	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451248662	GEREZ CLEMENTE, MARTIN	27270439	ALMERIA	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451212679	UTRERA AMADOR, JUANA	45580454	ALMERIA	02.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451215747	UTRERA AMADOR, JUANA	45580454	ALMERIA	02.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451280582	UBEDA LLORENTE, ADRIAN D.	75229503	ALMERIA	25.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451245272	GILABERT FERNANDEZ, PEDRO	75262824	ALMERIA	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451105378	PROMOCIONES RAMBLA DEL POZ	B04518460	CARBONERAS	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451104615	RUIZ SAEZ, ANTONIO	27516930	CARBONERAS	05.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451219984	AGUILERA PEREZ, JUAN F.	39158428	EL EJIDO	05.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451222119	TROTTA, LUIGI	X5280842L	ALMERIMAR	05.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451231418	CAMARA CASTILLO, MARCELIANO	50418337	BALERMA	10.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309450976011	CRUZ CELI, JOHNNY DANIEL	X5933253N	GARRUCHA	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451283467	GRANIZO GADVAY, FRANCISCO O	X3560228N	HUERCAL OVERA	27.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451283522	URIBE GARCIA, MARIA	23216369	HUERCAL OVERA	27.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451291312	MAIMOUNI , KHALIFA	X7293861D	CAMPOHERMOSO	31.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058741204	NAHJ , MUSTAPHA	X6786845M	PUEBLO BLANCO	14.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058653571	LAHJIRAT , ABDERRAHMANE	X2259446H	ROQUETAS DE MAR	11.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451242520	SCRIDON , EMILIA ESTELA	X3499794E	ROQUETAS DE MAR	15.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451240304	SCRIDON , EMILIA ESTELA	X3499794E	ROQUETAS DE MAR	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451248327	SCRIDON , EMILIA ESTELA	X3499794E	ROQUETAS DE MAR	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451278691	BENEAMIN TEOFIL, SCURTU	X5214785H	ROQUETAS DE MAR	24.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451268752	LOPEZ MUYOR, PABLO	45593862	ROQUETAS DE MAR	22.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451252185	LOPEZ MUYOR, PABLO	45593862	ROQUETAS DE MAR	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451251247	LOPEZ MUYOR, PABLO	45593862	ROQUETAS DE MAR	17.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451271763	TUDELA FERNANDEZ, FRANCISCA	23216632	VELEZ RUBIO	23.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451214111	FARRELL , WAYNE GEOFFREY	X0641106G	VERA	02.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451214214	EL OUALI , BELKACEM	X3226238M	VERA	02.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451189335	OSORIO , MAURICIO ALEJANDRO	X3587163Z	LA GANGOSA	21.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309451006352	OULD AHMED OULD MOHAMED LE	X3193450S	BADALONA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057615460	KOBBA , MUSTAPHA	X3434862L	BARCELONA	30.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451213507	AAMIMI , MOHAMMED	X4409228J	BARCELONA	03.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
300451266913	ENCINAS BERG, ISABEL	23057450	BARCELONA	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451181336	ALVAREZ ESCUTE, ANTONIO	36983022	BARCELONA	15.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309405788092	LOPEZ ASENSIO, MANUEL	38558394	BARCELONA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309405767003	ANGUITA GARCIA, TEOFILO	33862395	CASTELLAR DEL VALLES	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451268820	BALSACH GIL, SANDRA	34763979	CASTELLAR DEL VALLES	24.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451181440	CARVAJAL BERLANGA, MANUEL	35104831	LLICA DE VALL	16.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300451195529	ATLANTA TEXTIL SL	B60818929	MATARO	23.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300700257732	ARAROU , JIHAD	X6865937T	MONTCADA I REIXAC	30.12.2009	60,00		RD 1428/03	155.		
309451126308	MAADAN , AHMED	X2105695E	S BOI DE LLOB	02.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451232162	ZOUFRI , HAKIM	X8939709T	SANTA COLOMA DE GRAMENET	11.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
300451201360	VERA MARQUEZ, RAFAEL	39125837	TERRASSA	26.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300451144959	JIMENEZ ZEAS, LUIS ENRIQUE	X3954871K	VIC	21.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450933899	SAMIR , BELGACEM	X3114250G	ALGECIRAS	27.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451212795	CHAIPTA , ADIL	X4312169Z	ALGECIRAS	02.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309404986519	ARAGON RONSSANO, RUBEN	48904179	CONIL DE LA FTRA	27.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450929483	MUGICA RUIZ, CARLOS	22966545	EL PUERTO STA MARIA	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451157589	AMAYA ESCOBEDO, PEDRO	44966231	PUERTO DE SANTA MA	03.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300451249599	PETRUCA , EUGEN	X6500426M	JIMENA DE LA FTRA	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451233865	CANDELA CANDELA, MARIA ISAB	21979622	LOS BARRIOS	08.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451189669	CABRERA SEVILLA, TERESA MAR	31861423Y	LOS BARRIOS	22.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300058430144	INTERAN ANDAMIOS INTEGRALE	B11590668	PUERTO REAL	06.11.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
300451131710	RODRIGUEZ ACOSTA, CARMELO	48891670	SANLUCAR BARRAMEDA	20.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309058377976	SALAMA , MARZAK	X1308939D	ROSALEJO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450949627	MANGAS MONTES, FRANCISCO	30196170	CORDOBA	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300451291014	GALINDO MUÑOZ, MARIA BELEN	30514468	EL HIGUERON DE COR	31.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300600090104	SANCHEZ CALVO, LUIS MANUEL	24189700	ALCORA	09.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
300451251090	LAHGUI , HICHAM	X6488488G	BENICARLO	16.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300058358238	IAMANDI , LIVIU	X6861825M	CASTELLON PLANA	10.08.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300700238970	TTES Y LOGISTICA LUCCHI IB	A12334090	GRAO DE CASTELLON	02.12.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
309450996903	VALLS SOBRRERROCA, ROSA MARI	46547155	VINAROS	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451002711	ABATOURAB , AHMED	X3419024M	PAJARA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451250061	ABDELKARIM , AAMRI	X1926815J	S BARTOLOME TIRAJANA	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451252549	BOWITZ , KERSTIN	X2371279W	S BARTOLOME TIRAJANA	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700221889	RHOZLAMI , EL MOSTAFA	X3294642F	SANTA LUCIA	14.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
300058546845	ANTUNES DO NASCIMENTO, G.	X8781390J	BLANES	24.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451186504	RAKI , AICHA	X3777057C	TORROELLA DE MONTGRI	19.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451272123	LOZANO ARACIL, FRANCISCO G.	74674025	ALBOLOTE	24.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451272421	GOMEZ CARMONA, ANTONIO	23774162	ALMUÑECAR	24.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451279658	MARTINEZ PEIS, RAQUEL	29080358D	ALMUÑECAR	24.01.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300451096813	FETHI , BOUCHRA	X1618234T	LA HERRADURA	02.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300451175592	AMADOR MEDRANO, MANUEL	24181446	ATARFE	13.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451289822	CORRAL CARRION, ANDRES	27041231	BAZA	30.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451253116	ROMERA CARRILLO, FCO JAVIER	34821610	CASTARAS	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700279077	AUTOCARES BONAL SL	B18405308	GRANADA	21.01.2010	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
300700279065	AUTOCARES BONAL SL	B18405308	GRANADA	21.01.2010	150,00		RD 2822/98	019.1		
300451213600	JIMENEZ SANCHEZ, FRANCISCA	23778364	GRANADA	03.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451131023	ORTIZ DE LA OSA, ANTONIO	24294364	GRANADA	19.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309451015780	MARTINEZ HERNANDEZ, JOAQUIN	42170737	GRANADA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451119055	MURCIA MUÑOZ, EDUARDO	75145864	GRANADA	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700273555	DIAZ PEREZ, ANTONIO	23760963	MOTRIL	17.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451284587	GARCIA ROS, FRANCISCO	23561970	OGIJARES	27.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451255514	FERNANDEZ LOJA, MARIANO	X6659588F	PUEBLA DON FADRIQUE	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451124444	MOUGHLI , ABDELMAJID	X4254949H	ISLA CRISTINA	14.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451209644	GOMEZ ROMAN, ESTRELLA	23793505	CHARILLA ALCALA LA	30.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451267565	GARCIA MORENO, RAMON	75083017	CAZORLA	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058503664	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTO	A23041759	JAEN	08.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057710698	MAZZERI , EL MILOUD	X3060503P	JAEN	11.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700180826	LOPEZ PEREZ, DAVID	75068955Z	LINARES	08.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300451203435	PLAZA MARIN, JUSTINIANO	75092082	PEAL DE BECERRO	24.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
309450987902	REYES CHUQUIGUANCA, JOSE B.	X3360457L	SILES	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450975018	REYES CHUQUIGUANCA, JOSE B.	X3360457L	SILES	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450976102	REYES CHUQUIGUANCA, JOSE B.	X3360457L	SILES	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450970690	REYES CHUQUIGUANCA, JOSE B.	X3360457L	SILES	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450972030	REYES CHUQUIGUANCA, JOSE B.	X3360457L	SILES	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450970409	REYES CHUQUIGUANCA, JOSE B.	X3360457L	SILES	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450967241	REYES CHUQUIGUANCA, JOSE B.	X3360457L	SILES	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451188604	ONICA , MIRCEA	X7257303K	UBEDA	20.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451242258	LOPEZ DE LA TORRE, ANGEL LU	26480201	UBEDA	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451191743	OLIVER RUIZ, RAMONA	27906595	VILLACARRILLO	21.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300058527048	PETRU , MARIAN	X6162590Q	VILLANUEVA DE REINA	30.11.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300451220871	BALASA , NICOLAE	X6768787W	LLEIDA	05.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451118754	MAYORAL ELENA, JUSTO	40849474	LLEIDA	09.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300600098681	MESA ALVARAN, LUZ TATIANA	X4123940V	ALCORCON	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300450981813	MINGUELA PEREZ, RAFAEL CARL	24349023	ALCORCON	06.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
309451047949	LOPEZ GONZALEZ, FRANCISCO	00626581	LAS ROZAS DE MADRID	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451029662	GARCIA ROSO, MARIA LUISA	11821901	LAS ROZAS DE MADRID	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700256880	HERNANDEZ MERODIO, RUBEN	50978919	MADRID	29.12.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
309451100514	MENENDEZ SANCHO, MARIA ISAB	52872910	MADRID	19.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309405766930	SASTRE SANTIAGO, MARIA V.	70051322	MADRID	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058784902	DOMINGUEZ ANDRES, ROSA MARI	05264172	MAJADAHONDA	02.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
309451048346	RAMOS BODEGAS, ESTER	20266653	MOSTOLES	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058076087	FERNANDEZ MORENO, ANGEL M.	50974771	PARLA	01.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058487567	FERNANDEZ MORENO, ANGEL M.	50974771	PARLA	01.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300451227865	HERNANDEZ MORA FUSTER, MARI	22339920	FUENTEBELLA	10.01.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300451282244	GONZALEZ CALLE, LUIS ABELAR	53826569	TORREJON DE ARDOZ	27.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451193557	SCOULDING , NATALIE	X2036780S	ARROYO DE LA MIEL	24.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450996459	BEN ABDELLAH URDIALES, KARI	25715599	ARROYO DE LA MIEL	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451134401	PADILLA GARCIA, LAURA	25716059	ARROYO DE LA MIEL	22.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451270588	JALIFI ALI, ALI	X0652892Z	CASARES	22.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
309450985577	SALLERAS PUIG, LUIS	05237704	ESTEPONA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451298290	NORDBY MULLER , FRANZISKA S	Y0570609Q	FUENGIROLA	04.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451222466	ECO FRUYSER SL	B29819810	MALAGA	05.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451199894	ORTEGA GARCIA, JOAQUIN	73991011	MALAGA	27.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451128139	URDIALES GONZALEZ, FRANCISC	74883844	MALAGA	19.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300451138029	CASSERLY , CHRISTOPHER PATR	X4455902C	NUEVA ANDALUCIA MA	25.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451223318	MARBECAR NOVENTA Y NUEVE	B92052992	MARBELLA	04.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451289019	PROMOCIONES Y DESARROLLO H	B92510288	MARBELLA	29.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451040888	GUESSOUS , FARID	X2646905L	MARBELLA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451031929	GUESSOUS , FARID	X2646905L	MARBELLA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451224943	KOYRANSKAYA , ELENA	X2965700B	MARBELLA	06.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451215279	CASTRO , JOSE ERNESTO	X3087192V	MARBELLA	01.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451012765	SOTOMAYOR DAUPHIN, FERNANDO	02515236	MARBELLA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451201992	PEREZ MUÑOZ, MARIA ARACELI	12388875	MARBELLA	28.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309451008798	NAVARRO PIERNAS, PATRICIO	23212989	MARBELLA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451121042	ELITE REAL ESTATES S L	B92312867	NUEVA ANDALUCIA	12.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451270631	TARIFA PRODUCTIONS SL	B92749076	NUEVA ANDALUCIA	22.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451272160	MOYA ATENCIA, JOSE CARLOS	25693326	S PEDRO ALCANTARA	24.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451169361	MUÑOZ RUIZ, SERGIO DAVID	79014654V	MIJAS	08.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300058405587	AICHA , RHARRABTI	X1730470L	ABANILLA	19.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058179241	NIAM , ESSAID	X6756877Y	ABANILLA	02.11.2009	60,00		RD 2822/98	018.1		
300451181518	AMOROS RIVERA, VALERIANO	34790922	ABANILLA	15.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300058740819	TORA TENZA, GINES	48485878	BARINAS	25.12.2009	60,00		RD 2822/98	018.1		
300451241254	ALVARADO UVIDIA, MARCO V.	X3658457P	ABARAN	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700278048	CACHIMUEL MALES, JOSE	X4578126E	ABARAN	21.01.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300600094973	PERONA NICOLAS, FELIX FCO	74327614	ABARAN	17.01.2010	380,00		RD 1428/03	052.	2	
300451241102	VARGAS FERNANDEZ, MARIA PIL	77514670	ABARAN	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058589364	CANO DE ARANAGA, PABLO	48450171	HOYA DEL CAMPO ABA	30.12.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300058359164	FIGUEROA ROSILLO, WALTER IV	X3887495N	AGUILAS	10.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451281082	GUTIERREZ GONZALEZ, DAVID D	X5371542F	AGUILAS	25.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451013472	MUÑOZ DIAZ, MIRIAN	52817788	AGUILAS	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451236805	INSTALACIONES MYM S L	B30562250	ALCANTARILLA	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451267048	DI CENTA , MAURIZIO	X5482936N	ALCANTARILLA	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451225327	CRACIUNESCU , ION	X6489858V	ALCANTARILLA	06.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300058348099	RENGIFO PINARGOTE, JOSE E.	X6551830G	ALCANTARILLA	11.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450995868	GARNES MATAS, SALVADOR	22458011	ALCANTARILLA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451259118	CASCALES HELLIN, ANTONIO	22459001	ALCANTARILLA	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451078521	CARPE PEREZ, PEDRO JOSE	22459183	ALCANTARILLA	07.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451233798	RODRIGUEZ VIDAL, GABINO	23001863	ALCANTARILLA	12.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451268284	HERNANDEZ MORENO, JUAN A.	27446770	ALCANTARILLA	21.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451237676	IMBERNON CANO, JUAN JOSE	27449473	ALCANTARILLA	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058727244	MURCIA SIERRA, NATIVIDAD	34796616	ALCANTARILLA	15.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058436122	HERRERO HERNANDEZ, ANTONIO	48430909	ALCANTARILLA	19.11.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		
300451261745	GONZALEZ MELUL, FRANCISCO J	48434548	ALCANTARILLA	18.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300600086575	LOPEZ GRAÑA, MIGUEL ANGEL	48488353	ALCANTARILLA	21.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300058170651	ORENES CAMPOS, JUAN JOSE	48549038	ALCANTARILLA	05.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300600062467	CARCELES ORENES, MERCEDES	52800491	ALCANTARILLA	22.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300600086514	LOPEZ MONTEAGUDO, FRANCISCO	52803170	ALCANTARILLA	21.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300700238282	SANTIAGO FERNANDEZ, AURORA	52803591	ALCANTARILLA	01.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451265611	GARCIA HERNANDEZ, ANDRES	52805682	ALCANTARILLA	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058522646	VICENTE NAVARRO, AGUSTIN	52806358	ALCANTARILLA	06.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058342905	VELAZQUEZ JIMENEZ, JUAN	52806769	ALCANTARILLA	21.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451231844	RIQUELME FERNANDEZ, JOSE M.	52826052	ALCANTARILLA	10.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058531880	LOPEZ SANCHEZ, SOCORRO	52826223	ALCANTARILLA	20.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450891030	CARAVACA HERNANDEZ, MARIA D	74359158	ALCANTARILLA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451015936	CARAVACA HERNANDEZ, MARIA D	74359158	ALCANTARILLA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700254536	TORRES CORTES, MANUEL	48424488	ALGUAZAS	26.12.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
300451090884	FERNANDEZ VELEZ, JOSE JAVIE	77551726	ALGUAZAS	28.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451256257	ARTESANIAS VALERA DIAZ SL	B73403883	ALHAMA DE MURCIA	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451167418	FILALI , ANASS	X2913233F	ALHAMA DE MURCIA	07.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300700269187	RENGIFO VENAVIDES, CRISTINA	X4116707Y	ALHAMA DE MURCIA	13.01.2010			RD 1428/03	143.1		(1)
300700235270	AGUAY CARTUCHE, DIEGO F.	X5387785N	ALHAMA DE MURCIA	27.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300451248900	GIMENEZ ALEDO, MARIA	23188232	ALHAMA DE MURCIA	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451273504	SIMON ALEDO, SILVERIO	23204692	ALHAMA DE MURCIA	23.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058578317	CHAPARRO BERNAL, ALCIDES	NO CONSTA	ARCHENA	27.10.2009	450,00		RD 772/97	001.2		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300058598377	RUIZ SOLAVARRIETA, LEONARDO	NO CONSTA	ARCHENA	06.11.2009	150,00		RD 772/97	001.2		
309450996824	EDDAHBI , SAID	X3941158Q	ARCHENA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451282499	MORENO SANCHEZ, FRANKLIN E.	X6357280B	ARCHENA	27.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451081263	GARCIA LOPEZ, LINO	22470130	ARCHENA	21.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
309451115918	MIRA VICTORIA, JOSE MARIA	48419554	ARCHENA	20.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451237767	MOLINA RODRIGUEZ, ELSA	48658126	BLANCA	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058743870	GUTIERREZ GUAMAN, MARGARITA	X4452591K	BULLAS	13.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058743882	GUTIERREZ GUAMAN, MARGARITA	X4452591K	BULLAS	13.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300451250115	RODRIGUEZ FUENTES, PEDRO	77565195	BULLAS	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451191767	BELKHADEM , HASSAN	X6911943Y	CALASPARRA	21.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058136953	COLQUE ROMERO, ALBERTO	NO CONSTA	CARAVACA DE LA CRUZ	10.11.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
300058522970	PANCHI PANCHI, OSWALDO RAMI	X4381855X	CARAVACA DE LA CRUZ	27.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451248352	BAUTISTA FERNANDEZ, EVA	48614442	CARAVACA DE LA CRUZ	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700250531	MORENILLA ORRICO, PEDRO A.	74404414	CARAVACA DE LA CRUZ	18.12.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
300700250520	MORENILLA ORRICO, PEDRO A.	74404414	CARAVACA DE LA CRUZ	18.12.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
309451009882	GIMENEZ GAMEZ, SALVADOR	74433145	CARAVACA DE LA CRUZ	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700265182	FERNANDEZ PEREZ, JOSE MARIA	77569668	CARAVACA DE LA CRUZ	11.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700261954	BORDA CESPEDES, ERWIN	X6785765Y	LA PUEBLA DE SOTO	06.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058483719	AZULEJOS MIGUEL S L	B30614853	CARTAGENA	29.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450971013	MONTESINOS CAMPOS, MARIA S.	22898824	CARTAGENA	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451191561	MANZANARES MARTINEZ, JOSE L	22937911	CARTAGENA	21.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
309450917183	AGUERA ESNAOLA, PEDRO JAVIE	23006960	CARTAGENA	09.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451159161	ANDREU VILLAESCUSA, F.	22978104	ALGAR, EL	04.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
309450964276	GESTOSO SALUD SL	B30831382	BELONES, LOS	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450938125	GESTOSO SALUD SL ,	NO CONSTA	BELONES, LOS	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451053202	GOGGI , NANCY ESTHER	X3598328R	CABO PALOS	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451258140	GARCIA MOLINA, JUAN FCO	21436513	CANTERAS	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451046120	AGUERA IGUALADA, DELIA	23033282	CANTERAS	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451251351	REYMACO PARK SL	B30762462	CANTERAS CARTAGENA	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451240900	CELDRAN RUIZ, ENCARNACION	22973760	CANTERAS CARTAGENA	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058489620	MEZIANE , MOHAMMED	X3262251T	EL ALBUJON CARTAGE	14.11.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
309451048930	AIT EL HAJ , HASSAN	X4019960C	EL ALGAR CARTAGENA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058379102	MARTINEZ MARCILLA, ISABEL	22917009	EL ALGAR CARTAGENA	27.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309451032971	SAEZ RIQUELME, MARIANO	22966445	EL ALGAR CARTAGENA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451246719	SAEZ RIQUELME, MARIANO	22966445	EL ALGAR CARTAGENA	13.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300057614995	CHISCANO LEQUERICA, CARIKOI	23021473	EL ALGAR CARTAGENA	11.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058431331	NAVARRO GARCIA, INDALECIO	23197744	EL ALGAR CARTAGENA	06.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058684695	DLIMI , AZIZ	X5668000H	LA ALJORRA	30.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058482727	TAOUAF , ABDELLILAH	X6815319M	LA ALJORRA	21.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700254809	DEHMANI , MOHAMMED	X7715960N	LA ALJORRA	27.12.2009	520,00		RD 1428/03	020.1	4	
300058421945	CRIHAN , CONSTANTIN	X8474133J	LA ALJORRA	28.11.2009	600,00		RD 1428/03	020.1		
300057867939	DKHISSI , ABDELKADER	X5084921N	LA ALJORRA CARTAGE	13.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451259222	ZAPATA CONESA, JOSE ANTONIO	23001428	LA ALJORRA CRTGENA	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700274845	SANCHEZ CANOVAS, JOSE ANDRE	22977388	LA MANGA DEL MAR M	18.01.2010	300,00		RD 772/97	002.3		
309451050973	MILLBANK , KENNETH JOHN	X3204370X	LA MANGA MAR MENOR	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058681086	CHAHALAL , MHAMMED	X3086571V	LA PALMA	05.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058691328	PAVIMECAR SL	B30746838	LA PALMA CARTAGENA	09.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700276829	TAYEB , RACHID	X3221341F	LA PALMA CARTAGENA	20.01.2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
300058429609	SALAMBAY BRAVO, FRANCISCO	X6553837X	LA PALMA CARTAGENA	13.10.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
300600094249	BENSALAH , ABDELHAK	X3238130Y	LA PUEBLA	05.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451276645	LAHNAYANE , ABDELFAH	X4828226C	LA PUEBLA	21.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300700261103	MUÑOZ GARCIA, FRANCISCO	74798461	LA PUEBLA CARTAGEN	04.01.2010	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
300451270965	RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE MIGUE	74615674	LOMAS DEL ALBUJON	23.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058437102	JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN C.	23015157	LOS BARREROS	19.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058683538	RIVAS PAZ, JUAN JOSE	23036885	LOS BARREROS CARTA	22.12.2009	150,00		RD 1428/03	074.2		
309451009900	HUGHES DENISE, PHILIP	NO CONSTA	LOS BELONE	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451044043	WAGHORN , JOHN	X5306575S	LOS BELONES	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451043762	NAVARRO SOLANO, MANUELA	22994425	LOS BELONES CARTAG	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300055407135	BENALOUANE , BELKACEM	X6632012P	LOS DOLORES	29.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057753612	COSTA CEGARRA, ALFONSO MIGU	22958825	LOS DOLORES	24.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057619361	RAFIQ , MOHAMMED RADOUANE	X1303545C	LOS DOLORES CARTAG	14.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058573502	BENGHACHOUA , DRISS	X2322218T	LOS DOLORES CARTAG	18.10.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
300057611830	NIETO ROBLES, MARIA CARMEN	22949688	LOS DOLORES CARTAG	26.10.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
309600057662	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE G	23050185	LOS DOLORES CARTAG	05.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309404987779	PAREDES LIZAN, CARLOS	22922148	LOS NIETOS	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
309450950770	SANCHEZ MARTIN, MANUEL	07817973	LOS PUERTOS DE STA	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058785232	S Ñ K HOUSE HOME SERVICES	B30823322	LOS URRUTIAS	29.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300451260005	RABINSKA , IVETA	X1502957E	LOS URRUTIAS	18.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451186190	GRANDE DE INES, MARIA JESUS	07240093	LOS URRUTIAS CARTA	17.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
309450990871	OBRAS LEANDRO MADRID SL	B30780142	MIRANDA	09.12.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
300700251420	ZEROUALI , HASSAN	X4875506N	MIRANDA CARTAGENA	20.12.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
309451049260	JIMENEZ HERNANDEZ, DIEGO	22973479	MOLINOS MARFAGONES	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451164193	MARTINEZ VICENTE, MANUEL	23040249	PERIN	06.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
309451051886	BOLLER , DANIEL	X2282504F	PLAYA HONDA LA MAN	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450910636	LIARTE BELMONTE, RAUL F.	23035934	POLIGONO SANTA ANA	24.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300451126908	ONCALA MUÑOZ, ROCIO	23013929	SANTA ANA	17.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300451172529	GALINDO SANCHEZ, ANA ISABEL	23020679	SANTA ANA	10.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309405181732	DODEFERRO SL	B30786503	UR CASTILLITOS CAR	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300600093932	IVANOV , SENKO YORDANOV	Y0643925P	CEHEGIN	14.01.2010	450,00		RD 1428/03	052.	4	
300451286020	LOPEZ EURRUTIA, MARIA M.	52812239	CEHEGIN	28.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451258102	GEA RUIZ, MARIA	77524612	CEHEGIN	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451273929	LOPEZ ROBLES, JUANA MARIA	77562722	CEHEGIN	23.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700280043	TRANSPORTES ALBERTA S L	B30053904	CEUTI	22.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700288303	ANGAJUNIOR SL	B73129561	CEUTI	30.01.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
309451035819	PEREZ MARTINEZ, JOSE	22445923	CEUTI	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058072215	HURTADO SANCHEZ, ANDRES	27433205	CEUTI	21.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
309451117964	ADAMOV , MYCOLA	X4332683N	FORTUNA	20.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300600085236	JOHNSON , LEE ALAN	X9113514V	FORTUNA	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451240055	ADY IULIAN, DAMIAN	X9532777J	FORTUNA	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451243056	ADY IULIAN, DAMIAN	X9532777J	FORTUNA	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700256650	SALAR GARCIA, JUAN ANTONIO	22481734	FORTUNA	29.12.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300451184880	BENAVENTE NAVARRO, ANTONIO	27460776	FORTUNA	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300450996944	LOPEZ PEREZ, RAFAEL	48499705	FORTUNA	14.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300058521046	MARCO CUTILLAS, FRANCISCO	48520357	FORTUNA	30.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451267036	BALONGA MORO, MARIA CARMEN	50416164	FORTUNA	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300406182694	YANZA LLIVICURA, LUIS A.	X4116243W	JUMILLA	28.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300056262979	LOJA SAGBAY, ANGEL VICENTE	X4121156Q	JUMILLA	30.10.2009	150,00		RD 772/97	001.2		
300700239780	GUAMAN GUAMAN, JOSE LEON	X4266506Y	JUMILLA	03.12.2009	60,00		RD 1428/03	103.		
300700278358	S M MULTISER SL	B30778955	LA UNION	21.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058026758	LARA URRUTIA, LENIN WLADIMI	X3662972S	LA UNION	30.10.2009	70,00		RD 1428/03	090.1		
309450906847	LOZANO LARROTA, CARLOS FELI	X5836462M	LA UNION	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058427273	FRUTO , ANIBAL NICOLAS	X7442209F	LA UNION	17.10.2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
309451048802	MBARKI , YOUNES	X8552582D	LA UNION	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057619490	MBARKI , YOUNES	X8552582D	LA UNION	29.11.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
300057611416	MBARKI , YOUNES	X8552582D	LA UNION	27.11.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
300451261095	GAMBIN EGEA, FRANCISCO	22861821	LA UNION	18.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451046295	VIDAL BOVEDA, EULALIA	22891757	LA UNION	15.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451253256	GONZALEZ GARCIA, MARIA D.	22946337	LA UNION	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058438829	AYALA MORELL, FERNANDO	22970077	LA UNION	07.12.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		
300451145836	ALBALADEJO GARCIA, VICTORIA	22976455	LA UNION	22.11.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	
300451239247	MARTINEZ BELCHI, FRANCISCA	22984044	LA UNION	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309450966728	SANTIAGO VALVERDE, ANTONIO	23017239	LA UNION	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451262701	FERNANDEZ GARRIDO, E.	23023366	LA UNION	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058690816	ESPARZA BELMONTE, JOSE JAVI	23033702	LA UNION	10.01.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
309451008427	CONESA RIVERA, NOEMI	23046345	LA UNION	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451040694	SANCHEZ GARRE, JUAN CARLOS	72520441	LA UNION	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451053196	GARCIA RUBIO, VICENTA	74357888	LA UNION	21.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
309451015730	RETAMERO ALONSO, ANTONIO M.	23007738	PORTMAN	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451244851	CANDEL GARCIA, MARIA DOLORE	22478327	LAS TORRES COTILLAS	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451240638	SAURA MARMOL, MARIA ISABEL	27430807	LAS TORRES COTILLAS	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451241497	SARABIA VICENTE, FRANCISCA	27475553	LAS TORRES COTILLAS	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451244085	MUÑOZ PLANES, PEDRO GINES	34795472	LAS TORRES COTILLAS	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700254512	ANTOLINOS PALAZON, ANTONIO	48548667	LAS TORRES COTILLAS	26.12.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300406188349	BALLESTEROS CAPILLA, MARIA	50839490	LAS TORRES COTILLAS	16.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451256336	SANDOVAL EGEA, JOSE ANTONIO	74330029	LAS TORRES COTILLAS	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451253359	VALENZUELA GARCIA, JOSE	74338613	LAS TORRES COTILLAS	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451241734	VALENZUELA GARCIA, JOSE	74338613	LAS TORRES COTILLAS	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451053731	GONZALEZ MARTINEZ, E.	77505264	LAS TORRES COTILLAS	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451243123	CONSULTORIA PUBLICI SIMAGE	B73369456	LORCA	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451013964	SARI VILLA, ANGEL RODRIGO	X3567149X	LORCA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300451234109	ERRABAH , JAOUAD	X5821335N	LORCA	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451237688	ROSALES CAMPOVERDE, BAYRON	X6046795A	LORCA	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451248583	MURCIA GARCIA, ANTONIA	23241624	LORCA	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300057736948	MOLINA JODAR, CRISTINA	23288308	LORCA	02.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300600082739	LOPEZ LORENTE, DOMINGO A.	23245688	DIP CAMPILLO LORCA	15.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300451271842	FERNANDEZ ROIZ, MANUEL	21433299	DIP LA HOYA DE LOR	24.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309450882193	PEREZ MUNUERA, JOSE DOMINGO	23255139	DIP TERCIA LORCA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450999412	PEREZ MUNUERA, JOSE DOMINGO	23255139	DIP TERCIA LORCA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450989420	PEREZ MUNUERA, JOSE DOMINGO	23255139	DIP TERCIA LORCA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700267981	MENDEZ TORRES, MARIA JOSE	23282385	DP RAMONETE LORCA	13.01.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
300451251430	PROMOCIONES ALI SA	A30139281	LORQUI	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451238528	RECAMBIOS Y ACCESORIOS MAN	B73330300	LORQUI	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700258086	SADIK , SALAH	X6395832S	LORQUI	31.12.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
309451040347	ESPIN LIZAN, JOSE ANTONIO	27448363	LORQUI	14.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
300451227762	LOPEZ IZQUIERDO, JOSE	74291677	LORQUI	10.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451258023	ABENZA VILLA, PEDRO JOSE	77505338	LORQUI	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058785591	FAJRI , ABDERRAHMANE	X6694225Y	LOS ALCAZARES	08.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058505820	ALLAICA QUITIO, MARCO ANTON	23957802	LOS ALCAZARES	06.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058747796	SORIA NARANJO, DIEGO FERNAN	24409759	LOS ALCAZARES	09.11.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
300451177485	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MICAEL	26234312	LOS ALCAZARES	12.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451252331	LOPEZ NAVARRO, TERESA D.	27429522	LOS ALCAZARES	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451241862	MARTOS SANCHEZ, ANA BELEN	48426610	LOS ALCAZARES	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058687210	ORTEGA FRANCO, RAMON	76144652	LOS ALCAZARES	05.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
309451046842	WRIGHT , BRYAN CARL	X5059813C	EL PALMERAL LOS AL	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451267759	HUBERT R DE VRISE, MARIO	NO CONSTA	LOS NAREJOS	20.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
309450994463	FRIGOHEREDIA SL	B73424962	MAZARRON	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058570537	BOURAZZA , MIMOUN	X2705212K	MAZARRON	10.12.2009	300,00		RD 1428/03	084.1	4	
300406187412	MENDOZA FORTUNATO, JULIAN	X2985050H	MAZARRON	08.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451299438	ZARGUIT , MOHAMMED	X3074363E	MAZARRON	05.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451282384	RAMIREZ FEIJOO, WILMER A.	X3666061E	MAZARRON	27.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451037944	DOOLIN , CRISTOPHER NOEL	X4364889H	MAZARRON	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058512021	ROA HURTADO, CARLOS XAVIER	X5170971L	MAZARRON	30.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058570495	OUGHAD , MOHAMED	X5310133P	MAZARRON	08.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
309451056136	BALL , DAWN LESLEY	X5547330Y	MAZARRON	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700273786	EL MANNIZI , ABDELAZIZ	X6426813S	MAZARRON	17.01.2010	150,00		RD 772/97	001.2		
300451291506	BRICEÑO DIAZ, MILTON JAVIER	X6460310R	MAZARRON	31.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300057987283	MORA ORDOÑEZ, YORLY FERNAND	X6573297N	MAZARRON	16.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451095559	SANCHEZ MARTOS, RAFAEL	23016856	MAZARRON	31.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300600088146	RODRIGUEZ GUERRERO, JOSE	23117951	MAZARRON	26.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451249836	GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO	26043828	MAZARRON	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300600084920	STUBBS , PETER STEPHEN	X4343073Y	CAMPOSOL MAZARRON	17.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300057854258	FERNANDEZ MUÑOZ, YOLANDA	23032918	IFRE CAÑADA G MAZA	18.12.2009			RD 1428/03	117.1		(1)
309450988839	ZAMZAMY , MOHAMED OU OMAR	X3745160R	PUERTO DE MAZARRON	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450969018	ZAMZAMY , MOHAMED OU OMAR	X3745160R	PUERTO DE MAZARRON	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451214093	JEREZ GARRIDO, ANA	37925111	PUERTO DE MAZARRON	02.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451243639	GARRO PEREZ, JOSEFA	74410237	PUERTO DE MAZARRON	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300057986837	PEÑALVER ARROYO, CARLOS	23019586	PUERTO MAZARRON	02.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451218682	GRAFILAC S A	A30156079	MOLINA DE SEGURA	03.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300600086356	GRAFICAS MOLINENSE SAL	A30293369	MOLINA DE SEGURA	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300700274432	JOSE ROMAN MORENILLA SL	B30348031	MOLINA DE SEGURA	18.01.2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
300451233063	R M OFIMATICA S L	B30351415	MOLINA DE SEGURA	11.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451226897	R M OFIMATICA S L	B30351415	MOLINA DE SEGURA	09.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451233828	R M OFIMATICA S L	B30351415	MOLINA DE SEGURA	12.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451263640	R M OFIMATICA S L	B30351415	MOLINA DE SEGURA	20.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300056838117	TRATAMIENTOS DE AGUAS HIDR	B30546600	MOLINA DE SEGURA	17.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300700243356	BEAUTY FRUITS SL	B30551188	MOLINA DE SEGURA	08.12.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
300451268120	CARPINTERIA METALICA RUIZ	B30556963	MOLINA DE SEGURA	20.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451276761	GESTION COMERCIO EMPRESARI	B73328627	MOLINA DE SEGURA	21.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
309451106796	SWEET DREAMS DESCANSO SL	B73529869	MOLINA DE SEGURA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451253918	PRINTERS HOUSE CODEBAR SER	B73537904	MOLINA DE SEGURA	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451032030	MFOFIT , GOSIA CLEMENT	X2179460A	MOLINA DE SEGURA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451230657	SHUANG , LIN	X2732273B	MOLINA DE SEGURA	09.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451263614	ANCHATUÑA PAZMIÑO, JOSE M.	X3290331C	MOLINA DE SEGURA	16.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451233464	CEDEÑO CALDAS, ANGELA CELEN	X3654590M	MOLINA DE SEGURA	11.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058517675	ROMERO MUÑOZ, MOISES MATEO	X4176449V	MOLINA DE SEGURA	11.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
309451021973	MARTINEZ SILVA, MARCO TULIO	X4211529E	MOLINA DE SEGURA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300056828902	CAMACHO , KATHERINE	X6561239Y	MOLINA DE SEGURA	01.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
309700149839	GEORGESCU , LEONARD C.	X8288786T	MOLINA DE SEGURA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451038171	TUDOR , TICU	X9551426D	MOLINA DE SEGURA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058639331	CASTILLO TORRECILLAS, JOSE	05056935	MOLINA DE SEGURA	22.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058096931	CASTILLO TORRECILLAS, JOSE	05056935	MOLINA DE SEGURA	11.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300451240912	CARRILLO JIMENEZ, MARIA	22148934	MOLINA DE SEGURA	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451080795	ROS HERNANDEZ, PEDRO	22215915	MOLINA DE SEGURA	08.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700249966	GOMEZ YELO, JOSE JOAQUIN	22418180	MOLINA DE SEGURA	17.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
309451033471	AMADOR SANTIAGO, MAGDALENA	22461194	MOLINA DE SEGURA	14.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
300451150856	SANCHEZ ALCAIDE, MILAGROS	22970954	MOLINA DE SEGURA	28.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309451103709	PREFASI ZAPATA, JOSE MIGUEL	27436119	MOLINA DE SEGURA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451100630	PREFASI ZAPATA, JOSE MIGUEL	27436119	MOLINA DE SEGURA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450881280	LOPEZ LOPEZ, JOSE	27443363	MOLINA DE SEGURA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700285030	GUERRERO MONTAÑES, ANTONIO	27466871	MOLINA DE SEGURA	27.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450944435	RAMON CORREA, DANIEL	27483958	MOLINA DE SEGURA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451086980	GARCIA RUIZ, ASUNCION	29058181	MOLINA DE SEGURA	05.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451187510	FERNANDEZ VILLA, DOMINGO LU	29058527M	MOLINA DE SEGURA	19.12.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	
309451022655	ECIJA RODRIGUEZ DE SEGOVIA,	29064308	MOLINA DE SEGURA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058651410	CARAVACA GOMEZ, MARIA LUISA	34783891	MOLINA DE SEGURA	06.11.2009			RD 1428/03	018.2		(1)
309450981833	CARAVACA GOMEZ, MARIA LUISA	34783891	MOLINA DE SEGURA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451228250	AVILES NEBRA, JAVIER	34789008	MOLINA DE SEGURA	11.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
309451019243	OLIVER RIOS, MARIA JOSE	48419090	MOLINA DE SEGURA	04.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
300451268739	VIDAL GIMENEZ, JOSE VICENTE	48422915	MOLINA DE SEGURA	22.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
309451098866	PALZON RIQUELME, VANESA	48447386	MOLINA DE SEGURA	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057160984	GOMARIZ SERRANO, BERNARDINO	48448123	MOLINA DE SEGURA	02.12.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
300057160972	GOMARIZ SERRANO, BERNARDINO	48448123	MOLINA DE SEGURA	02.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451220779	ALARCOS GARCIA, ANTONIO	48448344	MOLINA DE SEGURA	05.01.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300700272186	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA I.	48450237	MOLINA DE SEGURA	16.01.2010	600,00		RD 1428/03	020.1	4	
309451031358	MENDEZ CANTERO, MARIA DOLOR	48630275	MOLINA DE SEGURA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700252692	GARCIA BREIS, FRANCOIS A.	48664897	MOLINA DE SEGURA	23.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
300700252722	GARCIA BREIS, FRANCOIS A.	48664897	MOLINA DE SEGURA	23.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
300700249930	GOMEZ JIMENEZ, JOSE JOAQUIN	52816961	MOLINA DE SEGURA	17.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309058144039	PALAZON CANO, MA ROSARIO	74313055	MOLINA DE SEGURA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300600088092	GUIJARRO GARCIA, FELIX FCO	74607279	MOLINA DE SEGURA	26.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309451021924	GARCIA FERRANDEZ HERNANDEZ,	34824517	ALTORREAL	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451130341	GONZALEZ RODRIGUEZ, RAUL	70983839	ALTORREAL	18.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300451219042	AROCA AMOROS, DANIEL	77515802	ALTORREAL	03.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300058355201	SANCHEZ PEÑALVER, JOSE A.	74325021	EL LLANO M DE SEGU	28.10.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
300058539592	VILLAR MARTINEZ DE VELASCO,	42833753	LA ALCAYNA	17.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309451004902	GONZALEZ DIAZ, RUBEN	52379861	LA ALCAYNA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451230712	CASALS HORCAJO, JUAN	40272620	LOS VALIENTES	10.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451212916	SANCHEZ CANOVAS, MARIA D.	23173546	ROMERAL MOLINA DE	03.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700269588	BRATU , CORNEL	X2388971F	ROMERAL MOLINA SEG	14.01.2010	150,00		RD 1428/03	003.1		
309451024718	VICENTER RIQUELME, JUAN JOSE	29063774	TORREALTA MOLINA S	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451238280	SOLER ABARCA, PEDRO MIGUEL	77563397	URB AGRIDULCE MOLI	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451286936	SISTEMAS EN CARPINTERIA AL	A30498588	MORATALLA	29.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451187594	FERNANDEZ GUERRERO, SANTIAG	77520681	MORATALLA	19.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300700277962	ALUCRIS DOSCIENTAS CINCUEN	B30461396	MURCIA	21.01.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300700277949	ALUCRIS DOSCIENTAS CINCUEN	B30461396	MURCIA	21.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451285981	ALUCRIS DOSCIENTAS CINCUEN	B30461396	MURCIA	28.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300056832164	DELTA NOVENTA Y CINCO SL	B30505796	MURCIA	21.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451298744	ABELLANES ZA SL	B73098360	MURCIA	05.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451279026	PROCON LEVANTE SL	B73152720	MURCIA	24.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300057197466	KATIOKY CONSTRU EXPRESS SL	B73191439	MURCIA	30.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057197168	KATIOKY CONSTRU EXPRESS SL	B73191439	MURCIA	30.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300451242982	GRUPO PUJANTE LARROSA SL	B73341059	MURCIA	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451287023	TEHIS MULTIMEDIA SLNE	B73442600	MURCIA	29.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058724358	HOOPY NITRO SL	B73521494	MURCIA	21.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300451286845	EUROCOLOR S C L	F30329866	MURCIA	28.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300056769200	ZAPATA RINCON, CARLOS ALBER	NO CONSTA	MURCIA	02.11.2009	310,00		RD 772/97	001.2		
300056824441	CASTRO PALMA, LUIS ALBERTO	X4099325N	MURCIA	06.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300451293801	PONCE ESPINOZA, FRANCISCO L	X4123105X	MURCIA	31.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300700259390	PAZMIÑO SANCHEZ, VICTOR HUG	X4123929Y	MURCIA	03.01.2010	600,00		RD 1428/03	020.1	6	
300451297089	DIAS DA SILVA, ELIANE	X4263834W	MURCIA	04.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
309450966546	BAZAN BOHORQUEZ, JOHN S.	X4336242Y	MURCIA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451201979	BAZAN BOHORQUEZ, JOHN S.	X4336242Y	MURCIA	27.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309404977117	GHOUMATI , AHMED	X4622465V	MURCIA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058480706	YAGUANA ARMIJOS, MARICELA C	X5142162Y	MURCIA	15.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451057923	DE BERTIZ , IGNACIO	X6325409H	MURCIA	05.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
309451044572	ERDZHAN HYSUEIN, HAMID	X6414280V	MURCIA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300056573559	ALBAN SAYGUA, MAYRA ALEXAND	X6598802X	MURCIA	09.12.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300056831871	CRUZ SAAVEDRA, DARIO JAVIER	X7255313D	MURCIA	21.09.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300058424417	KARI , ADIL	X8100045C	MURCIA	11.10.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
300056601051	OVANDO HERVAS, ADRIANA	X8388369Q	MURCIA	27.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300056601040	OVANDO HERVAS, ADRIANA	X8388369Q	MURCIA	23.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300450993499	QUESADA MARTOS, MARIA EUGEN	02509235	MURCIA	11.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300451277169	CANOVAS SERRA, GUILLERMO	15937032	MURCIA	22.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451191240	GOMEZ APARICI LLANOS, C.	22302346	MURCIA	20.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451255083	ANDUJAR PUJANTE, LAUREANO	22338413	MURCIA	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451243718	RODRIGUEZ BENITEZ, ISABEL	22374169	MURCIA	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451256105	NAVARRO MORALES, JOSE	22377071	MURCIA	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451298690	DIAZ MARTINEZ, ROSA	22377095	MURCIA	05.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451205031	MERINO LOPEZ, MARIA JOSEFA	22383349	MURCIA	27.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451218219	LOPEZ BALSALOBRE, JOSEFA	22423228	MURCIA	02.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451201530	GOMEZ APARICIO, MANUEL	22425259	MURCIA	27.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451238590	DAVALOS DE HARO, ANTONIO LU	22425872	MURCIA	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058523160	MARTINEZ BALLESTA, VICENTE	22441321	MURCIA	31.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058520250	LOPEZ CARRILLO, JOSE ANTONI	22478606	MURCIA	02.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300057160900	IBAÑEZ NADAL, CONSOLACION	22482168	MURCIA	29.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300451281586	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO	23192162	MURCIA	26.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451191184	MENA MARTINEZ, FRANCISCO J.	27428377	MURCIA	20.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451207738	MAS CASTILLO, JUAN CARLOS	27462228K	MURCIA	29.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
309451030986	TOMAS PEREZ, FRANCISCO JAVI	27464044	MURCIA	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450985474	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ENRIQU	27468201	MURCIA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450994580	GARCIA NADAL, NIEVES ARRIXA	27469047	MURCIA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451023295	CANOVAS ALCAYNA, LUIS	27473433	MURCIA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058520637	MORENO BASTIDA, ANA MARIA	27474919	MURCIA	13.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451206850	NICOLAS QUESADA, FCO JAVIER	27478446	MURCIA	29.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300056834124	HEREZA CORTES, ALEJANDRO	27481911	MURCIA	29.09.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300451253062	TORRES MORENO, ALFONSO	27484227	MURCIA	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058529628	MARTINEZ MELGAREJO, RAFAEL	27487702	MURCIA	01.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300451153584	TEBAR CASTRO, ANGEL MARIA	30962581	MURCIA	01.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300451208433	SANCHEZ GARCIA, MARIA C.	34783595	MURCIA	30.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300700010763	GARCIA LOPEZ, FUENSANTA	34790047	MURCIA	29.12.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
300451207842	TOMAS MUÑOZ, PABLO	34810480	MURCIA	29.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451245326	MARTINEZ BAS, LUIS MARIANO	34813116	MURCIA	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451201712	CARRILLO SERRANO, MARIA D.	34817279	MURCIA	25.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451198737	PEREZ IBARRA, IRENE	34821726	MURCIA	26.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451177412	SANCHEZ GARCIA, ANDRES JOSE	48401120	MURCIA	12.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451166104	SANCHEZ GARCIA, ANDRES JOSE	48401120	MURCIA	06.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309451024512	CASCALES MOMPEAN, MARIA ELE	48401291	MURCIA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309405766357	LOPEZ TORRES, JOSE MARIA	48403201	MURCIA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451176304	ORTIGAS ANTOLINEZ, YOLANDA	48476196Q	MURCIA	13.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
309451017430	PINA BARNES, DANIEL	48483421	MURCIA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451216892	RUIZ CABALLERO, SILVIA	48497103	MURCIA	01.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300056829876	LOPEZ LISON, RICARDO	48610321	MURCIA	14.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451295019	UTRERA IBAÑEZ, JOAQUINA	48654195	MURCIA	01.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
309451024378	GIL PUJANTE, FRANCICO ANTON	52802120	MURCIA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451169841	GONZALO PARDO, MARIA CARMEN	52808239D	MURCIA	08.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300451221565	TARCHOUN , BRAHIM	X2083584Z	ALGEZARES	04.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309406185046	POVEDA ALIAGA, JOSEFA	77502435	ALGEZARES	07.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451265600	GOLOSINAS LOS NAVARROS S L	B30228290	ALJUCER	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451227415	CASTILLO ROS, JUAN JOSE	22926367	ALJUCER	09.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451081615	ANDREU MARTINEZ, JUAN F.	34812053	ALJUCER	21.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300600070385	MARTINEZ GONZALEZ, VICTOR M	34826063	ALJUCER	16.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300700260354	GARCIA NOGUERA, FRANCISCO G	48395824	ALJUCER	04.01.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		
300451235485	LOPEZ NOGUERA, MARIA	48502792	ALJUCER	11.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309058143540	FERNANDEZ FERNANDEZ, LAURA	48634822	ALJUCER	29.12.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
309405773910	HERRERA GALLEG0, AMPARO	34795935	BARRIO PROGRESO	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300451267425	CEDEÑO VALDEZ, IRMA	X5535213X	BENIAJAN	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451219390	CEGARRA SALMERON, ANTONIO	34783995	CABEZO DE TORRES	04.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
309450981134	ALCARAZ ORENES, JUAN PEDRO	34814830	CABEZO DE TORRES	12.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451266330	GOMEZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE	34825157	CABEZO DE TORRES	21.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700204557	JIMENEZ GARCIA, JAVIER	48613390	CASILLAS	30.10.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
300451267292	IBAÑEZ AGUILAR, JESUS	34813409	CHURRA	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309600052780	ALCAZAR ALBURQUERQUE, MARIA	27462898	CHURRA MURCIA	14.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
300451251697	NAVARRO RODRIGUEZ, JOAQUIN	27467680	COBATILLAS	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451252318	LUIS NARANJO, JOSE	34826890	EL ESPARRAGAL MONT	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309406187810	OURGHI , MOHAMMED	X1311835F	EL PALMAR	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058532779	AIVIHENYO , CHRISBELL O	X6104920F	EL PALMAR	16.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451220585	ZITOUNI , ABDELKARIM	X6797145R	EL PALMAR	05.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300058530618	MARTINEZ ESPINOSA, JOSE	34835422	EL PALMAR	28.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451245892	YÁÑEZ GONZALEZ, MARIA	71651096	EL PUNTAL	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451244530	CORDITRANS MURCIA S L	B30591937	ERA ALTA	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451244747	CORDITRANS MURCIA S L	B30591937	ERA ALTA	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451286912	SOLER MORENO, ANTONIO	22338787	ERA ALTA	29.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451234948	SOLER MORENO, ANTONIO	22338787	ERA ALTA	11.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451261680	MARTINEZ GINER, MIGUEL	34807310	ERA ALTA	18.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
300451296838	INIESTA MESEGUER, JOSE	74318298	ERA ALTA	02.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058530217	CORTES GALVEZ, JUAN ANTONIO	34820348	ESPARRAGAL	10.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700257586	ESTRUCTURAS CINCO JOTAS SL	B73527368	ESPINARDO	30.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451241620	SAORIN SAORIN, JUAN LUIS	29040077	ESPINARDO	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309450983726	RODRIGUEZ GARCIA, VICTOR M.	34807368	ESPINARDO	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451172610	CALATRAVA CARBONELL, DAVID	34831740	ESPINARDO	10.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451222053	RUBHER EXPLOTACION GANADER	B30560825	ESPINARDO MURCIA	05.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451165343	LOPEZ DIAZ, CONCEPCION	34827352	GUADALUPE	05.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058654289	FERNANDEZ CERON, MARIA JOSE	22420835	LA ÑORA	25.12.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300700246485	MORENO MUÑOZ, ROCIO	27457073	LA ÑORA	11.12.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300058524710	MORALES AMADOR, JOSE	48427733	LA ÑORA	27.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300056754426	CORTES PEREZ, JOSE	48434172	LA ÑORA	22.08.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300451298719	YING , YULIU	X5751553N	LA ALBERCA	05.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451297351	YING , YULIU	X5751553N	LA ALBERCA	03.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451138303	EMERGUI , RAFAEL	X6794688M	LA ALBERCA	26.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300451136008	LARROY LACERNA, PEDRO JAVIE	08946082	LA ALBERCA	24.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300058547850	MONTOYA GARCIA, JOSE MANUEL	34821701	LA ALBERCA	02.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451266100	SANZ ALARCON, JUAN PEDRO	48401942	LA ALBERCA	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451257468	MAKSYMOVYCH , IGOR	X6200711A	LA ALBERCA MURCIA	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451235357	HERNANDEZ SANCHEZ, GABRIEL	52801173	LA RAYA	11.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451077188	PARRAGA GARCIA, PRESENTACIO	22386879	LLANO DE BRUJAS	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058526949	DIAZ GARCIA, JUAN	22982840	LOS DOLORES	12.11.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
309450851068	GALVEZ MORENO, JUAN	27469333	LOS DOLORES	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058733610	MARTINEZ PONCE, GINES	48395382	LOS DOLORES	04.01.2010	610,00		RDL 8/2004	002.1		
300451116101	ALACID GONZALEZ, ISABEL	77518837	LOS DOLORES	10.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300451276943	EZHARAOUI , ABDELHAKIM	X6378758F	LOS MARTINEZ DEL P	21.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451251508	MARTINEZ AMO, FRANCISCO	74425349	LOS MARTINEZ DEL P	16.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451204762	CAMPUZANO CAMPUZANO, ANDRES	29060463	LOS TORRAOS	26.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451071804	RODRIGUEZ FERNANDEZ, AURELI	38059451	MONTEAGUDO DES VER	15.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451123920	FUSTER MANRESA, FERNANDO	74325283	MONTEPINAR EL ESPA	16.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300058756323	PAVIMENTOS ALBERCA SL	B30575872	MURCIA C	27.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450996629	AIT ELAABD , ABDELLATIF	X8177549Z	NONDUERMAS	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451214639	HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN A	27479500	NONDUERMAS	31.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309451001858	MORENO SANCHEZ, MARIA F.	48392636	PATÍÑO	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451007253	MORENO SANCHEZ, MARIA F.	48392636	PATÍÑO	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300406188465	ROBLES VILLA, MARIA D.	52809325	PUEBLA DE SOTO	02.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451263523	TERUEL MANZANO, ISABEL	52826782	PUEBLA DEL SOTO	16.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451222144	CABALLERO VIEDMA, FRANCISCO	23208889	RINCON DE SECA	05.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451260455	ALUMINIO Y ACCESORIOS DELM	B03087293	SAN GINES	18.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451087034	FAZZARI , FRANCESCO	NO CONSTA	SAN GINES	25.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.		
300450789630	FAZZARU , DIEGO	X3101466P	SAN GINES	16.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300451237305	MENDOZA ANDREU, PEDRO	22921356	SANGONERA LA SECA	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451234110	RADEL GARCIA, ENCARNACION	22393985	SANGONERA LA VERDE	11.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451237007	GUTIERREZ SUBIRI, RAFAEL	23205855	SANGONERA LA VERDE	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058532032	ALARCON GARCIA, ANTONIA MAR	48479919	SANGONERA LA VERDE	05.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451238176	GIL FERNANDEZ, FRANCISCO	74328624	SANGONERA LA VERDE	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300058170663	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JESSIC	75140085	SANGONERA LA VERDE	17.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451259842	FERNANDEZ BALSALOBRE, F.	22465387	SANGONERA VERDE	18.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451264990	HERNANDEZ MAYOR, PEDRO	74315058	SANGONERA VERDE	20.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058530187	RIQUELME RAMIREZ, NORBERTO	22374785	SANTIAGO EL MAYOR	11.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300600097676	GARCIA NICOLAS, MANUEL	22443335	SANTIAGO EL MAYOR	22.01.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300451293722	ALCOCER MARTINEZ, M JOSE	74169375	SANTIAGO EL MAYOR	31.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
309600054650	SOLER ALVAREZ, ANA MARIA	35039665	SANTO ANGEL	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451259271	SANCHEZ DOMENECH, GERMAN	48507558	SANTO ANGEL	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451243652	ABELLAN PONCE, JOSE ANTONIO	27481008	ZARANDONA	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451241448	MARTINEZ FERNANDEZ, C.	34790015	ZARANDONA	13.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300056833466	GALAN NICOLAS, MIGUEL ANGEL	48610320	ZARANDONA	15.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300700261991	KHAFFAF EP LEMKAUTAR, ZHOR	X7051547T	PUERTO LUMBRERAS	06.01.2010	150,00		RD 2822/98	012.		
309451001925	RODRIGUEZ GARCIA, JUAN A.	23282503	PUERTO LUMBRERAS	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451080620	TRAMPOLIN HILLS GOLF RESOR	B73345746	SAN JAVIER	19.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451165860	HABNI , ABDELKADER	X1449575T	SAN JAVIER	06.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451238395	KHRISS , ALI	X4353885P	SAN JAVIER	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300058564021	NASIRI , KHALID	X4680019W	SAN JAVIER	04.11.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300451297880	ZANFIRESCU , DUMITRU GEORGE	X7403676E	SAN JAVIER	04.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451216685	MONTESINOS PEREZ, CARMEN	22327020	SAN JAVIER	31.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451192450	AYALA HERNANDEZ, MIGUEL ANG	34793175	SAN JAVIER	22.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300405746788	VALERA BEVIAR, MARIANO	34826774	SAN JAVIER	11.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300600084827	GARCIA CARRASCO, JUANA MARI	48509766	SAN JAVIER	21.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451203320	MOLINA ALARCON, OCTAVIO	06196633	CALAVERA, LA (SANT	24.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300058185046	AGUILERA PEREIRA, JUAN G.	X6489749T	JAVALI VIEJO	10.10.2009	10,00		RD 772/97	001.4		
309451034062	BARR , CLIVE MICHAEL	X4532009C	LA MANGA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451089981	COLOMA MAESTRE, PABLO	22990754	SANTIAGO DE LA RIB	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450962334	AHMADI , KAVOUS	X1939953H	SANTIAGO LA RIBERA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700276090	ROX Y FER SLU	B73314775	SAN PEDRO PINATAR	19.01.2010	150,00		RD 2822/98	019.1		
300700276088	ROX Y FER SLU	B73314775	SAN PEDRO PINATAR	19.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058785270	MOUNYA , ABOUL HASSANE	X3710080L	SAN PEDRO PINATAR	30.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300056566245	BERUASHVILI , ROMAN	X9308618N	SAN PEDRO PINATAR	04.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451190659	GONZALEZ JIMENEZ, JUAN D.	06511466	SAN PEDRO PINATAR	19.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451246677	GARCIA MEROÑO, JUAN JOSE	23009478	SAN PEDRO PINATAR	13.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300058574830	SANTIAGO CAMPOS, ANA MARIA	23012144	SAN PEDRO PINATAR	21.11.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
300056394379	EL HARRAK , ABDELKADER	X2799789E	LO PAGAN	23.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058635295	RUBIO PEREZ, JOSEFA	74303919	LO PAGAN	26.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300451269860	CONSTRUCCIONES ALFONSO RUB	B30488894	SANTOMERA	22.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451231790	GHOUFAIRI , AHMED	X2521347H	SANTOMERA	10.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451251491	JIMENEZ AGUILAR, ENRIQUE F.	X3433677F	SANTOMERA	17.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300700254548	VIAFARA MEDINA, NESTOR RAUL	X5539774V	SANTOMERA	26.12.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
300058544630	RINKEVICIUS , DAVID	X6016370F	SANTOMERA	02.12.2009			RD 1428/03	094.1		(1)
300700271959	MHAOUCH , HAMID	X6933043S	SANTOMERA	15.01.2010	450,00		RD 772/97	001.2		
300451251259	BERTIA , RALUCA GEANINA	X8640425S	SANTOMERA	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451201116	SANCHEZ ANDUGAR, JOSE	22304285	SANTOMERA	19.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300700227600	MARIN CAMPILLO, JOSE	27463801	SANTOMERA	19.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058724851	NUÑEZ ROMERO, JOSE DAMASO	27474436	SANTOMERA	24.11.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300451251752	SAORIN MARIN, ISABEL	48510453	SANTOMERA	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451016953	RAMIREZ LONDOÑO, JAIRO	48653236	SANTOMERA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451028517	RAMIREZ LONDOÑO, JAIRO	48653236	SANTOMERA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058689036	BOUDAOU, AZIZ	X2696649Z	TORRE PACHECO	08.01.2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
300451289779	JEFFAL , MOHAMMED	X3046891N	TORRE PACHECO	30.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300056339095	JAAFRI , LAKHDAR	X3106492C	TORRE PACHECO	06.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309451041182	AICH , MIZER	X3140730B	TORRE PACHECO	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451160308	SINGH , SURINDER PAL	X3262653B	TORRE PACHECO	04.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451278952	ITAZ HERRERA, XIMENA D.	X3333925Y	TORRE PACHECO	24.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300058585103	SAHRAOUI , EL MOSTAFA	X3723164Q	TORRE PACHECO	13.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058564008	GUANOCHANGA CHIGUANO, MARCO	X4223057G	TORRE PACHECO	10.11.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
300058743304	EL JABOURI , MOHAMED	X4230108V	TORRE PACHECO	10.10.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
309450990019	RODRIGUEZ GUTIERREZ, W.	X6054662G	TORRE PACHECO	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451181932	ALBUJA RECALDE, JOSE VICTOR	X8141077C	TORRE PACHECO	16.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451174058	ALBUJA RECALDE, JOSE VICTOR	X8141077C	TORRE PACHECO	11.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451186050	LOPEZ ALCAZAR, MANUEL	22995439	TORRE PACHECO	18.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451205274	LOPEZ ALCAZAR, MANUEL	22995439	TORRE PACHECO	27.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451247116	RECHE MILAN, M JESUS	22996904	TORRE PACHECO	13.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451193211	TRAVE CRUZ, ERICA	23055759F	TORRE PACHECO	22.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300057726979	LIJO COUSIDO, FRANCISCO	35427054	TORRE PACHECO	08.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451277388	BERMUDO MUÑOZ, MANUEL	51879868	TORRE PACHECO	22.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451173716	MORENO LOPEZ, FUENSANTA	74350508	TORRE PACHECO	12.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451237408	TORRESER PISCINAS S L	B73449647	BALSICAS	12.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451247396	GARCIA PEREZ, LUIS FRANCISC	34797242	DOLORES DE PACHECO	14.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451225212	AGRICOLA VILLARALTO SL	B30459408	LOS DOLORES PACHEC	06.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300451179639	MERCADER FERNANDEZ, DAVID	15480718	ROLDAN	11.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309451110702	OTMANI , HLIMA	X3184760L	ROLDAN T PACHECO	15.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451209267	DEL CERRO GONZALEZ, JOSE	77507135	TORRES DE COTILLAS (LAS)	30.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300451269355	ORUGAS OLIVA S L	B30556856	TOTANA	21.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451271349	ORUGAS OLIVA S L	B30556856	TOTANA	23.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451250577	EXPOAUTO TOTANA SL	B73222200	TOTANA	17.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451286638	ZARUMA PILLAGA, MARIA T.	X2882319M	TOTANA	29.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700254263	MOURAD , RAHALI	X5338789Y	TOTANA	24.12.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
300058625174	LOPEZ COSTA, BARTOLOME	23169228	TOTANA	24.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300451225030	LOPEZ MUNUERA, GINES	23234069	TOTANA	07.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300600087968	CAYUELA MULA, JUAN JOSE	23257230	TOTANA	21.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451277856	MARTINEZ CANOVAS, MARIA	23296571	TOTANA	23.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300600005861	ROMERO CORBALAN, JOSEFA	74412073	TOTANA	05.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451231959	ESTEBAN MARTINEZ, CAROLINA	77721013	TOTANA	11.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451226927	CAMPUZANO MARTINEZ, JOSE A.	74334059	VILLANUEVA R SEGURA	09.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300055654448	LIU , CHUNYAN	X1389690F	YECLA	25.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309058205831	EL MAANAOUI , ABDELLAH	X6895925L	YECLA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058091600	MOLINA GARCIA, JOSE ANTONIO	29071564	YECLA	29.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300405751322	GARCIA CUSAC, PATROCINIO	29072397	YECLA	04.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300058745027	MOLINA ORTEGA, ANTONIO	29073865	YECLA	19.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300451116265	APARICIO SANCHEZ, IGNACIO	29074718G	YECLA	12.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
309451040050	MORA POLO, VICENTE	29075795	YECLA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700211756	GARCIA PEREZ, RAUL	48465175	YECLA	04.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
309405754264	MORA POLO, MARIA DEL CARMEN	48465306	YECLA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309600058617	PEREZ SALCEDO, RAFAEL	48466092	YECLA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300600080111	MARTINEZ CARPENA, JUAN RAMO	48466373	YECLA	09.12.2009	380,00		RD 1428/03	052.	2	
300451227440	SANCHEZ ZAMORA, ANTONIA MAR	48466397	YECLA	09.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
300057982649	GORRETA FERNANDEZ, CARLOTA	53148861	YECLA	03.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058410868	PEREZ ORTEGA, JOSE	74340349	YECLA	28.08.2009	150,00		RD 772/97	016.4		
300058410844	PEREZ ORTEGA, JOSE	74340349	YECLA	28.08.2009	90,00		RD 1428/03	090.1		
300058759592	MOLINA MUÑOZ, FRANCISCO	74343560	YECLA	27.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700240495	AALLAM , ABDELAZIZ	X3808829Y	LLANES	03.12.2009			RD 1428/03	049.1		(1)
309450883835	SPORT TREX DOS MIL UNO SL	B07903370	PALMA MALLORCA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451160539	KARLSSON CANOVAS, JOAQUIN	22473912	PALMA MALLORCA	04.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451271374	GONZALEZ DIEZ, RAUL	09763116	SANTA EULALIA RIO	23.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300700207820	EL KHADRAQUI , MOHAMED	X1804202J	VILAFRANCA DE BONANY	02.11.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
300451140358	MICROTIERRA SL	B91127340	CARMONA	18.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451280545	FARAG SABER, AHMED MOHAMED	30230295	GINES	25.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451034281	VADUVA , CRISTIAN	X5505641Q	GUILLENA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451288830	MERCADO RIBERA, MIGUEL ANGE	X5200980J	SEVILLA	29.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451129806	GALLEGO MOYANO, JOSE MARIA	28620873	SEVILLA	18.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451028182	ALONSO PEREZ, EDUARDO	03789246	ILLESCAS	03.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
309451038810	PERIS LARA, RUBEN	44883948	ALQUAS	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451189815	EL HADDIOUI , DRISS	X6570178K	ALGEMESI	19.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.		
300451210543	FARESS , ABDELLAH	X7631304L	ALMOINES	31.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309451047494	TRIFONOV VANEV, DAMYAN	X5714735V	GANDIA	21.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451210531	PUIG LLEDO, JUAN BAUTISTA	53200164	MASSAMAGRELL	31.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300451243068	BOUHOUC , ABDERRAHIM	X4243786X	MELIANA	14.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309451037993	VARGAS BUSTAMANTE, JUAN JOS	24390930	MISLATA	19.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451186942	FERRER PEREZ, ERIK	53057998	MISLATA	19.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451201281	GILA REQUENA, MELCHOR	20024566	OLIVA	25.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300451183035	CAMPOS MARIN, RAUL	22567062Z	PATERNA	17.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300451006691	SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO	24013674	QUART DE POBLET	18.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300451243421	MONTEAGUDO PONCE, JAVIER	52675761	QUART DE POBLET	15.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
309450995534	STANCIU , ALINA	X4762473R	SUECA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451185135	SANCHO BOLUFER, FRANCISCO J	73570909	SUECA	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451231145	MAJ , MICHAEL MACIEJ	X4518530L	URB MASIA PAVIA	10.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451295986	EQUIPOS ELECTRICOS GOHER S	B46593034	VALENCIA	02.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
300451234134	LOPEZ GOMEZ, MANUEL ANTONIO	19837155	VALENCIA	11.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300700202019	SANCHEZ DIAZ, MARIA M.	25411466	VALENCIA	28.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
309450909435	PAULISTA BONET, MARIA E.	29185680	VALENCIA	29.12.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
309451094125	BARROSO MACHADO, CARMEN	29222214	VALENCIA	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451201244	POSADA SABATER, ANGEL PABLO	44791224N	VALENCIA	22.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300451168526	LINNASON , OSKAR FREDIK	56739134	VALENCIA	08.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
309451039680	FERNANDEZ GIMENEZ, MANUEL	77523979	VALENCIA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
309451044160	FERNANDEZ GIMENEZ, MANUEL	77523979	VALENCIA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
300451125333	HIDALGO OTAMENDI, ANTONIO	09329441	VALLADOLID	16.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451233087	MARTINEZ RUIZ, EDUARDO	12380632	VALLADOLID	04.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300451151058	PUIG BORDEETAS, MIGUEL ANGEL	29113462	MONEGRILLO	28.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300451215966	GARCIA GRASA, JOSE ALFONSO	25170415	PINSEQUE	01.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Fomento

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

5714 Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia de Información Pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción: "Circunvalación de Murcia MU-30. Tramo: Autovía del Reguerón. Clave: 48-MU-5420. Término municipal de Murcia. Provincia de Murcia", y levantamiento de Actas de Ocupación con el correspondiente pago del Depósito Previo de las fincas descritas en la tabla correspondiente.

Con fecha de 3 de diciembre de 2008 fue aprobado por la Subdirectora General de Proyectos del Ministerio de Fomento, por delegación del Director General de Carreteras (Resolución de 12 de julio de 1999) el Proyecto de Construcción "Circunvalación de Murcia MU-30. Tramo: Autovía del Reguerón. Clave: 48-MU-5420. Término municipal de Murcia".

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley de 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, según la redacción dada al mismo por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obras. La tramitación del expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murcia, para el caso del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para el levantamiento de Actas Precias y Actas de Ocupación, para que asistan, al Edificio de Servicios Múltiples, situado en la avenida Alfonso X El Sabio, 6- 30008 Murcia, en el día y hora que se indica en la tabla correspondiente.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "El Faro" y "La Opinión" y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 párrafo cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56 párrafo segundo, del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida Alfonso X El Sabio, 6- 30008 Murcia) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de bienes y derechos afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en la siguiente página Web: <<<http://www.autoviaregueron.com>>>.

Titulares citados para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Número de orden	Datos del Catastro					Tipo de afección (m2)	Fecha	Hora
	Referencia catastral	Apellidos y nombre	Domicilio fiscal	Naturaleza	Superficie (m2)	Expropiación		
1804	2014901XH6021S0001SP	Bernal Martínez José	Bo Av Del Progreso 7 / 30012 Murcia [Murcia]	Urbana	225.62	214.65	15/04/10	09:00
1805	2014905XH6021S0001WP	Liza Alcaraz Juan De Dios	Pb Palmar-Pilar 44 / 30120 Murcia [Murcia]	Urbana	213.7	163.15	15/04/10	09:00
1806	2014906XH6021S0001AP	Giménez Bernal José Antonio	Pb Palmar-Juan Bernal Aroca 20 / 30120 Murcia [Murcia]	Urbana	331.07	22.62	15/04/10	09:30

Titulares citados para el pago del Depósito Previo y levantamiento de Actas de Ocupación

Orden	Titular	Fecha	Hora
647	Antonio Sánchez Sánchez	15-04-10	10:30
856	Juan Manuel Díaz Clavijo	15-04-10	10:30
904	Eusebio González De Celis	15-04-10	11:00
905	Juan José Tomás Mármol	15-04-10	11:00
912	Pedro Guerrero Roda, Dolores Aldeguer Montiel	15-04-10	11:30
914	Mustapha Abou El Mahanna	15-04-10	11:30
915	José Tomás Escribano, Juliana Henarejos García	15-04-10	12:00
916	José Tomas Escribano	15-04-10	12:00
917	José Pablo Sánchez Moreno, Agustina Gómez Caravaca	15-04-10	12:30
918	Juan Carlos Román Baeza	15-04-10	12:30
712	Ayuntamiento De Murcia	15-04-10	13:00
713	Ayuntamiento De Murcia	15-04-10	13:00
714	Ayuntamiento De Murcia	15-04-10	13:00
717	Ayuntamiento De Murcia	15-04-10	13:00
720	Ayuntamiento De Murcia	15-04-10	13:00
722	Ayuntamiento De Murcia	15-04-10	13:00
723	Ayuntamiento De Murcia	15-04-10	13:00
724	Ayuntamiento De Murcia	15-04-10	13:00
312	María Inmaculada Martínez Zamora	19-04-10	9:00
377	Ángeles Molina Monteagudo, Francisco Mora Sánchez	19-04-10	9:00
380	Pedro Saura Carrillo, Ana María Canovas González, Juan Saura Carrillo, Francisca López Martínez	19-04-10	9:30
381	Carlos Callizo Gutiérrez, Manuela Sierra Bolarín	19-04-10	10:00
382	Herederos De Salvadora Barceló Alemán, C.B.	19-04-10	10:00
384	Herederos De Salvadora Barceló Alemán, C.B.	19-04-10	10:00
386	Teresa Escudero Pérez	19-04-10	10:30
387	Juan Escudero Pérez	19-04-10	12:00
388	Josefa Illán Martínez	19-04-10	11:00
389	Francisco Fructuoso Saura	19-04-10	12:00
391	Ayuntamiento De Murcia	19-04-10	13:30
392	Ayuntamiento De Murcia	19-04-10	13:30
393	Ayuntamiento De Murcia	19-04-10	13:30
394	Ayuntamiento De Murcia	19-04-10	13:30
395	Ayuntamiento De Murcia	19-04-10	13:30
396	Ayuntamiento De Murcia	19-04-10	13:30
397	Ayuntamiento De Murcia	19-04-10	13:30



Orden	Titular	Fecha	Hora
399	María Loreto López Navarro	19-04-10	12:30
400	Francisco López García	19-04-10	12:30
401	Francisco López Mármol, Fernando López Andreu, Jesús López Andreu	19-04-10	13:00
402	Jerónimo Donato Pina, Ángeles Mármol Moreno	20-04-10	9:00
403	Antonio Moro Pérez	20-04-10	9:00
404	Herederos De Salvadora Barceló Alemán, C.B.	19-04-10	10:00
405	Josefa Illán Martínez	19-04-10	11:00
407	Josefa Illán Martínez	19-04-10	11:00
408	Antonio Moro Pérez	20-04-10	9:00
409	Francisco López García	19-04-10	12:30
487	Juan Liza Montalbán, María Dolores Ríos Pastor	20-04-10	10:00
489	Juan Liza Montalbán, María Dolores Ríos Pastor	20-04-10	10:00
491	José Pedreño Gil	19-04-10	10:00
492	Herederos De Josefa González Martínez, Carmen Balsalobre González, Pedro Balsalobre González	20-04-10	10:30
493	Victoria González Martínez	20-04-10	11:00
494	Victoria González Martínez	20-04-10	11:00
495	José Zaragoza Martínez Martínez Martínez, Concepción Alegría Pardo	20-04-10	11:00
497	José Zaragoza Martínez Martínez Martínez, Concepción Alegría Pardo	20-04-10	11:00
498	María Dolores Lorca García	20-04-10	12:00
499	Enrique González Hernández	20-04-10	12:00
502	María Dolores Lorca García	20-04-10	12:00
503	Juan Antonio Martínez Sarabia	20-04-10	12:30
504	Juan Antonio Martínez Sarabia	20-04-10	12:30
505	Pedro González Hernández, Dorotea González Hernández, Francisca González Hernández, Antonio González Hernández	20-04-10	13:00
506	Antonio Illán Gálvez, Antonia Gómez Herrero	21-04-10	9:00
507	José Illán Gálvez, Carmen Sotomayor Gallego	21-04-10	10:00
509	Miguel Ángel López Castillo, Tomás López Riquelme, Carmen Castillo Aliaga	21-04-10	10:00
510	Antonio Illán Gálvez	21-04-10	9:00
511	Antonio Illán Gálvez	21-04-10	9:00
512	Josefa Saura Martínez, Josefa Illán Saura, Francisco Illán Saura, Antonia Illán Saura, Miguel Ángel Illán Saura	21-04-10	10:30
513	Antonia Illán Alemán	21-04-10	10:30
515	Antonia Illán Mompean, Francisco Illán Mompean, Josefa Illán Mompean	21-04-10	11:00
517	José Morales Carrión, Josefa Martínez Serrano	21-04-10	11:00
725	Pedro Rabadán Mompean, Josefa Pardo Abellón	21-04-10	11:30
726	Ángel Carmelo Canovas Martínez, Concepción Isabel Canovas Martínez, Francisca Canovas Martínez	21-04-10	11:30
727	Pedro Rabadán Mompean, Josefa Pardo Abellón	21-04-10	11:30
728	Carmen Magaly Mínguez Tomas	21-04-10	12:00
729	María Sola Martínez, Antonio Moreno Sola, Dolores Moreno Sola	22-04-10	12:30
730	Pedro Rabadán Mompean, Josefa Pardo Abellón	21-04-10	11:30
731	Encarnación Zaragoza Quereda	21-04-10	13:30
732	María Trinidad Gil Zaragoza	21-04-10	13:00
743	María Trinidad Gil Zaragoza	21-04-10	13:00
763	Ayuntamiento De Murcia	19-04-10	13:30
764	Ayuntamiento De Murcia	19-04-10	13:30
771	Ana Isabel Pardo Leal, Concepción Pardo Leal, Francisco Pardo Leal, María Encarnación Pardo Leal	20-04-10	13:30
772	Josefa Sánchez López	20-04-10	13:30
807	Julia Alemán Funes	22-04-10	9:00
816	Ángeles Serrano Hernández	22-04-10	9:00
821	Carmen Hernández Tornel	22-04-10	13:00
1496	María Jesús Cerezo Sánchez, Andrés Martínez Arce	22-04-10	9:30
1568	Francisco Lorca Arce	22-04-10	9:30
379-A	Jerónimo Donato Pina, Ángeles Mármol Moreno	20-04-10	9:00
379-B	Pedro Ruiz Sánchez, Olga Fernández Villate	22-04-10	10:00
496-A	Herederos De José Jiménez Cobacho	22-04-10	10:00
496-B	Joaquín Olmos	22-04-10	10:30
500-B	Vicente Cobacho Arnau	22-04-10	10:30
500-C	Vicente Cobacho Arnau, Isabel Cobacho Gallego, Salvador Cobacho Morales, Carmen Cobacho Guirao, Salvador Cobacho Gallego	22-04-10	11:00
762-A	María Sola Martínez	22-04-10	13:00



Orden	Titular	Fecha	Hora
762-B	Mª Del Carmen Molina Villaescusa, Juan José Molina Villaescusa, Dolores Molina Villaescusa, Pilar Isabel Molina Villaescusa, Mª José Molina Villaescusa, Inmaculada Molina Villaescusa	22-04-10	11:00
762-C	Andrés López Canovas	22-04-10	11:30
773-A	Carolina Pellicer López	22-04-10	11:30
773-B	Dolores Pellicer López	22-04-10	12:00
782-A	Dolores Soler Guerrero	22-04-10	12:00
782-B	Dolores Soler Guerrero	22-04-10	12:00
605	José Manuel López Arnau, Manuel López Morales	26-04-10	9:00
621	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
622	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
623	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
624	Comunidad Autónoma De La Región De Murcia	27-04-10	12:00
625	Ministerio De Medio Ambiente	27-04-10	12:30
627	José Antonio Canovas Valera	26-04-10	9:00
633	María Carmen García Olmos, José Antonio García Olmos	26-04-10	9:30
634	Leonardo Buendía Sánchez, María Sánchez Frutos	26-04-10	9:30
635	Juan Antonio Barceló Griñán, Carmen Artacho Soler	26-04-10	10:00
636	Miguel Narciso Vidal Muñoz, María José Fernández-Marcote Sánchez	26-04-10	10:00
646	Josefa Marin Lax	26-04-10	10:30
651	Manuel Meseguer Corbalán, María Sánchez Cano	26-04-10	10:30
675	Francisco Marin Martínez	26-04-10	11:00
923	Francisco Cemeño Martínez, Concepción Turpín Belmonte	26-04-10	11:00
924	Mariano Tomas Escribano	26-04-10	11:30
925	José Tomas Escribano	26-04-10	11:30
926	Francisco Javier Clavijo Sánchez	26-04-10	12:00
927	Josefa Clavijo Sánchez	26-04-10	12:00
928	Carmen Hernández Tornel	22-04-10	13:00
929	José Pérez Hernández, María Plaza Meseguer, Antonia Pérez Hernández	26-04-10	12:30
930	Francisca Hernández Martínez, Antonio Toral Ruiz	26-04-10	12:30
931	José Pérez Hernández, María Plaza Meseguer, Antonia Pérez Hernández	26-04-10	12:30
932	Juan Cárceles Rodríguez, Carmen Jiménez Hernández	26-04-10	13:30
934	Juan Antonio Alemán Ruiz	26-04-10	13:00
1003	Francisco Javier Lorrach Márquez, María Josefa García Poveda	26-04-10	13:30
1004-A	Mariano Jaime García, Natividad Roca Gracia	27-04-10	9:00
1004-B	Desconocido	27-04-10	12:30
1006	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
1007	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
1008	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
1009	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
1010	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
1012	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
1013	Sindicato De Regantes	27-04-10	12:30
1014	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
1015	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
1016	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
1018	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
1388-A	Celestino Juan Fernández Orenes, María Elvira Gracia Soto	27-04-10	9:00
1388-B	Celestino Fernández Gracia, Leonor Fernández Gracia	27-04-10	9:30
1388-D	Desconocido	27-04-10	12:30
1388-E	Desconocido	27-04-10	12:30
1392	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
1393	Comunidad Autónoma De La Región De Murcia	27-04-10	12:00
1451	M Lourdes Escribano Romaní Sentmenat	27-04-10	9:30
1523	José Mercader Cobacho	27-04-10	10:00
1524	María Sola Martínez, Antonio Moreno Sola, Dolores Moreno Sola	22-04-10	12:30
1525	Raimundo Canovas García (Herederos De)	27-04-10	10:00
1526	Raimundo Canovas García (Herederos De)	27-04-10	10:00
1534	Ayuntamiento De Murcia	27-04-10	12:00
1536	Desconocido	27-04-10	12:30
1537	Desconocido	27-04-10	12:30



Orden	Titular	Fecha	Hora
1538	Desconocido	27-04-10	12:30
1539	Eulogio Frutos Lajarin, Carmen Herminia Romero Rocamora, Pedro Frutos Lajarin, Salvadora Lisón Zapata	27-04-10	10:30
1540	Josefa Gálvez Arce	27-04-10	11:00
1542	Laura Pampliega Gómez, Ana María Pampliega Gómez, Arturo Pampliega Gómez	27-04-10	11:00
1545	Desconocido	27-04-10	12:30
1546	Junta De Hacendados De La Huerta De Murcia	27-04-10	12:30
1622	Shiem 2003 SI	27-04-10	11:30
1623	Desconocido	27-04-10	12:30
1627	Khalid Zaouga, Hanane El Azrak	27-04-10	11:30

Murcia, a 30 de marzo de 2010.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Ángel García Garay.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia
Sala de lo Social-Sección 001

5715 Autos 1.002/09.

N.I.G: 30030 34 4 2009 0101037 MODELO: 46530

Tipo y n.º de recurso: Recurso suplicación 1.002/2009

Materia: Accidente

Recurrente: Francis Asamoah

Letrado: Juan Manuel Álvarez Rogel

Recurrido: Sacymal S.A., Mutua Asepeyo , I.N.S.S., T.G.S.S.

Letrado: Manuel Martínez Ripoll.

Juzgado de origen/autos: Jdo. de lo Social número Seis de Murcia de demanda 810/2007

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial del Tribunal Superior de Justicia-Sala de lo Social de Murcia.

Hago saber: En las actuaciones a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número recurso suplicación 1.002/2009 de Murcia promovidos por Francis Asamoah contra Sacymal S. A., Mutua Asepeyo , I.N.S.S., T.G.S.S., sobre accidente, con fecha 22-02-2010 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo

En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Francis Asamoah, contra la sentencia número 195/09 del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia, de fecha 24 de marzo del 2009, dictada en proceso número 810/07, sobre accidente, y entablado por Francis Asamoah frente a Mutua Asepeyo, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Sacymal, S.A., y confirmar, como confirmamos, el pronunciamiento de instancia.

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Sacymal S.A., en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Murcia, a 8 de marzo de 2010.

La Secretario Judicial, M.ª Ángeles Arteaga García.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Murcia

5716 Ejecución hipotecaria 2.137/2009.

Número de identificación único: 30030 42 1 2009 0023534

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 2.137/2009.

Sobre: Ejecución hipotecaria

De: Banco Bilbao Vizcaya B.B.V.

Procurador: Francisco de Asís Bueno Sánchez

Contra: Gran Avenida de Murcia, Sociedad Cooperativa

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber:

Subasta judicial on-line número 005826

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 2.137/2009 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya B.B.V. representado por Francisco de Asís Bueno Sánchez contra Gran Avenida de Murcia, Sociedad Cooperativa en reclamación de 321.052,14 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

- Cuota de equivalencia 70.515544% de la finca 5.126, libro 63, folio 10.

"Trozo de riego moreral, hoy solar, de cabida 4,8912 áreas, de los que corresponden a cabida inscrita 3.580162 áreas, la superficie actual de reciente medición es de 514 m2."

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día 19.05.2010. Comenzará a las 10:00 horas, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1.ª- Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: <http://www.e-justicia.es>, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 11:30 horas, en que se producirá su cierre.

2.ª- La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 558.000 euros, precio que ha sido determinado conforme a lo pactado en escritura de hipoteca.

3.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad BANESTO, cuenta n.º 3728-30844-+02137/2009, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia <http://www.e-justicia.es> hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia a 18 de febrero de 2010.—El Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Murcia

5717 Autos 1.855/2009.

Número de Identificación Único: 30030 42 1 2009 0020152

Procedimiento: ejecucion hipotecaria 1.855/2009.

Sobre ejecución hipotecaria.

De Banco Bilbao Vizcaya, B.B.V.

Procurador Sr. Francisco de Asís Bueno Sánchez.

Contra Oulaid Mezzi

Subasta judicial on-line número 005828

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria n.º 1.855/2009 que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), representado por el Procurador Sr. Bueno Sánchez, contra Oulaid Mezzi, con NIE X-3008853-Q, en reclamación de 97.370 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 28.105,57 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Número veintiocho.- Vivienda en segunda planta, tercera alta, señalada con la letra B de la parte izquierda del edificio, a la que corresponde el número cuatro del Carril de Velasco. Consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, terraza exterior. Linda: derecha entrando por la escalera general, con la vivienda letra A de la misma planta; izquierda, Manuel Velasco Velasco, espalda, José Alarcón Gambia, y frente, la vivienda letra C de la misma planta, y escalera general. Es de tipo I. Su superficie útil es de sesenta y ocho metros y sesenta y dos decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia n.º 8, tomo 3.675, libro 850, folio 23, finca número 3.745.

Forma parte de un edificio sito en término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, compuesto de dos cuerpos son sendos accesos señalados con los números dos y cuatro del carril de Velasco, por el que tiene su frente.

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski), el próximo día 19 de mayo de 2010. Comenzará a las 11:30 horas y se cerrará a las 13:00 horas, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1.ª- Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: <http://subastas.mjusticia.es>, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 13:00 horas, en que se producirá su cierre.

2.ª- La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 117.700 euros, precio que ha sido determinado por las partes en el título ejecutivo.

3.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través de su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto, cuenta n.º 3728-3085-06-1855-09, el 30% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar así mismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el B.O.R.M. y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia <http://subastas.mjusticia.es>, hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en la ciudad de Murcia, 19 de febrero 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

5718 Autos 1.412/2009.

N.I.G.: 30030 42 1 2009 0014657

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 1.412/2009

Sobre: Otras materias

De: María Teresa Hernández Cervantes

Procurador: Francisco de Asís Bueno Sánchez

Contra: Julio Miguel Hurtado Ballesteros

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 35/2010

En Murcia a 24 de febrero de 2009.

Doña Silvia Durán Alonso, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, ha visto los presentes autos de juicio verbal n.º 1.412/09, promovidos por M.ª Teresa Hernández Cervantes, representada por el Procurador don Francisco Bueno Sánchez y defendido por el Letrado don José Carrillo Romero, contra Julio Miguel Hurtado Ballesteros, declarado en rebeldía, sobre desahucio por falta de pago de la renta y reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Francisco Bueno Sánchez, en nombre y representación de M.ª Teresa Hernández Cervantes, contra Julio Miguel Hurtado Ballesteros, declarado en rebeldía, debo:

a- Declarar y declaro resuelto por falta de pago el contrato de arrendamiento de fecha 1 de marzo de 2005, de la vivienda sita en C/ Herradura, n.º 3, escalera 3, 4.º D, firmado entre las partes.

b- Condenar y condeno a la demandada a que en virtud de la resolución del contrato antes indicado deje libre y expedita la mencionada finca a disposición de la actora, desalojándola en el plazo legal dispuesto para ello, bajo apercibimiento de lanzamiento el día 28 de abril de 2010, a las 10 horas.

c- Condenar y condeno a la demandada al pago a la actora de la cantidad de 6.500 euros, en concepto de rentas vencidas y no satisfechas, así como los intereses devengados de la citada cantidad que serán el interés legal desde la fecha de la demanda que será el legal incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente resolución y la cantidad que se determine en ejecución de sentencia hasta el día en que la demandante acceda a la posesión del inmueble arrendado, más el interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de esta resolución.

d- Todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser preparado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, a través de escrito presentado en este Juzgado en la forma prevista en



el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previa acreditación, al momento de preparar el recurso, de tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas, sin cuyo requisito no será admitido a trámite el recurso presentado por imperativo del artículo 449.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia. Para la interposición de dicho recurso es necesario la constitución de depósito por importe de 50 € en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado (3087-0000-02-2148/09) de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ, lo que deberá ser acreditado a la presentación del recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Julio Miguel Hurtado Ballester se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 25 de febrero de 2010.—El/La Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Seis de Murcia

5719 Autos 1.853/2009.

N.I.G.: 30030 42 1 2009 0020682

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 1.853/2009.

Sobre otras materias

De Banco Santander, S.A.

Procuradora Sra. María del Carmen Guasp Llamas

Contra Azzimani El Houcine

Doña Concepción Martínez Parra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia,

Hace saber: Subasta judicial on-line número 005884

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 1.853/2009 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Santander, S.A. representado por doña María del Carmen Guasp Llamas contra Azzimani El Houcine en reclamación de 108.363,90 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 21.300,00 fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Número treinta y nueve.- Vivienda en planta primero, Bloque 44, Escalera 4.ª, tipo F izquierda, a Calle de los Plátanos. Tiene una superficie construida de setenta y un metros y treinta y un decímetros cuadrados, y útil de cincuenta metros y veinte decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, vivienda derecha de igual escalera, planta y calle; Izquierda, vivienda derecha de escalera quinta de igual planta a calle de los Plátanos; Espalda, calle de los Plátanos; y Frente, escalera cuarta y patio abierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia SEIS, al Libro 546, Sección 11.ª, Folio 146, Finca 5.212, inscripción 5.ª.

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día 25 de mayo de 2010. Comenzará a las once treinta horas, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1.ª- Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web:

<http://subastas.mjusticia.es>, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las TRECE horas, en que se producirá su cierre.

2.ª- La finca ha sido valorada a efectos de subasta en ciento doce mil trescientos treinta y un euros con setenta y nueve céntimos de euro (112.331,79 €), precio que ha sido determinado por las partes en el título ejecutivo.

3.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas

del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto, cuenta n.º 3728-3097-01853/2009, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia <http://subastas.mjusticia.es> hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, 18 de febrero de 2010.—La Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Once de Murcia

5720 Autos 929/2009.

Verbal desahucio falta pago 929/2009

Sobre: Otras materias

1140K

N.I.G.: 30030 42 1 2009 0010161

De: María Fuensanta Hernández Martínez

Procurador: Dulce Martínez-Torres Sánchez

Contra: Fernando Sevilla Navarro

Juzgado de Primera Instancia número Once de Murcia

Juicio verbal desahucio falta pago 929/2009

Parte demandante: María Fuensanta Hernández Martínez

Parte demandada: Fernando Sevilla Navarro.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

En Murcia a veintisiete de octubre de dos mil nueve.

S.S.^a Iltma. Teresa Rizo Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Once de esta ciudad, vistos los presentes autos de juicio verbal número 929/2009, sobre resolución de contrato de arrendamiento por expiración de término; seguidos a instancia de doña María Fuensanta Hernández Martínez, representada por la Procuradora doña Dulce Martínez-Torres Sánchez y asistida por el Letrado don Diego Cano Hernández; contra don Fernando Sevilla Navarro, declarado en rebeldía; ha dictado en nombre de S.M. El Rey la siguiente

Sentencia núm. 224

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Dulce Martínez-Torres Sánchez en nombre y representación de doña María Fuensanta Hernández Martínez contra don Fernando Sevilla Navarro, declarado en rebeldía; debo declarar y declaro la extinción del contrato de arrendamiento sobre la vivienda sita en Calle Sagasta número 14 1.º Izquierda de Murcia, por expiración de su plazo, habiendo lugar al desahucio del demandado con apercibimiento de lanzamiento en caso de que no desaloje la vivienda en el plazo legalmente establecido, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma pueden preparar por escrito en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá la Iltma. Audiencia Provincial de Murcia.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias poniendo en las actuaciones certificación de la misma. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.



Diligencia: Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. Doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 497.2 de la LEC, por el presente se notifica a Fernando Sevilla Navarro.

En Murcia a 19 de febrero de 2010.—El/la Secretario Judicial.

Diligencia de Constancia

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5721 Autos 593/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0004257 01000

N.º autos: Demanda 593/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Javier Bahamonde Mellado.

Demandados: Distribuciones Luna Papeleros, S.L., Fogasa.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 593/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Bahamonde Mellado, contra la empresa Distribuciones Luna Papeleros, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 95/2010

En la ciudad de Murcia a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don Javier Bahamonde Mellado, frente a la empresa demandada Distribuciones Luna Papeleros, S.L. y el Fogasa, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 3.285,41 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la empresa demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0593.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0593.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a Distribuciones Luna Papeleros, S.L, que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 3 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5722 Demanda 449/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 449/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.ª Eduardo Javier Martínez Azorín contra la empresa La Empresa Confogas S.L., INSS, Ibermutuamur, TGSS TGSS, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Sentencia N.º 656/09

En la ciudad de Murcia a veintidós de Diciembre de dos mil nueve.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Desestimo la demanda interpuesta por D. Eduardo Javier Martínez Azorín frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Ibermutuamur y Confogas S.L., y absuelvo a los mismos de la pretensión en su contra deducida.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a las demandadas obligadas a consignar, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150.25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0449.09, así como la acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Empresa Confogas S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 5 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5723 Autos 1.106/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0007754

N.º autos: Demanda 1.106/2009.

Nº ejecución: 371/2009 y acumuladas.

Materia: Despido.

Demandantes: Esther Pérez Sánchez, Ana María González González, Francisca Olivia Recmacho Segovia.

Demandado: Distrisofa Yecla, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 371/2009 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Esther Pérez Sánchez, doña Ana María González González y doña Francisca Olivia Recmacho Segovia contra la empresa Distrisofa Yecla, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a cinco de marzo de dos mil diez

Hechos.....

Razonamientos jurídicos.....

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

A) Declarar al ejecutado Distrisofa Yecla, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 37.391,37 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficial de la Av. de la Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia, CP 30009, en la cuenta número:



3095-0000-30-1106-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma SS.^a Ilma. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Distrisofa Yecla, S.L. que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 5 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5724 Autos 609/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 609/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Andry Slynko, contra la empresa FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Bahua Remodelaciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 108/10

En la ciudad de Murcia a ocho de marzo de dos mil diez.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por Andry Slynko frente a la empresa demandada Bahua Remodelaciones, S.L. y el FOGASA, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 4.948,99 €.

El FOGASA responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la empresa demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0609.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0609.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bahua Remodelaciones, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 8 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5725 Autos 1.563/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0011062

01000

N.º Autos: Dem 0001563 /2009.

N.º Ejecución: 0000068 /2010.

Materia: Despido.

Demandantes: Fernando Monreal Noriega

Demandado/s: Embalajes Técnicos Plásticos S.L., Fogasa

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 68/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Fernando Monreal Noriega contra la empresa Embalajes Técnicos Plásticos S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, 9 de marzo de 2010.

Hechos.....

Razonamientos Jurídicos.....

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución a instancias de D. Fernando Monreal Noriega, frente a la mercantil Embalajes Técnicos Plásticos, S.L. por un principal de 29.011,51 euros más la cantidad de 2.950 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Se decreta el embargo de las cantidades que pudieren existir a favor de la ejecutada como consecuencia de las liquidaciones de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, sobre el patrimonio o por cualquier otro concepto y ello en cuantía suficiente para cubrir el principal y costas presupuestadas. Líbrense a tal fin los oportunos oficios.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en cinco días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.



Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. de la Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número: 3095-0000-30-1563-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así lo acuerda manda y firma SS.^a Iltma. Doy fe.

Doña María Dolores Nogueroles Peña Magistrada-Juez de lo Social número Cuatro de Murcia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Embalajes Técnicos Plásticos S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 9 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5726 Demanda 429/2009.

N.º Ejecución: 67/20 10.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0003076

01000

N.º Autos: Demanda 429/2009.

N.º Ejecución: 67/2010.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Enrique Ramiro Pérez

Demandado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Montajes.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 67/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Enrique Ramiro Pérez contra la empresa Montajes Metálicos de Murcia S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a nueve de marzo de dos mil diez

Hechos.....

Razonamientos Jurídicos.....

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución a instancias de Enrique Ramiro Pérez, frente a la mercantil Montajes Metálicos de Murcia, S.L. por un principal de 2.401,26 euros, 240,12 euros en concepto de interés por mora, mas 250 en concepto de intereses y costas provisionales.

Se decreta el embargo de las cantidades que pudieren existir a favor de la ejecutada como consecuencia de las liquidaciones de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, sobre el patrimonio o por cualquier otro concepto y ello en cuantía suficiente para cubrir el principal y costas presupuestadas. Líbrense a tal fin los oportunos oficios.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en cinco días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiendo al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad



Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. de la Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta numero 3095-0000-30-0429-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así lo acuerda manda y firma S.S.^a Iltma. Doy fe.

Doña María Dolores Nogueroles Peña Magistrada-Juez de lo Social número Cuatro de Murcia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Montajes Metálicos de Murcia S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 9 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5727 Autos 350/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0002514 01000

N.º autos: Dem. 350/2009.

N.º ejecución: 63/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Khalid Aidour.

Demandados: Cerrajería y Cristalería Joruda, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 63/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Khalid Aidour, contra la empresa Cerrajería y Cristalería Joruda, S.L. Y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a 9 de marzo de 2010.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Dispongo

Primero.- Proceder a la ejecución solicitada por Khalid Aidour, contra Cerrajería y Cristalería Joruda, S.L. por un importe de 1.975,37 euros de principal, 197,53 euros en concepto de interés por mora, más otros 240 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Examinada la Base de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, se acuerda trabar embargo sobre los vehículos propiedad de la ejecutada en cuantía suficiente para cubrir el principal, intereses y costas reclamados, cuyas matrículas son: 2132CSS y 9503CKY acordándose librar los oportunos mandamientos al Registro pertinente para la anotación del embargo trabado.

Asimismo y, desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, obténgase información de la Agencia Tributaria, Servicio de Indices del Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Se decreta el embargo de las cantidades que pudieren existir a favor de la ejecutada como consecuencia de las liquidaciones de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, sobre el patrimonio o por cualquier otro concepto y ello en cuantía suficiente para cubrir el principal y costas presupuestadas. Líbrense a tal fin los oportunos oficios.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en

el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600.01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.- Se faculta ampliamente a la Comisión Judicial de este Juzgado para que por la misma se proceda al embargo de los bienes de la ejecutada en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el Auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Quinto.- Dar traslado de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. de la Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número:

3095-0000-30-0350-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma S. S.^a Ilma. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cerrajería y Cristalería Joruda, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 9 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5728 Autos 659/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 659/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Inmaculada Cárceles Mora, contra la empresa Iniciativas Hosteleras de Levante, S.L., FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 112/10

En la ciudad de Murcia a 4 de marzo de 2010.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por doña María Inmaculada Cárceles Mora, frente a la empresa demandada Iniciativas Hosteleras de Levante, S.L. y el FOGASA, y condeno a la empresa demandada a que abone a la demandante la cantidad de 1.502 €.

El FOGASA responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Iniciativas Hosteleras de Levante, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 9 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5729 Autos 60/2010.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 60/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Abderrahim Soufyane contra la empresa Estructuras López y Pascual S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, a nueve de marzo de dos mil diez.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Estructuras López y Pascual, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2198'62 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Ilma. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.-El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras López y Pascual, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 9 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5730 Ejecución 1/2010.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 1/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Marcelo Chicaiza Caiza, contra la empresa Wilifer Obra Civil y Edificaciones S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a 9 de marzo de 2010.

Hechos...

Razonamientos jurídicos....

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Wilifer Obra Civil y Edificaciones, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.220'47 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S^a Ilma. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Wilifer Obra Civil y Edificaciones, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 9 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5731 Autos 674/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0004833 01000

N.º autos: Demanda 674 /2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Enrique Martínez Cazorla.

Demandados: FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Comercial de Suministros Crismar, S.L., Jesús García Sánchez, Pedro Álvaro Marín Lacal.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 674/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Enrique Martínez Cazorla, contra la empresa FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Comercial de Suministros Crismar, S.L., Jesús García Sánchez, Pedro Álvaro Marín Lacal, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 113/2010

En la ciudad de Murcia a 4 de marzo de 2010.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo

Estimo en parte la demanda interpuesta por Enrique Martínez Cazorla, frente a la empresa demandada Comercial de Suministros Crismar, S.L., Administración Concursal, y el FOGASA, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 25.457,18 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago aplicable a la cantidad de 2.562,80 €, y le absuelvo del resto de la pretensión en su contra deducida.

El FOGASA responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 euros, en la cuenta establecida a efecto en el Banco Banesto, cuenta núm. 3095.0000.67., así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65., acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.- La Magistrada-Juez - La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Comercial de Suministros Crismar, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 9 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5732 Autos 47/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0000899

Nº Autos: Dem. 117/2009

Nº Ejecución: 47/2010

Materia: Ordinario

Demandantes: Walter Wilfrido Gallo Gallo

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Wilifer Obra Civil y Edificaciones S.L., DG Asfaltos, S.A., y Administración Concursal de DG Asfaltos, S.A.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Walter Wilfrido Gallo Gallo contra la empresa Wilifer Obra Civil y Edificaciones, S.L., D.G. Asfaltos, S.A., Administración Concursal de D.G. Asfaltos, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, 10 de marzo de 2010.

Hechos.....

Razonamientos Jurídicos.....

Parte Dispositiva

No ha lugar a despachar la ejecución interesada respecto de la mercantil DG Asfaltos, S.A. en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y sentencia recaída en este procedimiento, así como de la presente resolución.

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilma. Sra. Magistrado-Juez Doña María Dolores Nogueroles Peña. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Wilifer Obra Civil y Edificaciones, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 10 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5733 Autos 47/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0000899 01000

N.º autos: Dem. 117/2009.

N.º ejecución: 47/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Walter Wilfrido Gallo Gallo.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Wilifer Obra Civil y Edificaciones, S.L., DG Asfaltos, S.A. y Administración Concursal de DG Asfaltos, S.A.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Walter Wilfrido Gallo Gallo, contra la empresa Wilifer Obra Civil y Edificaciones, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a 10 de marzo de 2010.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución, a instancias de Walter Wilfrido Gallo Gallo, frente a Wilifer Obra Civil y Edificaciones, S.L., por 3.538,17 euros de principal, 353,81 euros en concepto de interés por mora y 400 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en cinco días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. de la



Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número: 3095-0000-30-0117-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así lo acuerda manda y firma SS.^a Iltma. Doy fe.

Doña María Dolores Nogueroles Peña, Magistrado-Juez de lo Social número Cuatro de Murcia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Wilifer Obra Civil y Edificaciones, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

En Murcia a 10 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5734 Autos 23/2010.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 23/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Raquel Valera Bautista contra la empresa Soyma Yecla-Pinoso, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, a diez de marzo de dos mil diez.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Soyma Yecla-Pinoso, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1478'57 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S^a Ilma. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.-El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Soyma Yecla-Pinoso, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 10 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5735 Ejecución 21/2010.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 21/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María del Pilar Candela Martínez contra la empresa D´Sport Prendas y Protecciones Deportivas S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a diez de marzo de dos mil diez.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado D´Sport Prendas y Protecciones Deportivas S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 20689´65 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Ilma. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado. El/La Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a D´Sport Prendas y Protecciones Deportivas S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 10 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5736 Ejecución 51/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2008 0005970 01000

N.º autos: Dem. 813/2008.

N.º ejecución: 51/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Guillermo Damián Iacorzzo.

Demandado: Hierros Dianfer, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 51/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Guillermo Damián Iacorzzo, contra la empresa Hierros Dianfer, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a 29 de enero de 2010.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Parte dispositiva

Se suspende la continuación de la presente ejecución en el tramite en que se encuentra, por encontrarse la entidad ejecutada Hierros Dianfer, S.L. en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y sentencia/s recaídas en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el Libro correspondiente.

Así, por este Auto, lo mando y firmo la Ilma. Sra. Magistrado doña María Dolores Nogueroles Peña. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hierros Dianfer, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 10 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5737 Demanda 1.885/2009.

N.º autos: Demanda 1.885/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Antonio Clemente Valero

Demandado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Automóviles Zacarías Ortiz, S.L.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.885/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Clemente Valero contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Automóviles Zacarías Ortiz, S.L.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 69/2010

En la ciudad de Murcia a 8 de febrero de 2010

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de derecho.....

Fallo

Que estimando en parte la demanda interpuesta por Antonio Clemente Valero frente a Automóviles Zacarías Ortiz, S.L., Fogasa debo declarar y declaro que el cese de que ha sido objeto el actor por la empresa demandada en 19-10-09 es constitutivo de despido improcedente, y, en su consecuencia debo condenar y condeno a Automóviles Zacarías Ortiz, S.L. a que, a su opción, bien readmita al trabajador en su puesto de trabajo, con carácter inmediato, o, bien, le abone la cantidad de: 200,37 €, en concepto de indemnización, y, en cualquiera de los dos casos le abone además los salarios de trámite hasta la notificación de sentencia, a razón de: 42,77 €/día.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que alcanza "ex lege" al Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma cabrá recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Murcia, anunciándolo ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 euros, en la cuenta establecida a efecto en el Banco Banesto, cuenta número 3095.0000.67.1885.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta



núm. 3095.0000.65.1885.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.- La Magistrada-Juez
- La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Automóviles Zacarías Ortiz, S.L.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 15 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5738 Autos 416/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0007039

N.º Autos: Dem. 998/2009

N.º Ejecución: 416/2009

Materia: Despido

Demandantes: Ángeles Peñalver Verdú

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Leaane de las Mercedes Gallego Mújica

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 416/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ángeles Peñalver Verdú contra la empresa Leaane de las Mercedes Gallego Mújica, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, 10 de marzo de 2010.

Hechos.....

Razonamientos Jurídicos.....

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Leaane de las Mercedes Gallego Mújica, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 9.078,98 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. de la Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número:

3095-0000-30-0416-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.



Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma S.S.^a Ilma. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Leaane de las Mercedes Gallego Mújica, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 10 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5739 Autos 975/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0006861

01000

N.º Autos: Demanda 975/2009.

N.º Ejecución: 353/2009.

Materia: Despido.

Demandantes: M.ª Amparo Madrid Martínez

Demandado/s: Sofás del Mediterráneo S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 353/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª M.ª Amparo Madrid Martínez contra la empresa Sofás del Mediterráneo, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, 10 de marzo de 2010.

Hechos

Razonamientos jurídicos

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Sofás del Mediterráneo, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 19.684,46 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. de la Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número: 3095-0000-30-0975-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma S. S.ª Ilma. Doy fe.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sofás del Mediterráneo S.L. que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 11 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5740 Autos 976/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0006869

N.º autos: Demanda 976/2009.

N.º ejecución: 354 /2009.

Materia: Despido.

Demandantes: Benjamín Aparicio Marín

Demandado: Sofás del Mediterráneo, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 354/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Benjamín Aparicio Marín contra la empresa Sofás del Mediterráneo, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, a diez de marzo de dos mil diez.

Hechos

Razonamientos jurídicos

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Sofás del Mediterráneo, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 34.738,31 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Avenida de la Libertad, s/n, Edif. Clara de Murcia, CP 30009, en la cuenta número:

3095-0000-30-0976-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma SS.ª Ilma. Doy fe.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sofás del Mediterráneo, S.L. que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 10 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5741 Demanda 520/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0003745

01000

N.º Autos: Demanda 520/2009.

N.º Ejecución: 313/2009.

Materia: Despido.

Demandantes: Francisco José Ruiz Cuenca

Demandado: Consesa, Control y Seguridad, S.A.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 313/2009, dimanante de los autos de demanda número 520/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Jose Ruiz Cuenca contra la empresa Consesa, Control y Seguridad, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

En Murcia diez de marzo de dos mil diez.

Hechos.....

Razonamientos jurídicos.....

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Consesa, Control y Seguridad, S.A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 7.896,78 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. de la Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número 3095-0000-30-0520-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma S.S.ª Ilma. Doy fe.



Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Consesa, Control y Seguridad, S.A., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 10 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5742 Autos 43/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000302

N.º Autos: Demanda 43/2010

Materia: Despido

Demandante: Félix Cano del Baño

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Athena Servicios Integrales, S.L. Fogasa

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 43/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Félix Cano del Baño contra la empresa Athena Servicios Integrales, S.L., Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia N.º 115/2010

En la ciudad de Murcia a 3 de marzo de 2010.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Félix Cano del Baño frente a la empresa Athena Servicios Integrales, S.L., y Fondo de Garantía Salarial debo declarar y declaro que el cese de que ha sido objeto el actor por la empresa demandada, en 03-12-09, es constitutivo de despido improcedente, y en su consecuencia, condeno a la empresa demandada a que, a su opción bien readmita al trabajador, con carácter inmediato en su puesto de trabajo o, bien le abone la cantidad de: 2.475,42 €, en concepto de indemnización, y, en cualquiera de los dos casos le abone además los salarios de trámite hasta la notificación de sentencia, a razón de: 35,60 €/día.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que alcanza "ex lege" al Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma cabrá recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Murcia, anunciándolo ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social ni gozase del beneficio de Justicia Gratuita en los términos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que deberá acreditar en el momento de interponerlo el ingreso de 150,25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, con el código de cuenta: 30954310, clave 67, aportando el resguardo acreditativo, así como acreditar la consignación en la clave 65 de la mencionada entidad bancaria,

de la cantidad objeto de la condena, o presentar aval bancario por la misma cantidad en la que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 euros, en la cuenta establecida a efecto en el Banco Banesto, cuenta núm. 3095.0000.67.0043.10, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0043.10, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.- La Magistrada-Juez.—La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Athena Servicios Integrales, S.L, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 11 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5743 Autos 974/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0006854

01000

N.º Autos: Dem 974/2009.

N.º Ejecución: 352/2009.

Materia: Despido.

Demandantes: Mercedes Pérez Frutos

Demandado: Sofás del Mediterráneo S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 352/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Mercedes Pérez Frutos contra la empresa Sofás del Mediterráneo S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, 10 de marzo de 2010.

Hechos

Razonamientos jurídicos

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Sofás del Mediterráneo, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 32.889,65 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. de la Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número: 3095-0000-30-0974-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma SS.ª Ilma. Doy fe.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sofás del Mediterráneo S.L. que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 10 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5744 Demanda 974/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0006854

N.º autos: Demanda 974/2009.

N.º ejecución: 352/2009.

Materia: Despido.

Demandantes: Mercedes Pérez Frutos.

Demandado: Sofás del Mediterráneo, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 352/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Mercedes Pérez Frutos contra la empresa Sofás del Mediterráneo, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, a diez de Marzo de dos mil diez.

Hechos

Razonamientos jurídicos

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Sofás del Mediterráneo, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 32.889,65 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Avenida de la Libertad, s/n, Edif. Clara de Murcia, CP 30009, en la cuenta número:

3095-0000-30-0974-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma SS.ª Ilma. Doy fe.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sofás del Mediterráneo, S.L. que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 10 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5745 Ejecución 326/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 326/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco López Fernández, Francisco José López Iniesta, Carmen María López Campos contra la empresa Rehabilitación y Promociones Miansa S.L., Hermanos Jiménez Ballester S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a diez de marzo de dos mil diez.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Rehabilitación y Promociones Miansa S.L., Hermanos Jiménez Ballester S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 49717 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Ilma. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado. El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rehabilitación y Promociones Miansa S.L., Hermanos Jiménez Ballester S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 12 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5746 Ejecución 403/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 403/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Segundo Rodrigo Caz Baño, Ángel Benito Cordero Ramírez contra la empresa Construcciones Quintero y Victoria S.L.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a diez de marzo de dos mil diez.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Construcciones Quintero y Victoria S.L.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2094'68 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Ilma. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado. El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Quintero y Victoria S.L.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 10 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5747 Autos 641/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0004621 01000

N.º autos: Demanda 641/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Alejandro Burguillos Martínez.

Demandado: FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Convergoma S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 641/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alejandro Burguillos Martínez, contra la empresa FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Convergoma, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 109/2010

En la ciudad de Murcia a 4 de marzo de 2010.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don Alejandro Burguillos Martínez, frente a la empresa demandada Convergoma, S.L. y el FOGASA, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 2.003,11 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

El FOGASA responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la empresa demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0641.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0641.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a Convergoma, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 10 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5748 Autos 357/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0002564

N.º autos: Demanda 357/2009.

N.º ejecución: 86/2010.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Pedro José Martínez Martínez

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Jordán Gestiones y Proyectos, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 86/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro José Martínez Martínez contra la empresa Jordán Gestiones y Proyectos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a quince de marzo de dos mil diez

Hechos.....

Razonamientos jurídicos.....

Dispongo

PRIMERO.- Proceder a la ejecución solicitada por don Pedro José Martínez Martínez contra Jordán Gestiones y Proyectos, S.L. por un importe de importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 6.018,66 euros de principal, 601,86 euros en concepto de interés por mora y otros 650 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Examinada la Base de Datos de la Dirección General del Tráfico, se acuerda trabar embargo sobre el vehículo propiedad de la desmandada en cuantía suficiente para cubrir principal, intereses y costas, matrícula es 8675DJC y, al efecto, se acuerda librar mandamiento al Registro pertinente para la anotación del embargo trabado; asimismo y, desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, obténgase información de la Dirección General de Tráfico y de la Agencia Tributaria, Servicio de Incides del Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Se decreta el embargo de las cantidades que pudieren existir a favor de la ejecutada como consecuencia de las liquidaciones de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, sobre el patrimonio o por cualquier otro concepto y ello en cuantía suficiente para cubrir el principal y costas presupuestadas. Líbrense a tal fin los oportunos oficios.

TERCERO.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan

en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600.01 euros por cada día de retraso.

CUARTO.- Se faculta ampliamente a la Comisión Judicial de este Juzgado para que por la misma se proceda al embargo de los bienes de la ejecutada en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el Auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

QUINTO.- Dar traslado de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Avenida de La Libertad, s/n, Edif. Clara de Murcia, CP 30009, en la cuenta número:

3095-0000-30-0357-09 debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma SS.^a Ilma. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jordán Gestiones y Proyectos, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 15 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5749 Autos 1.389/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en autos n.º 1.389/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Pedro Manuel Almela Nicolás contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Lacados Niloa, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 29/09/2010 a las 10:15 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, esquina calle Senda Estrecha (junto A Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Lacados Niloa, S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia, 16 de marzo de 2010.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5750 Autos 1.096/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0007733

01000

N.º Autos: Dem 0001096 /2009.

N.º Ejecución: 0000394/2009.

Materia: Despido.

Demandantes: Encarnación Abenza González

Demandado: Fondo de Garantía Salarial, Proayna S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 394/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Encarnación Abenza González contra la empresa Proayna S.L., sobre cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, 10 de diciembre de 2009

Hechos.....

Razonamientos Jurídicos.....

Dispongo

Primero.- Proceder a la ejecución solicitada por D.ª Encarnación Abenza González contra Proayna S.L. por un importe de 9.224,67 euros de principal, 922,47 euros en concepto de interés por mora y otros 930 euros que para costas e intereses se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, obténgase información de la Dirección General de Tráfico y de la Agencia Tributaria, Servicio de Indices del Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Se decreta el embargo de las cantidades que pudieren existir a favor de la ejecutada como consecuencia de las liquidaciones de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, sobre el patrimonio o por cualquier otro concepto y ello en cuantía suficiente para cubrir el principal y costas presupuestadas. Líbrense a tal fin los oportunos oficios.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600.01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.- Se faculta ampliamente a la Comisión Judicial de este Juzgado para que por la misma se proceda al embargo de los bienes de la ejecutada en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si

preciso fuere, el Auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Quinto.- Dar traslado de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en BANESTO, oficina de la Av. de la Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número: 3095-0000-30-394-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Lo mando y firmo, Il^{ma.} Sra. D.^a María Dolores Noguerol Peña Magistrada-Juez de lo Social número Cuatro Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Proayna S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 16 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5751 Demanda 1.033/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0007279

N.º autos: Demanda 1.033/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Edgar Joel Marquina León.

Demandado: Construcciones Meseber, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en autos n.º 1.033/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Edgar Joel Marquina León contra la empresa Construcciones Meseber, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 19-5-10, a las 10,30 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, esquina calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones Meseber, S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a dieciséis de marzo de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5752 Autos 508/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0003659

32300

Nº Autos: Demanda 508/2009.

N.º Ejecución: Ejecución 0000088 /2009.

Materia: Ordinario.

Demandado: Eusebio Vidal Pina

Demandante: Hichem Arab

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario del Juzgado de lo Social número Cuatro.

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de Ejecución 88 /2009 que se sigue en este juzgado a instancia de D. Hichem Arab contra D. Eusebio Vidal Pina por un principal de 1.000 euros más 240 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días del siguiente bien:

Vehículo marca Seat, modelo Toledo 1.9 TDI, 5V, tipo turismo, matrícula 0792BKK, bastidor VSSZZZ1MZ1BO03813.

Cargas: Embargo TGSS 1332,30 euros.

Valoración: 1.797,7 euros.

La subasta se celebrará el día 21 de mayo de 2010 a las 10:45 horas, en la Secretaría de este Juzgado sito en Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, S/N, 30011, Murcia.

El bien no se encuentra depositado.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en Edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el B.O.R.M., expido el presente en Murcia, 18 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5753 Ejecución 386/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 386/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Llamas Ballester contra la empresa Dimet Industrias Metálicas, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia, a veintiséis de Enero de dos mil diez.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Dimet Industrias Metálicas, S.L., en situación de insolvencia con carácter Provisional por importe de 23201'91 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Ilma. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.-El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Dimet Industrias Metálicas, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 26 de enero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5754 Autos 987/2006.

N.I.G.: 30030 44 4 2006 0006207

32300

N.º Autos: Dem 0000987/2006.

N.º Ejecución: Ejecución 113/2007 y Acumulada.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: Comprarcasa Murcia Centro S.L., Jerónimo Jover Cornejo

Demandante/s: María José Pastor Rodríguez, María del Carmen Martínez Rodríguez.

Doña Victoria Juarez Arcas, Secretario del Juzgado de lo Social número Cuatro.

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución 113/2007 y acumulada que se sigue en este juzgado a instancias de María José Pastor Rodríguez y María del Carmen Martínez Rodríguez contra Comprarcasa Murcia Centro S.L. y Jerónimo Jover Cornejo por un principal de 941,51 euros, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días de los siguientes bienes propiedad de los ejecutados:

Lote nº Uno: Finca registral núm. 2081-bis, inscrita en el Registro de la Propiedad Núm. 2 de Murcia, en el libro 35, sección 2.ª, folio 158, inscripción 4.ª

Descripción de la finca: Urbana. Plaza de garaje sita en la planta sótano de un edificio sito en calle General Martín de la Carrera, num. 1, término municipal de Murcia.

Cargas: Hipoteca a favor del Banco Santander Central Hispano, S.A, 14.320,80 euros.

Valoración lote núm. Uno: 1.374,76 euros.

Lote núm. Dos: Vehículo marca AUDI, modelo A4 1.8 5V, tipo turismo, matrícula 6243BZV, bastidor WAUZZZ8DZVA155886.

Valoración lote núm. Dos: 2.075 euros.

Lote Núm. Tres: Vehículo marca YAMAHA, modelo YN-50, tipo ciclomotor, matrícula C4649BFC, bastidor VTL5AD00000506892,

Valoración lote núm. Tres: 100 euros.

Lote Núm. Cuatro: Vehículo marca YAMAHA, modelo YN-50, tipo ciclomotor, matrícula C6605BDR, bastidor VTL5AD00000502054.

Valoración lote Núm. Cuatro: 100 euros.

Lote Núm. Cinco: Vehículo marca CITROEN, modelo VISA 17 RD, tipo turismo, matrícula CS7656N, bastidor VS7VDVT0020VT5532.

Valoración Lote Núm. Cinco: 100 euros.

Lote Núm. Seis: Vehículo marca YAMAHA, modelo 4KM XJ900S, tipo motocicleta, matrícula MU5669BK, bastidor JYA4KMSO4SA023130.



Valoración Lote Núm. Seis: 1.000 euros.

Lote Núm. Siete: Vehículo marca Mercedes, modelo E-270 CDI, tipo turismo, matrícula 0062CGL, bastidor WDB2110161A102526.

CARGAS:

1.- Anotación de embargo a favor de la TGSS-URE 30.01, 3.069,07 euros.

2.- Anotación de embargo, Ejecución 7/07, Juzgado de lo Social Núm. 1 de Murcia, 6.999,99 euros.

Valoración Lote Núm. Siete: 4.930,94 euros.

La subasta se celebrará el día 21 de mayo de 2010 a las 10:30 horas de su mañana, en la Secretaría de este Juzgado sito en Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, S/N, 30011, Murcia.

La situación posesoria del inmueble se desconoce y, en cuanto a los vehículos, estos no se encuentran depositados.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en Edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el B.O.R.M., expido el presente en Murcia, 18 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5755 Ejecución 427/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 427/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Javier Escriba Pascual contra la empresa Paconsa GMBH, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, a diez de marzo de dos mil diez.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Paconsa GMBH, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4531'45 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Ilma. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.-El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Paconsa GMBH, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 22 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5756 Ejecución 134/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 134/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Andrés Jiménez Salas contra la empresa Trans-Frigeles S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Providencia Magistrada-Juez. Iltma. Sra. doña María Dolores Nogueroles Peña.

En Murcia a seis de julio de dos mil nueve.

Visto lo actuado en la presente ejecución, así como la documentación obrante en la misma, póngase en conocimiento del Fondo de Garantía Salarial a fin de que evacue el trámite de audiencia, previsto en el art. 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, en el término de diez días, señalando bienes embargables en poder del ejecutado Trans-Frigeles SL, entendiéndose que si no lo hace, muestra su conformidad en las diligencias practicadas, y que por resultar negativas, obligan a la declaración de insolvencia provisional de la empresa ejecutada, respecto de la cuantía 5040 euros de principal dimanante de la ejecución de sentencia por despido, a instancias de Andrés Jiménez Salas.

Lo manda y firma S.S.^a de que doy fe.

Ilma. Sra. Magistrada. La Secretaria Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Trans-Frigeles S.L. , que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 23 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

5757 Ejecución 362/2009.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 362/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Giménez Puerta, contra la empresa ABC Reciclados, S.L., se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia a 23 de marzo de 2010.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Francisco Giménez Puerta y de otra como demandada ABC Reciclados, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 16-octubre-09 para cubrir un total de 6.191,14 € en concepto de principal más 1.083,00 € previstos para intereses y costas.

Segundo.- Desconociéndose la existencia de bienes al haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la averiguación de bienes, efectuadas a tenor e lo dispuesto en el art. 248 LPL, se dio traslado a la parte actora para que designase bienes o derechos susceptibles de embargo sin que transcurrido el plazo concedido de 5 días haya efectuado alegación alguna.

Razonamientos jurídicos

Primero.- Disponen los Arts. 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, se dictará auto de insolvencia.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado ABC Reciclados, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 6.191,14 € en concepto de principal más 1.083,00 € previstos para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución.

Lo que propongo a S. S.^a para su conformidad.

Magistrado-Juez.—Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a ABC Reciclados, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 23 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Burgos

5758 Autos 973/09.

N.I.G.: 09059 44 4 2009 0002997 07410

N.º Autos: Demanda 973/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Rosario Villalaín Palacín

Demandado: Cristalerías El Cid, Glass Metal SL. Grupo Corbalán Industrias del Vidrio, Fogasa, Vital José Garaulet Aza

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 973/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rosario Villalain Palacín contra la empresa Cristalerías El Cid, Glass Metal SL, Grupo Corbalán Industrias del Vidrio, Fogasa, Administrado Concursal, Vital José Garaulet Aza, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Acta de conciliación

En la ciudad de Burgos a once de marzo de dos mil diez.

Ante la Iltma. Sra. Magistrada doña María Jesús Martín Álvarez de este Juzgado de lo Social número Dos con asistencia de mí, la Secretaria Judicial doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, constituídos a los efectos de celebrar el acto de conciliación.

Comparecen

Como demandante/s: María Rosario Villalaín Palacín, por sí misma, con D.N.I. n.º 71.337.013-Y, asistida de la Letrada doña Cristina Corrales García.

Como demandado:

Cristalerías El Cid SL, representada por el Letrado don Javier Martínez Ruiz, en virtud de poder otorgado ante el Notario de Murcia don José Javier Gorbálán Fernández, de fecha 30 de junio de 2009 y al n.º 772 de su protocolo, que exhibe y retira. El Administrador concursal don Vital José Araulet Aza, Fogasa, Glass Metal SL, Grupo Corbalán no comparecen.

Exhortadas las partes por el Magistrado para que lleguen a una avenencia, advirtiendo a éstas de los derechos y obligaciones que pudieran corresponderles y sin prejuzgar el contenido de la eventual sentencia, se consigue un acuerdo en los siguientes términos:

Dar por zanjada la presente reclamación, reconociendo la empresa Cristalerías El Cid S.L. adeudar a la trabajadora las siguientes cantidades netas: 536,24.-€ en concepto de salarios de marzo de 2009; 1.039,46.-€ por salarios del mes de abril de 2009; 1.072,75.-€ de salarios del mes de mayo de 2009; 1.047,75.-€ de salarios de junio de 2009; 1.019,87.-€ de salarios de julio de 2009; 1.043,33.- € en concepto de paga extra de verano de 2009 y 1.020,62.-€ en concepto de paga extra de Navidad de 2008.



La cantidad total de 6.780,02.-€ será abonada a la trabajadora en el plazo de 2 días a partir de la firma del presente acuerdo.

S.S.^a aprueba el acuerdo obtenido por las partes, ordenando se proceda seguidamente al cierre y archivo de las presentes actuaciones. Con lo que se da por terminado este acto, del que se extiende la presente acta que firman los que en la misma intervienen después de S.S.^a, de lo que yo, Secretario Judicial, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Grupo Corbalán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en e Boletín oficial de la Provincia de Murcia, en Burgos a 11 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Lleida

5759 Demanda 27/2010.

Procedimiento Demandas 27/2010

Parte actora: Jesús Martín Mellidez

Parte demandada: Transfamur, S.L.

Secretario Judicial Luis Francisco Bernal Martín

En Lleida a nueve de marzo de dos mil diez

Citación a juicio 26/04/2010

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 09/03/2010 en autos instruido por este juzgado de lo social a instancia de Jesús Martín Mellidez contra Transfamur, S.L. en reclamación de demandas seguido con el número 27/2010 se cita a la mencionada empresa Transfamur SL de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día veintiséis de abril de dos mil diez a las 12:15 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Asimismo se le requiere para que el día del juicio aporte los siguientes documentos: - Contrato de trabajo del demandante

- Recibos justificativos de salarios del demandante desde que ingresó a prestar sus servicios en la empresa

- Liquidaciones a la Seguridad social del mismo periodo

- Justificante de ingresos bancarios correspondientes a las retribuciones mensuales que le han hechos efectivas desde que ingresó a prestar sus servicios por cuenta de la demandada

- Partes de trabajo correspondientes a todo el periodo en el que viene prestando sus servicios por cuenta de la demandada

Lo que hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

El Secretario Judicial.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

5760 Aprobación del avance de la modificación puntual del P.G.O.M, referente a Venta de la Aurora, Abarán (Murcia).

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2009, adoptó acuerdo Aprobando el Avance de la Modificación Puntual del P.G.O.M, circunscrito a la Venta de la Aurora, Abarán (Murcia).

Por todo ello se somete tal acuerdo a información pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en dos diarios de mayor difusión regional, por el plazo de un mes, estando los trabajos realizados a disposición del público en la O.T.M., en horario de 9 a 14 h.

En Abarán, 4 de marzo de 2010.—El Alcalde, Antonio Eugenio Gómez Gómez.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

5761 Aprobación del avance de la Modificación Puntual del P.G.O.M, referente a la Barriada Hoya del Campo. Abarán (Murcia).

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2009, adoptó acuerdo aprobando el avance de la Modificación Puntual del P.G.O.M, circunscrito a la Barriada de la Hoya del Campo. Abarán (Murcia).

Por todo ello se somete tal acuerdo a información pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en dos diarios de mayor difusión regional, por el plazo de un mes, estando los trabajos realizados a disposición del público en la O.T.M., en horario de 9 a 14 h.

En Abarán a 12 de marzo de 2010.—El Alcalde, Antonio Eugenio Gómez Gómez.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

5762 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras.

- Objeto del Contrato: "Agencia de Desarrollo Local"
- Fecha de aprobación del expediente: 19 de octubre de 2009.
- Importe de la licitación: 622.679,40 euros, IVA excluido.

Datos de la adjudicación definitiva de este contrato:

- Fecha: 28 de enero de 2010.
- Adjudicado definitivamente a:

Empresa: Grupo Generala, S.L.

Importe: 619.566,00 euros IVA excluido.

IVA: 99.130,56 euros.

Total: 718.696,56 euros.

Alcantarilla, 17 de febrero de 2010.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

5763 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras.

- Objeto del contrato: "Dirección de la ejecución material de las obras y coordinador de seguridad y salud durante la fase de ejecución de las obras de Centro de Participación Ciudadana."

- Fecha de aprobación del expediente: 19 de octubre de 2009.

- Importe de la licitación: 30.675,00 euros, excluido IVA.

Datos de la adjudicación definitiva de este contrato:

- Fecha: 28 de enero de 2010.

- Adjudicado definitivamente a:

Empresa: Don José Martínez Jiménez.

Importe: 25.000,00 euros, excluido IVA.

Alcantarilla, 17 de febrero de 2010.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

5764 Aprobación inicial de ordenanza reguladora de locutorios públicos telefónicos.

El Pleno del Ayuntamiento de Beniel, en sesión celebrada el 18 de marzo de 2010, ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora de locutorios públicos telefónicos del término municipal de Beniel, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicha aprobación se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.R.M., para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Beniel a 23 de marzo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

5765 Anuncio de licitación para licencia de auto-taxis.

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Blanca.

- a) Órgano: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaria General.
- c) Número de expediente: 02/10

2. - Objeto del contrato.

Descripción: 02/10.- "Licitación de una licencia de auto-taxis con parada en la Estación FC."

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Garantías provisional: 48,08 €

5.- Obtención de documentación e información:

- a) Oficina: Secretaria general del Ayuntamiento.
- b) Domicilio: C/ Anguillara Sabazia n.º 7 Teléfono 968 775001.
Fax: 778661
- c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

6.- Requisitos del contratista.

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales, o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y cumplir los requisitos exigidos en Real Decreto 763/1979 de 16 de marzo por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el art. 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Publico.

7.- Presentación de proposiciones.

- a) Plazo. Las proposiciones se presentaran en la Secretaria del Ayuntamiento, de 9 a 14'00 horas, durante el plazo de quince días hábiles, que comenzarán a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el B.O.R. Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primer día hábil de la semana.
- b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 3 del pliego para la contratación.
- c) Lugar: En la Secretaria General del Ayuntamiento c/ Queipo de Llano, 7 Blanca 30540.



8. - Apertura de las proposiciones.

Tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.- Gastos. El licitador esta obligado al pago de los anuncios de licitación y formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras y otros.

Blanca, 15 de marzo de 2010.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5766 Información pública construcción en suelo urbanizable no sectorizado general.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia”, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación “Instalación solar fotovoltaica sobre cubierta 50 Kw” sito en Rambla Higuera - Archivel - Polígono 125 - Parcela 45 del Catastro del T.M. de Caravaca de la Cruz, promovido por D. Francisco Navarro López.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.-

Caravaca de la Cruz, 22 de marzo de 2010.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5767 Notificación a interesado en procedimiento de licencia urbanística de demolición.

Intentadas la notificación a los interesados en el procedimiento de Licencia Urbanística de Demolición, que a continuación se relacionan, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Licencias Urbanísticas, Gerencia Municipal de Urbanismo, Edificio Administrativo del Ayuntamiento, C/. San Miguel, 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: D. Anastasio Pujante Martínez

Expte: UDEM 2009/00033

Situación: Calle Fernando Davia, 2 – Los Urrutias, Cartagena

Notificación: Decreto de desistimiento de la solicitud formulada

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que ante la Resolución de referencia, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Cartagena, 14 de enero de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

5768 Notificación de la iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por éste Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de este ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

EXPTE.	DENUNCIADO	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	PRECEPTO ART.º
58/10	Radouan Addi	Fortuna	01-02-10	45 €	R.G.C. 154
55/10	Bartolomé Ramírez Pacheco	Abanilla	01-02-10	45 €	R.G.C. 154
57/10	Abdelkrim El Mouftakir	Fortuna	01-02-10	45 €	R.G.C. 154
56/10	El Hachdani Aziz	Quintanar Rey	01-02-10	45 €	R.G.C. 154
78/10	María Hernández Oliva	Murcia	20-02-10	45 €	R.G.C. 154
81/10	José Antonio Rando Marti	Chiva	22-02-10	90 €	R.G.C. 94.2

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Fortuna, 17 de marzo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

5769 Notificación de la propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por éste Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de este ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de los documentos que consideren oportunos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

EXPTE.	DENUNCIADO	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	PRECEPTO ART.º
397/09	Eva Kaarina Tuomikanto	Fortuna	27-10-09	45 €	R.G.C. 94.2
420/09	Kassibi Cherkaoui	Fortuna	17-11-09	45 €	R.G.C. 154
418/09	Mouloudi Zidani	Cieza	17-11-09	45 €	R.G.C. 154
412/09	José Garrido Quijada	Archena	03-11-09	90 €	R.G.C. 154
401/09	María Banegas Hernández	Murcia	28-10-09	45 €	R.G.C. 94.2
45/10	Antonio García Díez	Fortuna	13-01-10	45 €	R.G.C. 154

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Fortuna, 17 de marzo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

5770 Notificación de la resolución definitiva de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de La Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por éste Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra las resoluciones definitivas cabrá potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Órgano Jurisdiccional que corresponda.

EXPTE.	DENUNCIADO	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	PRECEPTO	ARTº
327/09	Luz H. Bautista Martínez	Murcia	11-09-09	45€	R.G.C.	154
336/09	Carmelo Mula López	Alicante	24-09-09	45€	R.G.C.	154
316/09	Jose A. Martínez Martínez	Torrepacheco	12-08-09	45€	R.G.C.	154
367/09	Juan Gaspar Nicolas	Churra	17-10-09	45€	R.G.C.	94.2.
320/09	Mohamed Mansouri	Alicante	07-09-09	150€	R.G.C.	91.2.
363/09	Ivan Harold Burgos Franco	Fortuna	14-10-09	45€	R.G.C.	94.2
378/09	Celedonio J. Marco Perea	Abanilla	26-10-09	90€	R.G.C.	154
404/09	Alfonso Ibáñez Hurtado	Fortuna	29-10-09	90€	R.G.C.	154

Fortuna 17 de marzo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

5771 Nombramiento como funcionario en prácticas de dos Agentes de la Policía Local.

Se hace público que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2010, se ha procedido al nombramiento, como funcionarios en prácticas en dos plazas de Agente de la Policía Local, conforme a la propuesta formalizada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local, según bases publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 23 de junio de 2008, a favor de los aspirantes siguientes:

- D. Ángel Aureliano Marín García, con DNI n.º 48417565N.
- D. José Tomás Bernal Rubira, con DNI n.º 48481550B.

Los aspirantes nombrados, han tomado posesión de las plazas, como funcionarios en prácticas, con esta misma fecha.

Fortuna, 23 de marzo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5772 Anuncio de licitación del contrato de suministro.

"Adquisición de equipamiento para la Nueva Casa Consistorial de Las Torres de Cotillas"

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 74/09.
- d) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
 - Domicilio: Plaza Mayor, Nº 11. 30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia)
 - Teléfono: 968 62 65 11. Fax: 968 62 75 80.
 - maria.nicolas@lastorresdecotillas.es
 - Perfil de contratante: www.lastorresdecotillas.net.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción: Suministro consistente en: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA NUEVA CASA CONSISTORIAL DE LAS TORRES DE COTILLAS
- b) Lugar de ejecución:
 - Domicilio, el indicado en los pliegos.
 - Código Postal 30565 Las Torres de Cotillas.
- c) Tipo: suministro.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.
- e) CPV: 39100000-3 - 39290000-1

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación: A la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas, recogidos en los pliegos.
- d) Sujeto a regulación armonizada.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 517.241,38 €

IVA (16%): 82.758,62 €

Importe Total: 600.000,00 €

5.- Garantías exigidas: Definitiva (5%) del Importe de adjudicación excluido el IVA.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Se exige lo establecido en la cláusula 16 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la Solvencia económica y financiera y para la Solvencia técnica y profesional.

Las empresas licitadoras habrán de poseer todas las autorizaciones necesarias para la ejecución del objeto de la presente licitación.

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26/04/2010. Ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Horario: De las 9'00 a las 14'00 horas.

8.- Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial, Las Torres de Cotillas. C.P.30565.

b) Fecha y hora: Por la Mesa se realizará el acto público de apertura del Sobre C) que contendrá los documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor, el séptimo día natural a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11 Horas, ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

10.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Las Torres de Cotillas, 16 de marzo de 2010.—El Alcalde – Presidente,
Domingo Coronado Romero.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5773 Información pública de expediente de solicitud de autorización cambio uso suelo.

Habiéndose solicitado la autorización excepcional de la Administración Regional prevista en el artículo 77.3 del TRLSRM, por la mercantil Windmill Energie Alicante 2.3 S.L., queda sometido a información pública por plazo de veinte días, tal y como establece el artículo 86 del TRLSRM, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo, en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Las Torres de Cotillas a 25 de marzo de 2010.—La Concejala Delegada, Yolanda Muñoz Gómez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

5774 Adjudicación definitiva de contrato de servicios.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicios

b) Expediente núm. 000123/2009-1030-21

c) Descripción del objeto: Servicio de respiro familiar en el Domicilio del Ayuntamiento de Molina de Segura años 2010-2011.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de adjudicación provisional: B.O.R.M N.º 42 de 20 de febrero de 2010.

e) Perfil del Contratante y fecha de publicación: 20 de febrero de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Pluralidad de Criterios.

4.- Presupuesto base de licitación: 108.346 € más 7% de I.V.A, total 115.930,22 €.

5.- Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 16 de marzo de 2010

b) Contratista: Vesta Servicios para El Hogar, S.L.

c) Importe de la adjudicación definitiva: 105.453,16 €, más 7% de I.V.A, total 112.834,88 €.

Molina de Segura, 18 de marzo de 2010.—El Alcalde.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

5775 Aprobación inicial modificación proyecto reparcelación Sector ZR1-M3 relativa a finca n.º 47.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2010, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, la modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector ZR1 – M3 relativa a la finca n.º 47, propiedad de D. José Antonio Meseguer Lorca y otro. Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días de conformidad con el Art. 176 y SS del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura a 18 de febrero de 2010.—El Alcalde. P.D., José A. Carbonell Contreras.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

5776 Aprobación definitiva modificación Ordenanza Reguladora de la Tasa por la realización de la actividad administrativa de Licencia de Apertura de Establecimientos.

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de enero de 2010, de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la realización de la actividad administrativa de Licencia de Apertura de Establecimientos, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se entiende aprobada definitivamente dicha modificación, introduciendo la siguiente regulación:

Se establecen las siguientes modificaciones:

El artículo 1.º permanece con la misma redacción, a excepción del último párrafo, que queda redactado: "... que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, de acuerdo con lo previsto en la normativa referida".

El artículo 2.º- 1.- permanece con la misma redacción, a excepción del final del párrafo que queda redactado: "... y previo para el otorgamiento por este Ayuntamiento de la licencia de apertura o licencia de actividad a que se refiere el artículo 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Constituye igualmente el hecho imponible de esta tasa la realización de actividades tendentes a la tramitación de comunicaciones previas y/o declaraciones responsables, así como sometimiento a control posterior al inicio de la actividad a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa y requisitos exigibles a la actividad autorizada".

El artículo 2.º- 3.- b) permanece con la misma redacción, a excepción del final del párrafo que queda redactado: "... despachos o estudios u ocupación del dominio público local".

En el artículo 9.º se suprimen los párrafos segundo, tercero y cuarto.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Mula, 22 de marzo de 2010.—El Alcalde, Diego Cervantes Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5777 Aprobación inicial del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZI-SA2 de Santo Ángel. (Gestión-compensación. 081GC07).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 10 de febrero de 2010, se ha aprobado inicialmente el Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZI-SA2 de Santo Ángel.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 17 de marzo de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5778 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 37/2009.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Suministros.

Número de expediente: 37/2009.

2. Objeto del contrato:

Tipo: Obras.

Descripción: Proyecto modificado del proyecto de variante de Sucina entre la Ctra. MU-301 y el Paseo del Cementerio, T.M. de Murcia.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: sin publicidad.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 1.340.803,01 €, (supone un incremento de 283.596,83 €)

5. Adjudicación:

Fecha: 27 de mayo de 2009

Contratista: Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S.L. (CIF.B-30351431)

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 283.596,83 €

Murcia, 25 de febrero de 2010.—El Director de los Servicios, Alberto Guerra Tschuschke.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5779 Acuerdo para desafectar del servicio público y calificar como bien patrimonial la parcela de equipamiento EQD03, sita en el Plan Parcial ZB-SD-Ch7 Nueva Condomina, Murcia.

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 17 de marzo de 2010, ha aprobado desafectar del servicio público y calificar jurídicamente como bien de carácter patrimonial, a los efectos de su inclusión en el Inventario de Bienes municipal, la finca sita en el Plan Parcial ZB-SD-Ch7 Nueva Condomina, Murcia, que a continuación se describe:

“Equipamiento “EQD03” sito en término de Murcia, Partido de Churra, incluida en el Sector ZB-SD-Ch7, Nueva Condomina, con una extensión superficial de diecisiete mil trescientos ochenta metros cuadrados (17.380 m²), Linda: a Norte, vial del Plan Parcial que la separa de la parcela T.2, de uso residencial, Sur y Este, límites del Sector; y Oeste, vial del Plan Parcial que la separa de la parcela EQD.04, destinada a equipamiento docente”.

Lo que, de conformidad con la letra f) del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la desafectación se considerará definitivamente aprobada.

Murcia a 18 de marzo de 2010.—El Alcalde, P.D. Jefe de Servicio de Patrimonio, Carmen Blanco Crusat.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

5780 Modificación de convenio urbanístico.

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Santomera, en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 18 de marzo de 2010, nueva modificación del Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Santomera y la mercantil "Santomera Golf Resort, S.L.", aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 10 de febrero de 2005 y formalizado el 18 de febrero de 2005, con la finalidad de modificar la Cláusula Undécima del referido Convenio Urbanístico. Por la presente, se somete a consulta pública, en la Secretaría General de esta Casa Consistorial, por plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de oficina, a los efectos de formular alegaciones o sugerencias a la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo n.º 1, de 10 de junio de 2005, elevándose tácitamente a definitivo el referido acuerdo en el caso de no formularse alegaciones en dicho plazo.

En Santomera, 22 de marzo de 2010.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.